MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS 2010 - TUPA

DESPACHO DE ALCALDIA

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario/Código/Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Evaluación Previa					Reconsideración	Apelación
							Positivo	Negativo					
1.0	**ELEVACION DE LAS OBSERVACIONES A LAS BASES Y EMISION DE PRONUNCIAMIENTO** (Este procedimiento se aplicará en caso el valor referencial del proceso de selección sea menor de 300 UIT). **Base Legal:** Decreto Leg. Nº 1017, art.28, Ley de Contrataciones del Estado, publicado el 4 de junio 2008 Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, art. 56, Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisisiones del Estado, publicado el 1 de enero del 2009. Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General	1.- Solicitud debidamente fundamentada dirigida al Comité Especial, conteniendo pliego de absolución de observaciones. 2.- Pago de la Tasa por concepto de Elevación de observaciones a las Bases: .- Menor Cuantía .- Adjudicaciones Directas		5.00% 7.00%	S/.180.00 S/.252.00			**X**	8 (ocho días)	Unidad de Trámite Documentario Gerencia Municipal	Alcalde	No aplicable	No aplicable
2.0	**RECURSO DE APELACION DURANTE EL PROCESO DE SELECCIÓN** (Este procedimiento se aplicará en caso el valor referencial del proceso de selección sea menor de 600 UIT). **Base Legal:** Decreto Leg. Nº 1017, Ley de Contrataciones del Estado, publicado el 4 de junio 2008 Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, art. 211, Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisisiones del Estado, publicado el 1 de enero del 2009.	1.- Solicitud debidamente fundamentada dirigida al Comité Especial, la cual debe contener: .-Identificación del impugnante. .-Señalar como domicilio procesal una dirección electrónica propia .-El petitorio, que debe contener de manera clara y concreta lo que se solicita. .-Los fundamentos de hecho y derecho que fundamentan su pedido. .-Las pruebas instrumentales pertinentes. .-La firma del impugnante o de su representante. 2.- Copia de DNI (persona natural). 3.-Copia de DNI representante legal (persona jurídica). 4.-Copia de poder vigente del representante legal. 5.- Copias simples del escrito y sus recaudos para la otra parte, si lo hubiera. 6.- Autorización de abogado 7.-Depósito de garantía, conforme a lo señalado en el art. 112 del Decreto Supremo Nº 184-2008-EF.		Gratuito	3 % del Valor Referencial			**X**	12 (doce días)	Unidad de Trámite Documentario Gerencia Municipal	Alcalde	No aplicable	No aplicable

GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario/Código/Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Evaluación Previa					Reconsideración	Apelación
							Positivo	Negativo					
1.0	**OTORGAMIENTO DE MINUTA**	1.- Solicitud						X	15	Unidad de Trámite Documentario	Gerencia de Asesoría Jurídica	No aplicable	No aplicable

	Base Legal: Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 Art. 69, inc. 2	2.- Copia fedateada del Acta de adjudicación de terreno, tienda u otros. 3. Presentación de recibo de pago de terreno, tienda u otros. 4.- Copia del DNI 5.- Derecho de pago por elaboración de minuta		28.90%	S/. 1,040.40								

GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario/Código/Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Evaluación Previa					Reconsideración	Apelación
							Positivo	Negativo					
1.0	**EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS DE DISPOSITIVOS MUNICIPALES, DOCUMENTOS EN TRÁMITE Y EN GENERAL ARCHIVOS MUNICIPALES** **Base Legal:** Ley N° 27444 Art. 55.3 (11-04-2001)	1 Solicitud 2 Recibo de Pago 2.1 Fotocopia Certificada hasta Diez (10) folios 2.2 Fotocopia Certificada por cada folio adicional		0.40% 0.06%	S/. 14.40 S/. 2.16	**X**			5 (cinco días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Gerencia Secretaría General	Gerente Secretaría General	Gerencia Secretaría General Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Alcalde Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
2.0	**EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES EN FOTOCOPIAS SIMPLES.** **Base Legal:** Ley N° 27444 Art. 55.3 (11-04-2001)	1 Recibo de Pago 1.1 Por cada hoja 1.2 Archivo por cada CD		0.003% 0.20%	S/. 0.10 S/. 7.20	**X**			3 (tres días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Gerencia Secretaría General	Gerente Secretaría General	Gerencia Secretaría General Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Alcalde Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
3.0	**ACCESO A LA INFORMACION QUE POSEAN O PRODUZCAN LAS DIVERSAS UNIDADES ORGANICAS** **Base Legal:** . Constitución Política del Perú . Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, 11/04/01 . Ley Nº 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 03/08/02 . D.S. Nº 043-2003-PCM - TUO de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 24/04/03 . D.S. Nº 072-2003-PCM, Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 07/08/03	1.- Solicitud de acceso a la información individual o conjunta, dirigida al Alcalde , indicando: a) Nombre, apellidos completos, domicilio y número de documento de identidad, teléfono y dependiendo del caso, la calidad del representante y a quién representa. b) Lugar, fecha, firma o huella digital, en caso de no saber firmar o estar impedido. c) Expresión concreta y precisa del pedido de la información. 2.- Pago del costo de reproducción luego de aprobada la procedencia de la información solicitada, liquidación que estará a disposición del solicitante a partir del 7º día hábil de presentada la solicitud. - Copia simple (por página, sin certificar) - CD (por unidad) .- En caso que la solicitud no cuente con los requisitos antes señalados, el solicitante tendrá un plazo de 48 horas para subsanarlos, caso contrario se tendrá como no presentada.		0.003% 0.056%	S/.0.10 S/.2.00		X		7 (siete días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Gerencia Secretaría General	Gerente Secretaría General	Gerencia Secretaría General Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Alcalde Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles

		.- El solicitante tendrá un plazo de 30 días calendarios para recoger la información, contados a partir de la puesta a disposición de la liquidación o de la información, según corresponda; de lo contrario su solicitud será archivada. .- Se adicionará 05 días hábiles de prórroga, para atender este procedimiento, en caso se haga una búsqueda de la información en los archivos municipales de años anteriores. (*) Se emitirá un informe cuando no se pueda entregar la información solicitada explicando los motivos.											

SUB GERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario/Código/Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Evaluación Previa					Reconsideración	Apelación
							Positivo	Negativo					
1.0	**ALQUILER DEL SALON DE ACTOS** (Eventos sociales, culturales y Académicos) **Base Legal:** Ley 27972 Art. 59°	1 Solicitud 2 Recibo de Pago 2.1 Eventos hasta 02 Horas 2.2 Eventos hasta 04 Horas 2.3 Alquiler de equipo de sonido amplificado por Hora 2.4 Alquiler de proyector multimedia		4.10% 7.14% 1.41% 1.41%	S/.147.60 S/.257.04 S/.50.76 S/.50.76		**X**		2 (dos días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Sub Gerencia de Imagen Institucional y Comunicaciones	Sub Gerente de Imagen Institucional y Comunicaciones	Sub Gerente de Imagen Institucional y Comunicaciones Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
2.0	**EXONERACIÓN DEL PAGO POR ALQUILER DEL SALÓN DE ACTOS A ENTIDADES DE BIEN SOCIAL.** **Base Legal:** Ley N° 27972 Art. 65°	1 Solicitud Sustentando justificación que el evento no tiene fines lucrativos. Institucional		Gratuito				**X**	2 (dos días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Sub Gerencia de Imagen Institucional y Comunicaciones	Sub Gerente de Imagen Institucional y Comunicaciones	Sub Gerente de Imagen Institucional y Comunicaciones Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario/Código/Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Evaluación Previa					Reconsideración	Apelación
							Positivo	Negativo					
1.0	**OTORGAMIENTO DE RESOLUCIÓN DE CESE DEFINITIVO.** **Base Legal:**	1 Solicitud 2 Copia simple de DNI del Interesado		Gratuito				**X**	30 (treinta días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n)	Alcalde	Alcalde Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles	

	D. Leg. N° 276 / DS N° 005-90-PCM / DS N° 003-97-TR									Sub Gerencia de Recursos Humanos		Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	
2.0	**OTORGAMIENTO DE RESOLUCIÓN DE PENSIÓN DE SOBREVIVIENTE-VIUDEZ.** **Base Legal:** D. Ley 20530 Ley N° 28449	1 Solicitud 2 Copia simple de DNI del Interesado 3 Partida original de defunción del causante 4 Partida original de matrimonio.		Gratuito				**X**	10 (diez días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Sub Gerencia de Recursos Humanos	Gerente Municipal	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Alcalde Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
3.0	**OTORGAMIENTO DE RESOLUCIÓN DE PENSIÓN DE SOBREVIVIENTE - ORFANDAD.** **Base Legal:** D. Ley 20530 Ley N° 28449	1 Solicitud 2 Copia simple de DNI del Interesado 3 Partida original de defunción del causante 4 Partida original de nacimiento del interesado.		Gratuito				**X**	10 (diez días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Sub Gerencia de Recursos Humanos	Gerente Municipal	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Alcalde Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
4.0	**OTORGAMIENTO DE RESOLUCIÓN DE PENSIÓN DE SOBREVIVIENTE - ASCENDIENTES.** **Base Legal:** D. Ley 20530 Ley N° 28449	1 Solicitud 2 Copia simple de DNI del Interesado 3 Partida original de defunción del causante 4 Partida original de nacimiento del intereado.		Gratuito				**X**	10 (diez días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Sub Gerencia de Recursos Humanos	Gerente Municipal	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Alcalde Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
5.0	**OTORGAMIENTO DE RESOLUCIÓN DE SUBSIDIO DE FALLECIMIENTO Y GASTOS DE SEPELIO POR MUERTE DE TRABAJADOR, PADRES, CONYUGE O HIJOS.** **Base Legal:** D. Leg N° 276 DS 005-90-PCM	1 Solicitud 2 Copia del DNI del Interesado 3 Partida original de defunción del causante 4 Partida original de matrimonio o nacimiento del interesado 5 Comprobantes de pago en original (Nicho, ataúd, otros) Solamente se aceptará Comprobantes de Pago, previstos en el art. 5º del Reglamento de Comprobantes de Pago, aprobado por Resolución de Superintendencia Nº 007-99/SUNAT		Gratuito				**X**	12 (doce días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Sub Gerencia de Recursos Humanos	Gerente Municipal	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Alcalde Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
6.0	**OTORGAMIENTO DE CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS DE TRABAJO. (Por primera vez)** **Base Legal:** Ley N° 27444	1 Solicitud 2 Copia simple DNI del interesado		Gratuito			**X**		5 (cinco días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Sub Gerencia de Recursos Humanos	Gerente de Administración y Finanzas	Gerente de Administración y Finanzas Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles

7.0	**OTORGAMIENTO DE DUPLICADO DE CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS DE TRABAJO.** **Base Legal:** Ley N° 27444	1 Solicitud 2 Copia simple DNI del interesado 3 Recibo de Pago		0.50%	S/.18.00	**X**			2 (dos días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Sub Gerencia de Recursos Humanos	Gerente de Administración y Finanzas	Gerente de Administración y Finanzas Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
8.0	**RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN POR ERROR MATERIAL O ARITMÉTICO.** **Base Legal:** Ley N° 27444, Art. 201.1	1 Solicitud 2 Copia simple DNI del interesado		Gratuito				**X**	3 (tres días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Sub Gerencia de Recursos Humanos	Gerente Municipal	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Alcalde Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
9.0	**AUTORIZACIÓN DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES.** **Base Legal:** DS 001-96-TR DS 002-97-TR DS 011-2001-TR	1 Solicitud 2 Copia simple de DNI del interesado 3 Carta de presentación del Centro de Estudios 4 Declaración Jurada simple para realizar prácticas Ad-Honorem.		Gratuito				**X**	3 (tres días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Sub Gerencia de Recursos Humanos	Gerente de Administración y Finanzas	Gerente de Administración y Finanzas Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
10.0	**OTORGAMIENTO DE CONSTANCIAS DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES. (Por primera vez)** **Base Legal:** Ley N° 27444	1 Solicitud 2 Copia simple DNI del interesado		Gratuito			**X**		2 (dos días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Sub Gerencia de Recursos Humanos	Gerente de Administración y Finanzas	Gerente de Administración y Finanzas Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
11.0	**LIQUIDACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES (CTS, VACACIONES TRUNCAS O NO GOZADAS)** **Base Legal:** D. Leg. N° 276 / DS N° 005-90-PCM / DS N° 003-97-TR	1 Solicitud 2 Copia simple DNI del interesado		Gratuito			**X**		7 (siete días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Sub Gerencia de Recursos Humanos	Gerente de Administración y Finanzas	Gerente de Administración y Finanzas Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
12.0	**OTORGAMIENTO DE DUPLICADO DE BOLETA ÚNICA DE PAGO DE REMUNERACIONES.** **Base Legal:** Ley N° 27444 Arts. 31.2 y 55.3	1 Solicitud 2 Copia simple DNI del interesado 3 Recibo de Pago		0.25%	S/.9.00	**X**			2 (dos días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Sub Gerencia de Recursos Humanos	Gerente de Administración y Finanzas	Gerente de Administración y Finanzas Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles

SUB GERENCIA DE TESORERIA

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario/Código/Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Evaluación Previa					Reconsideración	Apelación
							Positivo	Negativo					
1.0	**OTORGAMIENTO DE CERTIFICADO DE HABERES Y DESCUENTOS.** **Base Legal:** Ley N° 27444 Arts. 31.2 y 55.3	1 Solicitud 2 Copia simple del interesado 3 Recibo de Pago		0.28%	S/.10.00	X			2 (dos días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Sub Gerencia de Tesorería	Gerente de Administración y Finanzas	Gerente de Administración y Finanzas Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
2.0	**OTORGAMIENTO DE DUPLICADO DE CERTIFICADO DE DESCUENTO DE IV Ó V CATEGORÍA.** **Base Legal:** Ley N° 27444 Arts. 31.2 y 55.3	1 Solicitud 2 Copia simple del interesado 3 Recibo de Pago		0.28%	S/.10.00	X			2 (dos días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Sub Gerencia de Tesorería	Gerente de Administración y Finanzas	Gerente de Administración y Finanzas Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
3.0	**OTORGAMIENTO DE CERTIFICADO DE RECIBO DE PAGOS.** **Base Legal:** Ley N° 27444 Arts. 31.2 y 55.3	1 Solicitud 2 Copia simple del interesado 3 Recibo de Pago		0.28%	S/.10.00	X			2 (dos días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Sub Gerencia de Tesorería	Gerente de Administración y Finanzas	Gerente de Administración y Finanzas Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
4.0	**OTORGAMIENTO DE DUPLICADO DE RECIBO DE PAGOS.** **Base Legal:** Ley N° 27444 Arts. 31.2 y 55.3	1 Solicitud 2 Copia simple del interesado 3 Recibo de Pago		0.28%	S/.10.00	X			2 (dos días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Sub Gerencia de Tesorería	Gerente de Administración y Finanzas	Gerente de Administración y Finanzas Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
5.0	**DEVOLUCIÓN DE PAGO O SALDO A FAVOR** **Base Legal:** Ley N° 27444	1 Solicitud 2 Copia simple del interesado 3 Recibo de Pago		0.28%	S/.10.00		X		3 (tres días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Sub Gerencia de Tesorería	Gerente de Administración y Finanzas	Gerente de Administración y Finanzas Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
6.0	**ACTUALIZACIÓN DE GIRO Y/O PAGO** **Base Legal:** Ley N° 27444	1 Solicitud 2 Copia simple del interesado 3 Recibo de Pago		0.28%	S/.10.00		X		3 (tres días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Sub Gerencia de Tesorería	Gerente de Administración y Finanzas	Gerente de Administración y Finanzas Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles

GERENCIA DE RENTAS

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario/Código/Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Evaluación Previa					Reconsideración	Apelación
							Positivo	Negativo					
1.0	**ACOGIMIENTO AL BENEFICIO DE REDUCCION DE PAGO DE MULTAS TRIBUTARIAS** **Base legal:** . Ordenanza municipal Nº 009-2007-CPP	1.- Solicitud 2.- Copia del documento de multa 3.- Copia de DNI si es persona natural o del RUC, si es persona jurídica 4.- Copia simple de la vigencia de poder del representante legal, en el caso de persona jurídica. 5.- Recibo de pago de la multa antes del vencimiento. * El pago se efectuará automaticamente después de la conformidad, por la gerencia de rentas, del plazo de vencimiento en el documento de multa.		Gratuito		**X**			1 (Un día)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Gerencia de Rentas	Gerente de Rentas	Gerente de Rentas Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Tribuna Fiscal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles
2.0	**ANULACION DE DEUDA TRIBUTARIA NO CONTENCIOSA** **Base legal:** . Decreto Supremo Nº 135-99-EF, art. 162º - TUO del Código Tributario- 19 de agosto de 1999	1.- Solicitud 2.- Recibo de pago por derecho de trámite. 3.- Copia de DNI si es persona natural o del RUC, si es persona jurídica 4.- Copia simple de la vigencia de poder, del representante legal, en caso de persona jurídica.		0.45%	S/.16.20			**X**	30 (treinta días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Gerencia de Rentas	Gerente de Rentas	Gerente de Rentas Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Tribunal Fiscal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles
3.0	**AUTORIZACION A LOS ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS** **Base legal:** .Ley Nº 29168, Ley que Promueve el Desarrollo de Espectáculos Públicos No Deportivos- 20 de diciembre del 2007. . Decreto Supremo Nro.156-2004-EF, del art. 54 al 59 - TUO Ley de Tributación Municipal- 15 de noviembre de 2004	1.- Solicitud (7 días antes de la puesta a disposición, del espectáculo, al público) 2.- Recibo de pago por la autorización 3.- Declaración Jurada del Número de Boletos o similares a utilizarse en el espectáculo. 4.- Boletaje para sellado 5.- Recibo de pago de la garantía por el impuesto a las entradas (15 % del impuesto, calculado sobra la capacidad o aforo del local donde se realizará el espectáculo) (El monto de la garantía se aplicará como pago a cuenta o cancelatorio del impuesto) 6.- Copia del contrato de alquiler del local donde se realizará el espectáculo. 7.- Copia de DNI si es persona natural o del RUC, si es persona jurídica 8.- Copia simple de la vigencia de poder del representante legal, en el caso de personas jurídicas. 9.- En caso de exoneración del pago del impuesto, adjuntar Resolución del INC 10.- Copia del cert. Defensa civil otorgado al local.		2.00% 15.00% del impuesto	S/.72.00		**X**		10 (diez días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Gerencia de Rentas	Gerente de Rentas	Gerente de Rentas Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Tribuna Fiscal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles

		11.- Declaración Jurada de compromiso, del organizador del evento, a cumplir con las normas de seguridad, pago del impuesto de ley y velar por el orden interno y externo, antes, durante y después del evento. * El Impuesto se pagará de la forma siguiente: a) Tratándose de espectáculos permanentes, el segundo día hábil de cada semana, por los espectáculos realizados en la semana anterior. b) En el caso de espectáculos temporales o eventuales, el segundo día hábil siguiente a su realización. * El impuesto a pagar será del 15 % sobre el valor de las entradas. * La municipalidad está facultada, en el caso de espectáculos eventuales y temporales y de ser necesario, a determinar y a exigir el pago del impuesto en la fecha y lugar de realización del evento.											
4.0	**AUTORIZACION A LAS ACTIVIDADES BAILABLES Y AFINES** **Base legal:** . Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, Art. 69° (Solicitud con 10 días de anticipación a la actividad)	1.- Solicitud 2.- Copia del contrato de alquiler del local donde se realizará el espectáculo. 3.- Copia de DNI si es persona natural o del RUC, si es persona jurídica 4.- Copia simple de la vigencia de poder del representante legal, en el caso de personas jurídicas. 5.- Copia del cert. Defensa civil otorgado al local. 6.- Declaración Jurada de compromiso, del organizador del evento, a cumplir con las normas de seguridad y velar por el orden interno y externo, antes, durante y después del evento. 7.- Recibo de pago por autorización de: .- Baile con orquesta .- Baile con equipo de sonido .- Parrillada u otro afín		3.00% 1.50% 0.56%	S/.108.00 S/.54.00 S/.20.00		**X**		10 (diez días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Gerencia de Rentas	Gerente de Rentas	Gerente de Rentas Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Tribuna Fiscal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles
5.0	**AUTORIZACION DE BENEFICIO DE LA DEDUCCION DE LAS 50 UITs DE LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO PREDIAL** **Base legal:** . Decreto Supremo Nro.156-2004-EF, art. 19º - TUO Ley de Tributación Municipal- 15 de noviembre de 2004	1.- Solicitud 2.- Recibo de pago por derecho de trámite. 3.- Copia simple del DNI del contribuyente **POR CESE O JUBILACION** 4.- Copia fedateada de la Resolución de Cesantía o Jubilación		0.56%	S/.20.02			**X**	30 (treinta días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Gerencia de Rentas	Gerente de Rentas	Gerente de Rentas Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Tribuna Fiscal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles

		5.- Copia fedateada de la minuta o escritura pública o copia literal de dominio o constancia de posesión emitida por la municipalidad. 6.- Certificado de única propiedad emitida por registros públicos. 7.- Copia fedateada de la última Boleta de Pago del pensionista a la fecha de inicio del trámite. El ingreso bruto no debe superar 01 UIT. **EN CASO DE BIEN CONYUGAL** 8.- Copia fedateada de la Partida de Matrimonio 9.- Copia fedateada del DNI del Conyuge **EN CASO DE VIUDEZ** 8.- Copia fedateada de Partida de Matrimonio 9.- Copia fedateada de la Partida de Defunción 10.- Copia fedateada de la Sucesión Intestada **EN CASO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA** 8.- Copia fedateada de la Licencia de Funcionamiento												
6.0	**AUTORIZACION DE INAFECTACION AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL** **Base legal:** . Decreto Supremo Nro.156-2004-EF, art. 17º - TUO Ley de Tributación Municipal- 15 de noviembre de 2004	1.- Solicitud 2.- Recibo de pago por derecho de trámite. 3 Copia fedateada del documento que acredite la propiedad **PERSONAS NATURALES** 4 Copia simple del DNI del contribuyente **PERSONAS JURÍDICAS:** **GOBIERNO NACIONAL** 4 Copia fedateada del documento que acredita pertenecer al Gobierno Nacional. **GOBIERNO REGIONAL** 4 Copia fedateada del documento que acredita pertenecer al Gobierno Regional. **GOBIERNOS EXTRANJEROS EN RECIPROCIDAD** 4 Constancia emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores que reconozca como gobierno extranjero en condición de reciprocidad. **ORGANISMOS INTERNACIONALES** 4 Constancia emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores que reconozca como Organismo Internacional. **SOCIEDAD DE BENEFICIENCIA PÚBLICA** 4 Copia simple de norma de creación. 5 Copia simple del Comprobante de Información Registrada del CIR SUNAT. **ENTIDADES RELIGIOSAS** 4 Copia fedateada del certificado emitido por el Arzobispado. 5 Copia legalizada de escritura pública		0.56%	S/.20.00			**X**	30 (treinta días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Gerencia de Rentas	Gerente de Rentas	Gerente de Rentas Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Tribunal Fiscal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles

		ENTIDADES PÚBLICAS DE SERVICIOS DE SALUD 4 Copia simple de norma de creación. 5 Copia simple del Comprobante de Información Registrada del CIR SUNAT. **COMPAÑÍA GENERAL DE BOMBEROS** 4 Copia simple de norma de creación. 5 Copia simple del Comprobante de Información Registrada del CIR SUNAT. **UNIVERSIDADES** 4 Copia simple de norma de creación. 5 Copia Legalizada de Autorización Provisional o Definitiva expedido por el CONAFU. **INSTITUCIONES EDUCATIVAS** 4 Copia Legalizada de Autorización por el Ministerio de Educación **ORGANIZACIONES POLÌTICAS** 4 Constancia emitida por el Jurado Nacional de Elecciones. **ORGANIZACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD** 4 Copia de la Resolución emitida por el CONADIS **SINDICATOS** 4 Constancia emitida por el Ministerio de Trabajo. **PREDIOS DECLARADOS PATRIMONIO CULTURAL** 4 Copia legalizada de la Resolución emitida por el INC 5 Copia fedateada de la Resolución Municipal que declara predio inhabitable.											
7.0	**AUTORIZACION DE VOLANTES, BANDEROLAS O PANCARTAS** (autorización por un máximo de 15 días) **Base legal:** . Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, Art. 69° . Decreto Supremo Nro.156-2004-EF, art. 68º b - TUO Ley de Tributación Municipal- 15 de noviembre de 2004	1.- Solicitud 2.- Acta de conpromiso para respetar retiro 3.- Esquema del contenido de la publicidad y sus respectivas medidas 4.- Recibo de pago por derecho de autorización: .- por m2: Banderolas y pancartas .- por millar: Volantes .- Por unidad: afiches		0.14% 0.28% 0.02%	S/.5.00 S/.10.00 S/.0.72		**X**		3 (tres días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Gerencia de Rentas	Gerente de Rentas	Gerente de Rentas Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
8.0	**CERTIFICADO DE NO ADEUDOS DE IMPUESTO PREDIAL O ALCABALA O ARBITRIOS MUNICIPALES** **Base legal:** . Ley 27444, art. 55.3º, Ley del procedimiento Administrativo General- 11 abril 2001	1.- Solicitud 2.- Recibo de pago por derecho de trámite. 3.- Copia de DNI si es persona natural o del RUC, si es persona jurídica		0.42%	S/.15.00		**X**		3 (tres días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Gerencia de Rentas	Gerente de Rentas	Gerente de Rentas Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles

	. Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 Art. 69, inc. 2	4.- Copia simple de la vigencia de poder del representante legal, en el caso de persona jurídica.											
9.0	**DECLARACION DEL IMPUESTO AL PATRIMONIO VEHICULAR** **Base legal:** . Decreto Supremo Nº 135-99-EF, Art. 52° - TUO del Código Tributario- 19 de agosto de 1999 . Ley 27972 Art. 69°, Ley Orgánica de municipalidades . Decreto Supremo Nro.156-2004-EF, Art. 6° Inc C), art. 30º al 37º - TUO Ley de Tributación Municipal- 15 de noviembre de 2004	1.- Solicitud de inscripción 2.- Fotocopia legalizada de la Tarjeta de Propiedad o Acta de Transferencia Notarial o Póliza de Importación. 3 Fotocopia simple de la Ficha de Inscripción del vehículo (SUNARP) 4 Constancia de no adeudar por infracciones vehiculares 5.- Recibo de pago por derecho de trámite de inscripción. 6.- El Pago del impuesto es anual, del 1% del valor de adquisición del vehículo, por tres años. El pago se efectúa en el mes de febrero del año que se adquirió o hasta el último día hábil del mes siguiente de producida la transferencia.		0.30% 1.00%	S/.10.80	**X**			2 (dos días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Gerencia de Rentas	Gerente de Rentas	Gerente de Rentas Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
10.0	**DECLARACION JURADA AL IMPUESTO DE ALCABALA** **Base legal:** . Decreto Supremo Nº 135-99-EF, Art. 52° - TUO del Código Tributario- 19 de agosto de 1999 . Ley 27972 Art. 69°, Ley Orgánica de municipalidades . Decreto Supremo Nro.156-2004-EF, Art. 21º al 29º - TUO Ley de Tributación Municipal- 15 de noviembre de 2004	1.- Solicitud de inscripción de la transferencia 2.- Copia autenticada de la Escritura Pública o Minuta o Partida Registral del bien inmueble, materia de transferencia. 3.- Copia del autoavaluo del año en que se realiza la venta 4.- Copia certificada de la Resolución Judicial, consentida y firme, de ser el caso. 5.- Copia de DNI si es persona natural o del RUC, si es persona jurídica 6.- Copia simple de la vigencia de poder del representante legal, en el caso de persona jurídica. 7.-Pago por inscripción de la transferencia (derecho de trámite) 8.- Pago del Impuesto: 3% de la transferencia * No están afectas la primera venta que realicen las empresas constructoras El pago se efectúa al contado hasta el último día hábil del mes calendario siguiente de efectuada la transferencia.		0.66% 3.00%	S/.23.76	**X**			2 (dos días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Gerencia de Rentas	Gerente de Rentas	Gerente de Rentas Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
11.0	**DECLARACION JURADA DE CONTINUIDAD DE EXONERACION DEL IMPUESTO PREDIAL (CADA 3 AÑOS)** **Base legal:** . Decreto Supremo Nro.156-2004-EF, art. 19º - TUO Ley de Tributación Municipal- 15 de noviembre de 2004 . Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, Art. 69°	1.- Solicitud 2.- Recibo de pago por derecho de trámite. 3.- Copia simple de DNI del pensionista 4.- Ultima boleta de pago del pensionista 5.- Certificado positivo de otras propiedades inmuebles expedido por Reg. Públicos. 6.- Certificado de sobrevivencia 7.- Ultima Resolución de Beneficio expedida por la Municipalidad		0.42%	S/.15.00		**X**		7 (siete días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Gerencia de Rentas	Gerente de Rentas	Gerente de Rentas Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Tribuna Fiscal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles
12.0	**DECLARACION JURADA DEL IMPUESTO A LOS JUEGOS**	1.- Solicitud de autorización para la realización de los juegos					**X**		3	Unidad de Trámite Documentario	Gerente de Rentas	Gerente de Rentas	Tribuna Fiscal

	Base legal: . Decreto Supremo Nro.156-2004-EF, del art. 48 al 53 - TUO Ley de Tributación Municipal- 15 de noviembre de 2004	2.- Copia de DNI si es persona natural o del RUC, si es persona jurídica 3.- Copia simple de la vigencia de poder del representante legal, en el caso de personas jurídicas. 4.- Presentación de los Boletos u otros documentos para la realización del juego. 5.- Declaración Jurada de compromiso, del organizador del evento, a cumplir con las normas de seguridad, pago del 6.- Recibo de pago del impuesto * El organizador del evento deberá cancelar el impuesto, después de realizado el juego, según las siguientes tasas: a) Bingos, rifas y sorteos : 10 % del valor nominal de los cartones de juego, de los boletos o de las rifas. b) Pinball, juegos de video y demás juegos electrónicos: 10 % del valor nominal de las fichas o cualquier otro medio utilizado en el c) Otros juegos de azar: 10 % del valor nominal de cualquier medio utilizado en el funcionamiento o alquiler de los juegos. En el caso de aquellos juegos que son permanentes, el impuesto se pagará en los primeros 12 días hábiles del mes siguiente (art. 53, TUO Ley Tributación Municipal)		10% del valor nominal de los boletos, cartones, fichas u otro medio					(tres días)	(local municipal, Plaza de armas s/n) Gerencia de Rentas		Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles
13.0	**DECLARACION JURADA DEL IMPUESTO PREDIAL PARA LA INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE** **Base legal:** . Decreto Supremo Nº 135-99-EF, Art. 52° - TUO del Código Tributario- 19 de agosto de 1999 . Ley 27972 Art. 69°, Ley Orgánica de municipalidades . Decreto Supremo Nro.156-2004-EF, Art. 6º, inc. a y del 8º al 20º - TUO Ley de Tributación Municipal- 15 de noviembre de 2004	1.- solicitud 2.- Recibo de pago por derecho de trámite. **PERSONAS NATURALES** 3.- Copia simple del DNI del contribuyente 4.- Copia simple del DNI del cónyuge del contribuyente (para casados) **PERSONAS JURÍDICAS** 3 Copia simple de la Vigencia de Poder del representante legal 4 Copia simple del RUC 5 Copia simple de la escritura de constitución (Primera inscripción) **POR COMPRA-VENTA** 6 Copia fedateada de escritura pública o copia literal de dominio o copia de minuta legalizada por Notario Público. **POR HERENCIA** 6 Copia fedateada de escritura pública de sucesión intestada o sucesión testamentaria o copia literal de dominio o partida de defunsión. **POR POSESIÒN** 6 Copia fedateada de la Constancia de Poeción expedida por la Municipalidad.		1.39%	S/.50.00			**X**	5 (cinco días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Gerencia de Rentas	Gerente de Rentas	Gerente de Rentas Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles

		POR REMATE PÚBLICO 6 Copia Literal de Dominio, Resoluciòn Judicial de Remate o Adjudicación debidamente consentida. **POR DONACIÓN** 6 Copia fedateada de Escritura Pùblica de Donaciòn o Anticìpo de Legítima. **POR DIVISIÓN O PARTICIÓN** 6 Copia fedateada de Resolucón Judicial firme de División o Partición de los bienes o copia legalizada de Escritura Pública de División y Partición o copia Literal de Dominio. **POR PERMUTA** 6 Copia legalizada de Escritura Pùblica de Permuta o de Minuta elaborada y firmada por Notario Público. **POR FUSIÓN O ESCISIÓN** 6 Copia fedateada del Acuerdo de Escición o Fusión o Absorción de Empresas, inscrito en los Registros Públicos.												
14.0	**DESCARGA DE PROPIEDAD INMUEBLE** **Base legal:** . Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 Art. 69 . Decreto Supremo Nro.156-2004-EF, Art. 14º - TUO Ley de Tributación Municipal- 15 de noviembre de 2004	1.- solicitud 2.- Recibo de pago por derecho de trámite. 3.- Recibo de alcabala, en el caso de cambio de propietario por transferencia de propiedad. 4.- Certificado de no adeudos **PERSONAS NATURALES** 5.- Copia simple del DNI del contribuyente 6.- Copia simple del DNI del cónyuge del contribuyente (para casados) **PERSONAS JURÍDICAS** 5 Copia simple de la Vigencia de Poder del representante legal 6 Copia simple del RUC 7 Copia simple de la escritura de constitución (Primera inscripción) **POR COMPRA-VENTA** 5 Copia fedateada de escritura pública o copia literal de dominio o copia de minuta legalizada por Notario Público. **POR HERENCIA** 5 Copia fedateada de escritura pública de sucesión intestada o sucesión testamentaria o copia literal de dominio o partida de defunción. **POR POSESIÒN** 5 Copia fedateada de la Constancia de Poeción expedida por la Municipalidad. **POR REMATE PÚBLICO** 5 Copia Literal de Dominio, Resoluciòn Judicial de Remate o Adjudicación debidamente consentida. **POR DONACIÓN**		0.56%	S/.20.00			**X**	5 (cinco días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Gerencia de Rentas	Gerente de Rentas	Gerente de Rentas Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles

		5 Copia fedateada de Escritura Pública de Donación o Anticipo de Legítima. **POR DIVISIÓN O PARTICIÓN** 5 Copia fedateada de Resolucón Judicial firme de División o Partición de los bienes o copia legalizada de Escritura Pública de División y Partición o copia Literal de Dominio. **POR PERMUTA** 5 Copia legalizada de Escritura Pùblica de Permuta o de Minuta elaborada y firmada por Notario Público. **POR FUSIÓN O ESCISIÓN** 5 Copia fedateada del Acuerdo de Escición o Fusión o Absorción de Empresas, inscrito en los Registros Públicos											
15.0	**DEVOLUCION O COMPENSACION O IMPUTACION DE PAGOS INDEBIDOS O EN EXCESO TRIBUTARIOS O ADMINISTRATIVOS** **Base legal:** . Decreto Supremo Nº 135-99-EF, art. 38º, 40º y 92º, b - TUO del Código Tributario- 19 de agosto de 1999	1.- Escrito fundamentado firmado por el contribuyente o representante legal, debidamente representado. 2.- Presentación de los Recibos de pago originales o duplicados emitidos por la municipalidad 3.- Copia de DNI si es persona natural o del RUC, si es persona jurídica 4.- Copia simple de la vigencia de poder del representante legal, en el caso de persona jurídica.		Gratuito			**X**		15 (quince días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Gerencia de Rentas	Gerente de Rentas	Gerente de Rentas Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
16.0	**DUPLICADO DE RECIBOS DE PAGO** **Base legal:** . ley 27444, art. 55.3º, Ley del procedimiento Administrativo General- 11 abril 2001 . Decreto Supremo Nº 135-99-EF, art. 92º, k - TUO del Código Tributario- 19 de agosto de 1999	1.- Solicitud 2.- Recibo de pago por derecho de trámite. 3.- Copia de DNI si es persona natural o del RUC, si es persona jurídica 4.- Copia simple de la vigencia de poder del representante legal, en el caso de persona jurídica.		0.33%	S/.12.00		**X**		5 (cinco días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Gerencia de Rentas	Gerente de Rentas	Gerente de Rentas Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
17.0	**DUPLICADO DE RESOLUCIONES DIVERSAS DE LA GERENCIA DE RENTAS** **Base legal:** . ley 27444, art. 55.3º, Ley del procedimiento Administrativo General- 11 abril 2001	1.- Solicitud 2.- Recibo de pago por derecho de trámite. 4.- Copia de DNI si es persona natural o del RUC, si es persona jurídica 5.- Copia simple de la vigencia de poder del representante legal, en el caso de persona jurídica.		0.44%	S/.15.84	**X**			3 (tres día)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Gerencia de Rentas	Gerente de Rentas	Gerente de Rentas Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
18.0	**FRACCIONAMIENTO DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS** **Base legal:** . Decreto Supremo Nº 135-99-EF, art. 36º - TUO del Código Tributario- 19 de agosto de 1999	1.- Solicitud 2.- Copia de DNI si es persona natural o del RUC, si es persona jurídica 3.- Copia simple de la vigencia de poder del representante legal, en el caso de persona jurídica. 4.- Recibo de pago de la primera cuota, al suscribirse el convenio. * El convenio tendrá una duración máxima de 24 meses.		Gratuito				**X**	2 (dos días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Gerencia de Rentas	Gerente de Rentas	Gerente de Rentas Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Tribuna Fiscal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles

19.0	**MODIFICACION Y/O ANULACION DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS** **Base legal:** . Decreto Supremo Nº 135-99-EF, art. 92º - TUO del Código Tributario- 19 de agosto de 1999	1.- Solicitud 2.- Recibo de pago por derecho de trámite. 3.- Copia de DNI si es persona natural o del RUC, si es persona jurídica 4.- Copia simple de la vigencia de poder del representante legal, en el caso de persona jurídica.		0.56%	S/.20.00			**X**	30	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Gerencia de Rentas	Gerente de Rentas	Gerente de Rentas Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Tribuna Fiscal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles
20.0	**OTORGAMIENTO DE CERTIFICADO PREDIAL (POSITIVO O NEGATIVO)** **Base legal:** . ley 27444, art. 55.3º, Ley del procedimiento Administrativo General- 11 abril 2001	1.- Solicitud 2.- Recibo de pago por derecho de trámite. 3.- Copia de DNI si es persona natural o del RUC, si es persona jurídica 4.- Copia simple de la vigencia de poder del representante legal, en el caso de persona jurídica.		0.56%	S/.20.00	**X**			1 (un día)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Gerencia de Rentas	Gerente de Rentas	Gerente de Rentas Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
21.0	**PERIFONEO DE PROMOCION DE ESPECTACULOS POR DIA (DE 10.00 AM A 6.00 PM)** **Base legal:** . Decreto Supremo Nro.156-2004-EF, art. 68º b - TUO Ley de Tributación Municipal- 15 de noviembre de 2004	1.- Solicitud 2.- Recibo de pago por derecho de trámite, por día 3.- Copia de DNI si es persona natural o del RUC, si es persona jurídica 4.- Copia simple de la vigencia de poder del representante legal, en el caso de persona jurídica. 5.- Copia simple de autorización de espectáculos públicos no deportivos.		0.34%	S/.12.24		**X**		2 (dos días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Gerencia de Rentas	Gerente de Rentas	Gerente de Rentas Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
22.0	**PRESCRIPCION DE DEUDAS TRIBUTARIAS** **Base legal:** . Decreto Supremo Nº 135-99-EF, art. 43º al 49º - TUO del Código Tributario- 19 de agosto de 1999	1.- Solicitud firmada por el solicitante o representante legal. 2.- Copia de DNI si es persona natural o del RUC, si es persona jurídica 3.- Copia simple de la vigencia de poder, del representante legal, en caso de persona jurídica. 4.- Recibo de pago por derecho de trámite.		0.64%	S/.23.00			**X**	10 (diez días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Gerencia de Rentas	Gerente de Rentas	Gerente de Rentas Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Tribunal Fiscal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles
23.0	**ACTUALIZACION DEL DOMICILIO FISCAL Y DATOS DEL REGISTRO DEL CONTRIBUYENTE** **Base legal:** . Decreto Supremo Nº 135-99-EF, Art. 88° - TUO del Código Tributario- 19 de agosto de 1999 . Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 Art. 69	1.- Solicitud 2.- Fotocopia de Documento de identidad 3.- Título de propiedad o Escritura Pública (copia legalizada) 4.- Recibo de alcabala, en el caso de cambio de propietario por transferencia de propiedad. 5.- Certificado de no adeudos 6.- Partida de defunción - En el caso de cambio de propietario por fallecimiento a sucesión indivisa 7.- Declaración Notarial de sucesión indivisa - en el caso de cambio de propietario				**X**			1 (un día)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Gerencia de Rentas	Gerente de Rentas	Gerente de Rentas Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles

		8.- Derecho de pago		0.56%	S/.20.00								
24.0	**RECTIFICACION DE DECLARACION JURADA** **Base legal:** . Decreto Supremo Nº 135-99-EF, Art. 88° - TUO del Código Tributario- 19 de agosto de 1999 . D. Leg. Nº 776, Art. 14°	1.- Solicitud 2.- Recibo de pago por derecho de trámite. 3.- Copia simple de Declaración Jurada anterior 4.- Copia de DNI si es persona natural o del RUC, si es persona jurídica 5.- Copia simple de la vigencia de poder del representante legal, en el caso de persona jurídica.		0.56%	S/.20.00	**X**			1 (un día)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Gerencia de Rentas	Gerente de Rentas	Gerente de Rentas Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
25.0	**RECURSO DE RECLAMACION EN CONTRA DE:** **1. ORDENES DE PAGO** **2.RESOLUCIONES DE DETERMINACION** **3.RESOLUCIONES DE MULTA** **4.RESOLUCION FICTA SOBRE RECURSO NO CONTENCIOSO** **5.RESOLUCIONES QUE RESUELVEN SOLICITUDES DE DEVOLUCION** **6.RESOLUCIONES QUE DETERMINAN PERDIDA DE FRACCIONAMIENTO** **Base legal:** . Decreto Supremo Nº 135-99-EF, art. 132º al 142º - TUO del Código Tributario-19 de agosto de 1999	1.- Escrito fundamentado, firmado por contribuyente o representante legal debidamente autorizado por letrado. 2.- Copia de DNI si es persona natural o del RUC, si es persona jurídica 3.- Copia simple de la vigencia de poder, del representante legal, en caso de persona jurídica.		GRATUITO				**X**	30 (treinta días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Gerencia de Rentas	Gerente de Rentas	Gerente de Rentas Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Tribunal Fiscal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles
26.0	**REPORTE ANALITICO DE DEUDA** **Base legal:** . ley 27444, art. 55.3º, Ley del procedimiento Administrativo General- 11 abril 2001 . Decreto Supremo Nº 135-99-EF, art. 92º, e - TUO del Código Tributario- 19 de agosto de 1999	1.- Solicitud 2.- Recibo de pago por derecho de trámite. 3.- Copia de DNI si es persona natural o del RUC, si es persona jurídica 4.- Copia simple de la vigencia de poder del representante legal, en el caso de persona jurídica.		0.28%	S/.10.00		**X**		1 (un día)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Gerencia de Rentas	Gerente de Rentas	Gerente de Rentas Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
27.0	**AUTORIZACION DE AVISOS Y PUBLICIDAD EXTERIOR** (vigencia de un año) **Base legal:** . Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 Art. 69 . Art. 79° numeral 1.4.4. (Provinciales) y 3.6.3 (Distritales) de la Ley No. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y . Art. 10° de Ley No. 28976 – Licencia de Funcionamiento Municipal.	1. Solicitud - Declaración Jurada (incluye croquis de ubicación). 2. (01) un Diseño con las características del Anuncio (colores, forma, dimensión, área, texto, tipo e iluminación) 3. Personas Jurídicas: (01) una carta poder vigente de representante legal. 4. Inmuebles: Autorización escrita del Propietario. 5. Inmuebles: Diseño estructural del soporte y panel * rmado por Ingeniero Civil. 6.- Recibo de pago por m2 (vigencia Anual)		1.50%	S/.54.00		X		10 (diez días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Gerencia de Rentas	Gerente de Rentas	Gerente de Rentas Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO - RURAL

SUBGERENCIA DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES URBANAS

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario/Código/Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Evaluación Previa					Reconsideración	Apelación
							Positivo	Negativo					
1.0	**ANTEPROYECTO EN CONSULTA** **(Para las modalidades C y D con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica)** **Base Legal:** . Ley Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, 25 de setiembre 2007 . DS Nº 024-2008-VIVIENDA Art. 52°, Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación . Ley Nº 29476, Ley que modifica y complementa la Ley Nº 29090. . DS Nº 003-2010-VIVIENDA, Modificación del Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación	**CARPETA A:** 1 Formato Único de Edificaciones (FUE), debidamente suscrito, con sello de pago de autoliquidaciones. 2 Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación técnica. 3 Plano de ubicación y localización. 4 Planos de arquitectura (escala 1:100) 5 Planos de seguridad y evacuación amoblados cuando se requiera la intervención de los delegados Ad Hoc del INDECI o el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú. 6 Pagos: 6.1 Derecho por Carpeta A 6.2 Derecho de revisión de proyecto por la Comisión Técnica 6.3 Derecho de revisión por delegados Ad-Hoc (Cancelar a la cuenta corriente de la Institución que se requiera para calificar: INDECI, Bomberos, INRENA, Ministerio de Defensa, etc.). Pago Mín.		0.50% 0.05 % VO 0.02% VO	S/.18.00		X		15 (siete días)	Unidad de Trámite Documentario (Local Municipal, Plaza de Armas s/n) Sub Gerencia de Licencias y Autorizaciones Urbanas	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
2.0	**LICENCIA DE OBRA** **Modalidad A: Aprobación Automática con firma de Profesionales.** **Base Legal:** . Ley Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, 25 de setiembre 2007 . DS Nº 024-2008-VIVIENDA Art. 50°, Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación	1 Formato Único de Edificaciones (FUE), por triplicado debidamente suscrito, con sello de pago de autoliquidaciones. 2. Documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar y represente al titular, en caso que el solicitante de la licencia de edificación no sea el propietario del predio. 3. Si el solicitante es una persona jurídica se acompañará la respectiva constitución de la empresa y copia literal del poder expedido por el registro de personas jurídicas, vigente al momento de presentación de los documentos. 4 Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación técnica					X		15 (siete días)	Unidad de Trámite Documentario (Local Municipal, Plaza de Armas s/n) Sub Gerencia de Licencias y Autorizaciones Urbanas	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles

. Ley Nº 29476, Ley que modifica y complementa la Ley Nº 29090.	5. El presupuesto de obra calculado en base al cuadro de valores unitarios oficiales de edificación. Si no hubiera incremento de área techada y para los casos de puesta en valor histórico se presentará el presupuesto de obra a nivel de sub partidas, con costos unitarios de mercado publicados en medios especializados, indicando la fuente.											
. DS Nº 003-2010-VIVIENDA, Modificación del Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación	6. Para los casos de remodelaciones, ampliaciones o demoliciones, la copia literal de la inscripción de la declaratoria de edificación y/o fábrica junto con los planos respectivos. De haber sido emitidos por otra entidad, copia de la licencia y/o conformidad o finalización de obra con los planos correspondientes.											
Podrán acogerse a esta modalidad:	Para los casos de demoliciones, parciales o totales cuya fábrica no se encuentra inscrita, la licencia y/o conformidad o finalización de obra: plano de ubicación y localización y plano de planta del levantamiento de la edificación, sin perjuicio de las sanciones que la municipalidad considere.											
a) La construcción de una vivienda unifamiliar de hasta 120 m2 construidos, siempre que constituya la única edificación en el lote.	7. En caso de demoliciones totales inscritas en el registro de predios, se acreditará que sobre el bien no recae cargas y/o gravámenes; en su defecto, se acreditará la autorización del titular de la carga o gravamen.											
b) La ampliación de una vivienda unifamiliar, cuya edificación original cuente con licencia de construcción o Declaratoria de Fábrica y/o edificación y la sumatoria del área construida de ambas no supere los 200 m2	8. La firma del solicitante y de los profesionales responsables del proyecto, en los planos presentados para todos los trámites del presente reglamento.											
c) La remodelación de una vivienda unifamiliar, sin modificación estructural, ni cambio de uso, ni aumento de área construida	9. Planos en duplicado de ubicación, planos de arquitectura, estructuras, instalaciones sanitarias e instalaciones eléctricas, acompañando las boletas de habilitación respectivas.											
d) La construcción de cercos de más de 20 m de longitud, siempre que el inmueble no se encuentre bajo el régimen de unidades inmobiliarias de propiedad exclusiva y de propiedad común, de acuerdo a la legislación de la materia.	10. En el caso de edificacación de vivienda unifamiliar de hasta 120 m2 construidos y siempre que sea la única edificación que se construya en el lote, se podrá optar por la adquisición de los planos del Banco de proyectos de la Municipalidad respectiva.											
e) La demolición total de edificaciones menores de 5 pisos de altura, siempre que no requiera el uso de explosivos.	11. En el caso de edificaciones, ampliaciones, modificaciones y obras menores según el RNE, solo deben presentar el plano de ubicación y de arquitectura, así como la boleta de habilitación profesional.											
f) Las ampliaciones consideradas obras menores según lo establecido en el RNE.	12. En el caso de edificaciones de carácter militar de las fuerzas armadas y las de carácter policial de la policía nacional del Perú, así como los establecimientos de reclusión penal, los que deberán ejecutarse con sujeción a los planes de acondicionamiento territorial y desarrollo urbano, solo se presentará plano de ubicación y perimétrico, así como una descripción general del proyecto.											
g) Las obras de carácter militar de las FFAA y de las de carácter policial -PNP, así como de los establecimientos penitenciarios que deben ejecutarse con sujeción a los planes de acondicionamiento territorial y desarrollo urbano	13. Para la demolición total de edificacones, siempre que no constituyan parte integrante del patrimonio cultural de la nación y no se requiera del uso de explosivos, se debe presentar el plano de ubicación y plano de arquitectura acompañando boleta de habilitación profesional.											
Nota:	14. Boleta de Pago:											
La Licencia de Edificación está constituída por el cargo de presentación del FUE y Anexo D, debidamente sellado con la recepción y el número de expediente asignado, el comprobante de pago del derecho respectivo y copia de la documentación técnica presentada.	14.1 Derecho por anexo " D "		1.00%	S/.36.00								
	14.2 Derecho por Licencia de Obra		0.45 % VO									
	14.3 Derecho por Licencia de Deterioro de pistas y veredas		0.10 % VO									
	14.4 Control de obra											
	14.4.1 Dentro del Área Urbana		0.75%	S/.27.00								

		14.4.2 Fuera del Área Urbana		1.25%	S/.45.00								
3.0	**LICENCIA DE OBRA** **Modalidad B: Con firma de Profesionales Responsables.** **Base Legal:** . Ley Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, 25 de setiembre 2007 . DS Nº 024-2008-VIVIENDA Art. 50°, Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación . Ley Nº 29476, Ley que modifica y complementa la Ley Nº 29090. . DS Nº 003-2010-VIVIENDA, Modificación del Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación **Podrán acogerse a esta modalidad:** a) Las edificaciones para fines de vivienda unifamiliar, multifamiliar, quinta o condominios de vivienda unifamiliar y/o multifamiliar no mayores a cinco (05) pisos, siempre que el proyecto tenga un máximo de 3,000 m2 de área construída. b) La construcción de cercos en inmuebles que se encuentren bajo el régimen de unidades inmobiliarias de propiedad exclusiva y de propiedad común, de acuerdo a la legislación de la materia. c) Las obras de ampliación o remodelación de una edificación existente con modificación estructural, aumento de área construída o cambio de uso, así como las demoliciones parciales. Las ampliaciones procederán sólo cuando la edificación existente mantenga el uso residencial. **Nota:** El cargo de presentación del FUE y anexo D, debidamente sellado con la recepción y el número de expediente asignado, el comprobante de pago de la autoliquidación y copia de la documentación técnica presentada, constituirán la Licencia Temporal de Edificación que no solo autoriza el inicio de las obras preliminares, entendiéndose como estas a todas las obras, incluyendo las provisionales, que se requieran para implementar la obra previo previo al proceso de excavación.	1 Formato Único de Edificaciones (FUE), por triplicado debidamente suscrito, con sello de pago de autoliquidaciones. 2. Documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar y represente al titular, en caso que el solicitante de la licencia de edificación no sea el propietario del predio. 3. Si el solicitante es una persona jurídica se acompañará la respectiva constitución de la empresa y copia literal del poder expedido por el registro de personas jurídicas, vigente al momento de presentación de los documentos. 4 Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación técnica 5. El presupuesto de obra calculado en base al cuadro de valores unitarios oficiales de edificación. Si no hubiera incremento de área techada y para los casos de puesta en valor histórico se presentará el presupuesto de obra a nivel de sub partidas, con costos unitarios de mercado publicados en medios especializados, indicando la fuente. 6. Para los casos de remodelaciones, ampliaciones o demoliciones, la copia literal de la inscripción de la declaratoria de edificación y/o fábrica junto con los planos respectivos. De haber sido emitidos por otra entidad, copia de la licencia y/o conformidad o finalización de obra con los planos correspondientes. Para los casos de demoliciones, parciales o totales cuya fábrica no se encuentra inscrita, la licencia y/o conformidad o finalización de obra: plano de ubicación y localización y plano de planta del levantamiento de la edificación, sin perjuicio de las sanciones que la municipalidad considere. 7. En caso de demoliciones totales inscritas en el registro de predios, se acreditará que sobre el bien no recae cargas y/o gravámenes; en su defecto, se acreditará la autorización del titular de la carga o gravamen. 8. La firma del solicitante y de los profesionales responsables del proyecto, en los planos presentados para todos los trámites del presente reglamento. 9. Certificados de factibilidad de servicios, para obra nueva de vivienda multifamiliar o ampliación de vivienda unifamiliar a multifamiliar o fines diferentes al de vivienda. 10. Documentación técnica, por duplicado, la misma que estará compuesta por: .- Plano de ubicación y localización según formato.					**X**		15 (siete días)	Unidad de Trámite Documentario (Local Municipal, Plaza de Armas s/n) Sub Gerencia de Licencias y Autorizaciones Urbanas	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles

	La Municipalidad en un plazo máximo de quince (15) días hábiles realizará la verificación administrativa de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Verificación Administrativa y Técnica. Finalizada la verificación administrativa sin observaciones, se otorgará la Licenca definitiva que autoriza la continuación de la ejecución de las obras.	.- Plano de arquitectura, estructuras, instalaciones sanitarias, eléctricas y otras, de ser el caso, firmados y sellados por los profesionales responsables del proyecto y por el propietario, acompañando las memorias justificativas por especialidad. .- De ser el caso, plano de sostenimiento de excavaciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 33º de la norma E 050 del RNE acompañado de la memoria descriptiva que precise las características de la obra, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos y sótanos, complementado con fotos. .- Estudio de mecánica de suelos, según los casos que establece el RNE. 11. Póliza CAR (todo riesgo contratista) o la póliza de responsabilidad civil, para las edificaciones multifamiliares y condominios de vivienda unifamiliar o multifamiliar, contemplados en los literales a) y c) del numeral 42.2 del art. 42º del reglamento dado por DS Nº 003-2010-VIVIENDA, con una cobertura por daños materiales y personales a terceros y como complemento al seguro complementario de trabajo de riesgo previsto en la Ley Nº 26790, Ley de modernización de la Seguridad Social en Salud. La póliza deberá estar vigente durante todo el período de ejecución de la obra y es exigida por la municipalidad el día previo al inicio de los trabajos. 12. Boleta de Pago: 12.1 Derecho por anexo " D " 12.2 Derecho por Licencia de Obra 12.3 Derecho por Licencia de Deterioro de pistas y veredas 12.4 Control de obra 12.4.1 Dentro del Área Urbana 12.4.2 Fuera del Área Urbana		1.00% 0.45 % VO 0.1 % VO 0.75% 1.25%	S/.36.00 S/.27.00 S/.45.00									
4.0	**LICENCIA DE OBRA** **(Modalidad C con evaluación previa del Proyecto por la Comisión Técnica y Modalidad D)** **Base Legal:** . Ley Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, 25 de setiembre 2007 . DS Nº 024-2008-VIVIENDA Art. 50°, Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación . Ley Nº 29476, Ley que modifica y complementa la Ley Nº 29090. . DS Nº 003-2010-VIVIENDA, Modificación del Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación **MODALIDAD C: Aprobación con Evaluación Previa de Proyecto por Comisión Técnica.**	1 Formato Único de Edificaciones (FUE), por triplicado debidamente suscrito, con sello de pago de autoliquidaciones. 2. Documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar y represente al titular, en caso que el solicitante de la licencia de edificación no sea el propietario del predio. 3. Si el solicitante es una persona jurídica se acompañará la respectiva constitución de la empresa y copia literal del poder expedido por el registro de personas jurídicas, vigente al momento de presentación de los documentos. 4 Declaración Jurada de Habilidad de los profesionales que suscriben la documentación técnica 5. El presupuesto de obra calculado en base al cuadro de valores unitarios oficiales de edificación. Si no hubiera incremento de área techada y para los casos de puesta en valor histórico se presentará el presupuesto de obra a nivel de sub partidas, con costos unitarios de mercado publicados en medios especializados, indicando la fuente. 6. Para los casos de remodelaciones, ampliaciones o demoliciones, la copia literal de la inscripción de la declaratoria de edificación y/o fábrica junto con los planos respectivos. De haber sido emitidos por otra entidad, copia de la licencia y/o conformidad o finalización de obra con los planos correspondientes. Para los casos de demoliciones, parciales o totales cuya fábrica no se encuentra inscrita, la licencia y/o conformidad o finalización de obra: plano de ubicación y localización y plano de planta del levantamiento de la edificación, sin perjuicio de las sanciones que la municipalidad considere.					**X**		15 (siete días)	Unidad de Trámite Documentario (Local Municipal, Plaza de Armas s/n) Sub Gerencia de Licencias y Autorizaciones Urbanas	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles

	Podrán acogerse a esta modalidad: a) Las edificaciones para fines de vivienda unifamiliar, quinta o condominios que incluyan vivienda multifamiliar de mas de 5 pisos y/o mas de 3000 m2 de área construida. b) Las edificaciones para fines diferentes de vivienda a excepción de las previstas en la Modalidad D. c) Edificaciones de uso mixto con vivienda d) Las intervenciones que se desarrollen en bienes culturales inmuebles previamente declarados. e) Las edificaciones para locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos, que individualmente o en conjunto cuenten con un máximo de 30,000 m2 de área construida. f) Las edificaciones para mercados que cuenten con un máximo de 15 000 m2 de área construida. g) Locales para epectáculos deportivos de hasta 20 000 ocupantes. h) Todas las demás edificaciones que no se encuentren contempladas en las modalidades A, B y D. **MODALIDAD D: Aprobación con Evaluación Previa de Comisión Técnica.** **Podrán acogerse a esta modalidad:** a) Las edificaciones para fines de industria. b) Las edificaciones para locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos, que individualmente o en conjunto cuenten con más de 30 000 m2 de área construida. c) Las edificaciones para mercados que cuenten con más de 15,000 m2 de área construida. d) Locales de espectáculos deportivos de más de 20 000 ocupantes. e) Las edificaciones para fines educativos, salud, hospedaje, establecimientos de expendio de combustibles y terminales de transporte.	7. En caso de demoliciones totales inscritas en el registro de predios, se acreditará que sobre el bien no recae cargas y/o gravámenes; en su defecto, se acreditará la autorización del titular de la carga o gravamen. 8. La firma del solicitante y de los profesionales responsables del proyecto, en los planos presentados para todos los trámites. 9. Certificados de factibilidad de servicios, para obra nueva de vivienda multifamiliar o ampliación de vivienda unifamiliar a multifamiliar o fines diferentes al de vivienda. 10. Documentación técnica, por duplicado, la misma que estará compuesta por: .- Plano de ubicación y localización según formato. .- Plano de arquitectura, estructuras, instalaciones sanitarias, eléctricas y otras, de ser el caso, firmados y sellados por los profesionales responsables del proyecto y por el propietario, acompañando las memorias justificativas por especialidad. .- De ser el caso, plano de sostenimiento de excavaciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 33º de la norma E 050 del RNE acompañado de la memoria descriptiva que precise las características de la obra, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos y sótanos, complementado con fotos. .- Estudio de mecánica de suelos, según los casos que establece el RNE. 11. Póliza CAR (todo riesgo contratista) o la póliza de responsabilidad civil, para las edificaciones multifamiliares y condominios de vivienda unifamiliar o multifamiliar, contemplados en los literales a) y c) del numeral 42.2 del art. 42º del reglamento dado por DS Nº 003-2010-VIVIENDA, con una cobertura por daños materiales y personales a terceros y como complemento al seguro complementario de trabajo de riesgo previsto en la Ley Nº 26790, Ley de modernización de la Seguridad Social en Salud. La póliza deberá estar vigente durante todo el período de ejecución de la obra y es exigida por la municipalidad el día previo al inicio de los trabajos. La póliza CAR o la póliza de responsabilidad civil, será requerida para todas las edificaciones contempladas en las modalidades C y D. 12. Estudio de Impacto ambiental y vial en los casos que se requiera. 13. Dictamen conforme del anteproyecto con los planos respectivos, según corresponda. 14. En caso de proyectos de gran magnitud, los planos podrán ser presentados en secciones con escala conveniente que permita su fácil lectura, conjuntamente con el plano del proyecto integral. 15. En el caso se solicite Licencia de Edificación para Remodelación, Ampliación, Puesta en Valor Histórico, además de los requisitos comunes señalados anteriormente (1 al 15), se 15.1 Copia Literal de dominio en la que conste la inscripción de la Declaratoria de Fabrica o edificación, en su defecto, el Certificado de Conformidad o Finalización de Obra, o la Licencia de Obra o de Construcción de la Edificación existente, expedida con una anticipación no mayor a treinta (30) días hábiles. 15.2 Planos de Planta de arquitectura diferenciados con su memoria descriptiva, de acuerdo a lo siguiente:											

NOTA: Este procedimiento es de calificación de Silencio Administrativo POSITIVO siempre y cuando no afecte derechos de terceros.	15.2.1 Levantamiento de la fabrica o edificación existente, graficándose con achurado a 45°, perpendicular al anterior, los elementos a edificar. 15.2.2 Fabrica o edificación resultante, graficándose con achurado a 45°, perpendicular al anterior, los elementos a edificar. 15.2.3 Para Obras de Puesta en Valor Histórico, se deberá graficar en los planos los elementos arquitectónicos con valor histórico monumental propios de la edificación, identificándolos claramente y diferenciándose aquellos que serán objeto de restauración, reconstrucción o conservación, en su caso. 15.3 Planos de Estructura acompañados de Memoria justificativa; obligatorio en los casos de remodelación, ampliación o reparación, y cuando sea necesario en los demás tipos de 15.4 Planos de instalaciones cuando sea necesario acompañados de Memoria Justificativa, en cuyo caso: 15.4.1 Se diferenciaran claramente los puntos y salidas existentes, los que se eliminaran y los nuevos, detallando adecuadamente los empalmes. 15.4.2 Se evaluara la factibilidad de servicios teniendo en cuenta la ampliación de cargas de electricidad y de dotación de agua. 15.5 Autorización de la junta de propietarios, para proyectos en inmuebles sujetos al régimen de unidades inmobiliarias de propiedad exclusiva y de propiedad común. 16. En caso se solicite la Licencia de algún tipo de Demolición no contemplada en la modalidad A o B, además de los requisitos señalados (del 1 al 9) que conforman el expediente, deberán presentar: 16.1 En el caso que la edificación no se encuentre inscrita en el registro de predios, se deberá presentar Licencia de Construcción o de Obra, Conformidad de Obra o Declaratoria de Fábrica o de Edificación, con los planos correspondientes. 16.2 Plano de localización y ubicación. 16.3 Planos de planta a escala 1/75, dimensionados adecuadamente, en el que se delineará las zonas de la fábrica o edificación a demoler, así como del perfil y alturas de los inmuebles colindantes a las zonas de la fábrica o edificación a demoler, hasta una distancia de 1.50 m. de los límites de propiedad. 16.4 Plano de cerramiento del predio, cuando se trate de demolición total. 16.5 En el caso de uso de explosivos, autorizaciones de las autoridades competentes (DISCAMEC, Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y Defensa Civil), póliza CAR (todo riesgo contratista) o la póliza de responsabilidad civil y copia del cargo de carta a los propietarios y/u ocupantes de las edificaciones colindantes, comunicándoles las fechas y horas en que se efectuarán las detonaciones. 17 Boletas de Pago:											
	17.1 Derecho por Carpeta "D"		1.00%	S/.36.00								
	17.2 Derecho por Licencia de Obra		0.45 % VO									
	17.3 Derecho por Licencia por deterioro de pistas y veredas		0.1 % VO									
	17.4 Control de Obra											
	17.4.1 Dentro del área Urbana		0.75%	S/.27.00								
	17.4.2 Fuera del área Urbana		1.25%	S/.45.00								
	17.5 Derecho de Revisión de proyecto por Comisión Técnica (Cancelar a la cuenta del CAP)		0.05% VO + IGV									

		17.6 Derecho de Revisión de proyecto por Comisión Técnica (Cancelar a la cuenta del CIP) 17.7 Derecho de revisión de Delegados Ad Hoc (Cancelar a la cuenta corriente de la Institución que se requiere para calificar: INDECI, Bomberos, INRENA, Ministerio de Defensa, Etc.)		0.05% VO + IGV 0.02% VO + IGV										
5.0	**LICENCIA DE OBRA** **Modalidad C: Aprobación con Evaluación Previa de Proyecto por Revisores Urbanos.** **Base Legal:** . Ley Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, 25 de setiembre 2007 . DS Nº 024-2008-VIVIENDA Art. 50°, Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación . Ley Nº 29476, Ley que modifica y complementa la Ley Nº 29090. . DS Nº 003-2010-VIVIENDA, Modificación del Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación **MODALIDAD C:** a) Edificaciones para fines de vivienda unifamiliar, quinta o condominios que incluyan vivienda multifamiliar de mas de 5 pisos y/o mas de 3000 m2 de área construida. b) Edificaciones para fines diferentes de vivienda a excepción de las previstas en la Modalidad D. c) Edificaciones de uso mixto con vivienda d) Las intervenciones que se desarrollen en bienes culturales inmuebles previamente declarados. e) Edificaciones para locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos, que individualmente o en conjunto cuenten con un máximo de 30,000 m2 de área construida. f) Edificaciones para mercados que cuenten con un máximo de 15 000 m2 de área construida. g) Locales para epectáculos deportivos de hasta 20 000 ocupantes.	1 Formato Único de Edificaciones (FUE), por triplicado debidamente suscrito, con sello de pago de autoliquidaciones. 2. Documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar y represente al titular, en caso que el solicitante de la licencia de edificación no sea el propietario del predio. 3. Si el solicitante es una persona jurídica se acompañará la respectiva constitución de la empresa y copia literal del poder expedido por el registro de personas jurídicas, vigente al momento de presentación de los documentos. 4 Declaración Jurada de Habilidad de los profesionales que suscriben la documentación técnica 5. El presupuesto de obra calculado en base al cuadro de valores unitarios oficiales de edificación. Si no hubiera incremento de área techada y para los casos de puesta en valor histórico se presentará el presupuesto de obra a nivel de sub partidas, con costos unitarios de mercado publicados en medios especializados, indicando la fuente. 6. Para los casos de remodelaciones, ampliaciones o demoliciones, la copia literal de la inscripción de la declaratoria de edificación y/o fábrica junto con los planos respectivos. De haber sido emitidos por otra entidad, copia de la licencia y/o conformidad o finalización de obra con los planos correspondientes. Para los casos de demoliciones, parciales o totales cuya fábrica no se encuentra inscrita, la licencia y/o conformidad o finalización de obra: plano de ubicación y localización y plano de planta del levantamiento de la edificación, sin perjuicio de las sanciones que la municipalidad considere. 7. En caso de demoliciones totales inscritas en el registro de predios, se acreditará que sobre el bien no recae cargas y/o gravámenes; en su defecto, se acreditará la autorización del titular de la carga o gravamen. 8. La firma del solicitante y de los profesionales responsables del proyecto, en los planos presentados para todos los trámites. 9. Certificados de factibilidad de servicios, para obra nueva de vivienda multifamiliar o ampliación de vivienda unifamiliar a multifamiliar o fines diferentes al de vivienda. 10. Documentación técnica, por duplicado, la misma que estará compuesta por: .- Plano de ubicación y localización según formato. .- Plano de arquitectura, estructuras, instalaciones sanitarias, eléctricas y otras, de ser el caso, firmados y sellados por los profesionales responsables del proyecto y por el propietario, acompañando las memorias justificativas por especialidad. .- De ser el caso, plano de sostenimiento de excavaciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 33º de la norma E 050 del RNE acompañado de la memoria descriptiva que precise las características de la obra, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos y sótanos, complementado con fotos.					**X**		15 (siete días)	Unidad de Trámite Documentario (Local Municipal, Plaza de Armas s/n) Sub Gerencia de Licencias y Autorizaciones Urbanas	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles

h) Todas las demás edificaciones que no se encuentren contempladas en las modalidades A, B y D.	.- Estudio de mecánica de suelos, según los casos que establece el RNE. 11. Póliza CAR (todo riesgo contratista) o la póliza de responsabilidad civil, para las edificaciones multifamiliares y condominios de vivienda unifamiliar o multifamiliar, contemplados en los literales a) y c) del numeral 42.2 del art. 42º del reglamento dado por DS Nº 003-2010-VIVIENDA, con una cobertura por daños materiales y personales a terceros y como complemento al seguro complementario de trabajo de riesgo previsto en la Ley Nº 26790, Ley de modernización de la Seguridad Social en Salud. La póliza deberá estar vigente durante todo el período de ejecución de la obra y es exigida por la municipalidad el día previo al inicio de los trabajos. 12. Estudio de Impacto Ambiental y vial según sea el caso. 13. Informe técnico favorable de los Revisores Urbanos. 14. La documentación técnica deberá contener el sello "Conforme" y la firma de los Revisores Urbanos. 15. En caso de proyectos de gran magnitud, los planos podrán ser presentados en secciones con escala conveniente que permita su fácil lectura, conjuntamente con el plano del proyecto integral. **16. En el caso se solicite Licencia de edificación para Remodelación, Ampliación o Puesta en Valor Histórico, deberá presentarse los requisitos señalados anteriormente (del 1 al 15) y además:** 16.1 Planos de Planta de arquitectura diferenciados con su memoria descriptiva, de acuerdo a lo siguiente: 16.1.1 Levantamiento de la fabrica o edificación existente, graficándose con achurado a 45°, perpendicular al anterior, los elementos a edificar. 16.1.2 Fabrica o edificación resultante, graficándose con achurado a 45°, perpendicular al anterior, los elementos a edificar. 16.1.3 Para Obras de Puesta en Valor Histórico, se deberá graficar en los planos los elementos arquitectónicos con valor histórico monumental propios de la edificación, identificándolos claramente y diferenciándose aquellos que serán objeto de restauración, reconstrucción o conservación, en su caso. 16.2 Planos de Estructura acompañados de Memoria justificativa; obligatorio en los casos de remodelación, ampliación o reparación, y cuando sea necesario en los demás tipos de obra. En cualquier caso, se diferenciaran claramente los elementos estructurales existentes, los que se eliminaran y los nuevos, y se detallaran adecuadamente los empalmes. 16.3 Planos de instalaciones cuando sea necesario acompañados de Memoria Justificativa, en cuyo caso: 16.3.1 Se diferenciaran claramente los puntos y salidas existentes, los que se eliminaran y los nuevos, detallando adecuadamente los empalmes. 16.3.2 Se evaluara la factibilidad de servicios teniendo en cuenta la ampliación de cargas de electricidad y de dotación de agua. 16.4 Autorización de la junta de propietarios, para proyectos en inmuebles sujetos al régimen de unidades inmobiliarias de propiedad exclusiva y de propiedad común. 17. Boleta de Pagos : 17.1 Derecho por Carpeta "D"		1.00%	S/.36.00								

		17.2 Derecho por Licencia de Obra 17.3 Derecho por Licencia por deterioro de pistas y veredas 17.4 Control de Obra 17.4.1 Dentro del área Urbana 17.4.2 Fuera del área Urbana 17.5 Derecho de Revisión de proyecto por Comisión Técnica (Cancelar a la cuenta del CAP) 17.6 Derecho de Revisión de proyecto por Comisión Técnica (Cancelar a la cuenta del CIP) 17.7 Derecho de revisión de Delegados Ad Hoc (Cancelar a la cuenta corriente de la Institución que se requiere para calificar: INDECI, Bomberos, INRENA, Ministerio de Defensa, Etc.)		0.45% VO 0.1 % VO 0.75% 1.25% 0.05 % VO + IGV 0.05 % VO + IGV 0.02 % VO + IGV	S/.27.00 S/.45.00									
6.0	**REGULARIZACIÓN DE LICENCIA DE OBRA** **Base Legal:** . Ley Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, 25 de setiembre 2007 . DS Nº 024-2008-VIVIENDA Art. 50°, Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación . Ley Nº 29476, Ley que modifica y complementa la Ley Nº 29090. . DS Nº 003-2010-VIVIENDA, Modificación del Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación	**CARPETA "E"** 1 Formato Único de Edificaciones (FUE), con sello de pago de autoliquidación. 2 En caso que el solicitante de la Liciencia de Edificación no sea el propietario del predio, se deberá presentar además la documentación que acredite que cuenta con derecho de edificar. 3 Si el solicitante es una persona jurídica se acompañará Vigencia de Poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas con una anticipación no mayor a 30 días naturales. 4 Declaración Jurada de Habilidad de los profesionales que suscriben la documentación técnica. 5 Documentación técnica suscrita por el Titular y los profesionales responsables del proyecto; la misma que estará compuesta por: 5.1 Plano de ubicación y localización según formato 5.2 Planos de Arquitectura firmados y sellados por el profesional constatador. 5.3 Memoria Descriptiva 6 Carta de Seguridad de Obra, firmada por Ingeniero Civil colegiado 7 Boleta de Pagos: 7.1 Derecho de Carpeta "E" 7.2 Control de Obra 7.2.1 Dentro del área Urbana 7.2.2 Fuera del área Urbana 7.3 Multa por regularización		 1.00% 0.75% 1.25% 10 % VO	 S/.36.00 S/.27.00 S/.45.00			**X**		7 (siete días)	Unidad de Trámite Documentario (Local Municipal, Plaza de Armas s/n) Sub Gerencia de Licencias y Autorizaciones Urbanas	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
7.0	**AUTORIZACIÓN PARA REFACCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO.** **Base Legal:** . Ley Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, 25 de setiembre 2007 . DS Nº 024-2008-VIVIENDA Art. 50°, Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación . Ley Nº 29476, Ley que modifica y complementa la Ley Nº 29090. . DS Nº 003-2010-VIVIENDA, Modificación del Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación	**CARPETA "F"** 1 Formato Único de Edificaciones (FUE) y Hoja de Trámite. 2 Memoria descriptiva, Presupuesto de la refacción a ejecutar. 3 En caso de encontrarse en zona monumental, no se podrá efectuar refacción y acondicionamiento y deberá sujetarse a lo normado por el Art. 77° del DS 035-2006-VIVIENDA. 4 Boleta de Pagos 4.1 Derecho de Carpeta "F"		 0.50%	 S/.18.00			**X**		7 (siete días)	Unidad de Trámite Documentario (Local Municipal, Plaza de Armas s/n) Sub Gerencia de Licencias y Autorizaciones Urbanas	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles

	NOTA: Este procedimiento es de calificación de Silencio Administrativo Positivo, siempre y cuando no afecte derecho de terceros.	4.2 Control de Obra 4.2.1 Dentro del área Urbana 4.2.2 Fuera del área Urbana		0.75% 1.25%	S/.27.00 S/.45.00								
8.0	**PRÓRROGA DE LICENCIA DE OBRA Y/O DETERIORO DE PISTA Y VEREDAS** **Base Legal:** . Ley Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, 25 de setiembre 2007 . DS Nº 024-2008-VIVIENDA Art. 50°, Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación . Ley Nº 29476, Ley que modifica y complementa la Ley Nº 29090. . DS Nº 003-2010-VIVIENDA, Modificación del Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación NOTA: Este procedimiento es de calificación de Silencio Administrativo Positivo, siempre y cuando no afecte derecho de terceros.	**CARPETA "G"** 1 Formato Único de Edificaciones (FUE) y Hoja de Trámite. 2 Copia de la Licencia de Obra y/o deterioro de pistas y veredas y/o ocupación de vía pública, especificar número y fecha de Licencia de Obra. 3 Boleta de Pagos: 3.1 Derecho de Carpeta "G" 3.2 Derecho de Licencia de Obra 3.2.1 Si se presenta dentro del plazo se exceptúa el pago. 3.2.2 Si se presenta fuera del plazo 3.3 Derecho de Licencia por deterioro de pistas y veredas 3.3.1 Si se presenta dentro del plazo se exceptúa el pago. 3.3.2 Si se presenta fuera del plazo 3.4 Control de Obra 3.4.1 Dentro del área Urbana 3.4.2 Fuera del área Urbana		0.50% 0.45 % VO 0.1 % VO 0.50% 0.50%	S/.18.00 S/.18.00 S/.18.00		**X**		5 (cinco días)	Unidad de Trámite Documentario (Local Municipal, Plaza de Armas s/n) Sub Gerencia de Licencias y Autorizaciones Urbanas	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
9.0	**LICENCIA DE DETERIORO DE PISTAS Y VEREDAS TEMPORAL** (Ocupación de vía pública) NOTA: Este procedimiento es de calificación de Silencio Administrativo Positivo, siempre y cuando no afecte derecho de terceros. **Base Legal:** . Ley Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, 25 de setiembre 2007 . DS Nº 024-2008-VIVIENDA Art. 50°, Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación . Ley Nº 29476, Ley que modifica y complementa la Ley Nº 29090. . DS Nº 003-2010-VIVIENDA, Modificación del Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación	**CARPETA "H"** 1 Formato Único de Edificaciones (FUE) y Hoja de Trámite. 2 Copia de la Licencia por deterioro de pistas y veredas, especificar número y fecha de licencia. 3 Boleta de Pagos: 3.1 Derecho de Carpeta "H" 3.2 Derecho de Licencia por deterioro de pistas y veredas 3.3 Control de Obra 3.3.1 Dentro del área Urbana 3.3.2 Fuera del área Urbana		0.50% 0.1 % VO 0.75% 1.25%	S/.18.00 S/.27.00 S/.45.00		**X**		3 (tres días)	Unidad de Trámite Documentario (Local Municipal, Plaza de Armas s/n) Sub Gerencia de Licencias y Autorizaciones Urbanas	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
10.0	**COPIA FEDATADA DE LICENCIA DE OBRA Y/O DETERIORO DE PISTAS Y VEREDAS Y/O DEMOLICIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O OTRAS.**	1 Solicitud					**X**		3	Unidad de Trámite Documentario	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural	Gerente Municipal

	Base Legal: . Ley Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, 25 de setiembre 2007 . DS Nº 024-2008-VIVIENDA Art. 50°, Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación . Ley Nº 29476, Ley que modifica y complementa la Ley Nº 29090. . DS Nº 003-2010-VIVIENDA, Modificación del Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación	2 Recibo de Pago por derecho de Licencia de Obra fedatada		1.50%	S/.54.00				(tres días)	(Local Municipal, Plaza de Armas s/n) Sub Gerencia de Licencias y Autorizaciones Urbanas		Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
11.0	**CERTIFICADO DE PARAMETROS URBANOS Y EDIFICATORIOS.** **Base Legal:** . Ley Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, 25 de setiembre 2007 . DS Nº 024-2008-VIVIENDA Art. 50°, Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación . Ley Nº 29476, Ley que modifica y complementa la Ley Nº 29090. . DS Nº 003-2010-VIVIENDA, Modificación del Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación	**CARPETA "I"** 1 Formato Único de Edificaciones (FUE) y Hoja de Trámite indicando para que tipo de trámite desea el certificado de parámetros, firmado por el propietario y profesional responsable. (Arquitecto o Ingeniero). 2 Plano de Ubicación y Localización a esc. 1/500 y 1/5000. Los planos deben estar firmados por un Arquitecto Colegiado y habilitado. 3 Fotos actuales del predio con fecha. 4 Boleta de Pagos: 4.1 Derecho de Carpeta "I"		0.50%	S/.18.00		**X**		3 (tres días)	Unidad de Trámite Documentario (Local Municipal, Plaza de Armas s/n) Sub Gerencia de Licencias y Autorizaciones Urbanas	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
12.0	**VISACIÓN DE PLANOS** **Base Legal:** . Ley Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, 25 de setiembre 2007 . DS Nº 024-2008-VIVIENDA Art. 50°, Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación . Ley Nº 29476, Ley que modifica y complementa la Ley Nº 29090. . DS Nº 003-2010-VIVIENDA, Modificación del Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación	1 Solicitud 2 Planos de Arquitectura, Estructuras: Sanitariaas, Eléctricas, seguirdad. Los planos deben estar visados por el propietario y profesional responsable (Arquitecto, Ing. Civil, Ing. Electromecánico, Ing.Sanitario debidamente Colegiados y Habilitados). 3 Copia de Licencia de Obra ó especificar Número y Fecha. 4 Boleta de Pagos: 4.1 Presentación de recibo de pago por Visación.		1.00%	S/.36.00		**X**		3 (tres días)	Unidad de Trámite Documentario (Local Municipal, Plaza de Armas s/n) Sub Gerencia de Licencias y Autorizaciones Urbanas	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
13.0	**CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE OBRA** **Base Legal:** . Ley Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, 25 de setiembre 2007 . DS Nº 024-2008-VIVIENDA Art. 50°, Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación . Ley Nº 29476, Ley que modifica y complementa la Ley Nº 29090.	**A) Trámite en caso de haberse ejecutado la obra sin modificaciones y de acuerdo a la licencia de obra otorgada:** **CARPETA "J"** 1 Formato del FUE, correspondiente a la conformidad de obra y Declaratoria de Edificación, por triplicado. 2 Declaración Jurada firmada por el profesional responsable de obra, manifestando que la obra se ha realizado conforme a los planos aprobados con la licencia de edificación otorgada. 3 Copia de Licencia de Obra o especificar Número y fecha.					**X**		5 (cinco días)	Unidad de Trámite Documentario (Local Municipal, Plaza de Armas s/n) Sub Gerencia de Licencias y Autorizaciones Urbanas	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles

. DS Nº 003-2010-VIVIENDA, Modificación del Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación NOTA: Para edificaciones con fines de vivienda multifamiliar, se podrá extender la conformidad de obra, a solicitud del administrado, a nivel de "casco habitable", entendiendo así al inmueble que cuente con las siguientes características: Estructuras, muros revocados, falsos pisos y/o contrapisos terminados, techos, instalaciones sanitarias, eléctricas, instalaciones de gas, de ser el caso, todas en funcionamiento; aparatos sanitarios, puertas y ventanas exteriores con vidrios o cristales colocados, puerta de baño, obras exteriores y fachadas concluídas. De contar con áreas comunes, con el equipamiento de ascensores, sistema de bombeo de agua contraincendio y agua potable en completo servicio y uso; y no presentar impedimiento de circulación horizontal y vertical de las personas a través de pasadizos y escaleras.	4. Formato del FUE, correspondiente a la declaración de edificación, con los datos y planos correspondientes a la licencia por triplicado. 5 Boleta de Pagos:											
	5.1 Derecho de Carpeta "J"		1.00%	S/.36.00								
	5.2 Cercos y Fachadas		2.00%	S/.72.00								
	5.3 Casa Habitación hasta 2 pisos + Azotea		4.00%	S/.144.00								
	5.4 Edificios Comerciales y Residenciales hasta 6 pisos		8.00%	S/.288.00								
	5.5 Edificios Industriales		10.00%	S/.360.00								
	5.6 Edificios Comerciales y Residenciales de 7 pisos a más		13.00%	S/.468.00								
	5.7 Control de Obra											
	5.7.1 Dentro del área Urbana		0.75%	S/.27.00								
	5.7.2 Fuera del área Urbana		1.25%	S/.45.00								
	B) Trámite en caso de haberse ejecutado la obra con modificaciones y/o variaciones del proyecto aprobado: CARPETA "J" 1. Sección de conformidad de obra del FUE, debidamente suscrito y por triplicado, consignando los datos que indica. 2. Presupuesto por las áreas no contempladas en el proyecto aprobado, en base al cuadro de valores untarios oficiales de edificación. Si no hubiera incremento de área techada, se presentará el presupuesto de obra a nivel de sub partidas, con costos unitarios de mercado publicados en medios especializados. 3. En caso que el titular del derecho a edificar sea una persona distinta a quien obtuvo la licencia de edificación: 3.1 FUE por triplicado debidamente suscrito. 3.3 Documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar y represente al titular, en caso que el solicitante de la licencia de edificación no sea el propietario del predio. 3.4 Si el solicitante es una persona jurídica se acompañará la respectiva constitución de la empresa y copia literal del poder expedido por el registro de personas jurídicas, vigente al momento de la presentación de los documentos. 4 Planos de replanteo: un juego de copias de los planos de ubicación y localización y de replanteo de arquitectura (plantas, cortes y elevaciones con las mismas especificaciones de los planos del proyecto aprobado. Estos planos deberán estar firmados por el titular, el profesional responsable de obra y una carta que acredite la utorización del proyectista original para realizar las modificaciones, que serán conservadas por la Municipalidad como parte del expediente una vez concluído el trámite. 5. Declaración Jurada de habilidad del profesional responsable. 6. Recibo de Pagos:											

		6.1 Derecho por la Carpeta "J" 6.2 Derecho de revisión, cancelar en CAP 6.3 Derecho de revisión, cancelar en CIP 6.4 Control de Obra 6.4.1 Dentro del área Urbana 6.4.2 Fuera del área Urbana NOTA: De advertirse variaciones no autorizadas que impliquen aumento de áreas techadas o modificaciones estruturales y, siempre en cuando cumplan con los parámetros urbanos, la Municipalidad efectuará la liquidación de los derechos adicionales de Licencia de Obra que corresponda, debiendo el interesado pagarlos como requisito previo para recibir conformidad de obra. En este caso, no se aplicarán multas o intereses.		1.00% 0.05% VO + IGV 0.05% VO + IGV 0.75% 1.25%	S/.36.00 S/.27.00 S/.45.00								
14.0	**PREDECLARATORIA DE FÁBRICA** (Cuando la obra está aprobada) **Base Legal:** . Ley Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, 25 de setiembre 2007 . DS Nº 024-2008-VIVIENDA Art. 50°, Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación . Ley Nº 29476, Ley que modifica y complementa la Ley Nº 29090. . DS Nº 003-2010-VIVIENDA, Modificación del Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación	1 Anexo "C" del FUE - Parte I, firmado por el propietario y proyectista y/o responsable de obra, firmas legalizadas por Notario Público. 2 Anotación preventiva (Según lo establecido en el Artículo 98° del DS 035-2006-VIVIENDA) 3 Recibo de Pago: 3.1 Derecho por formato Anexo "C" FUE Parte I 3.2 Derecho de Visación		0.50% 1.00%	S/.18.00 S/.36.00		**X**		5 (cinco días)	Unidad de Trámite Documentario (Local Municipal, Plaza de Armas s/n) Sub Gerencia de Licencias y Autorizaciones Urbanas	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
15.0	**DECLARATORIA DE FÁBRICA** (Para cosntrucciones posteriores al 20-07-99, que cuente con Licencia de Obra) **Base Legal:** . Ley Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, 25 de setiembre 2007 . DS Nº 024-2008-VIVIENDA Art. 50°, Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación . Ley Nº 29476, Ley que modifica y complementa la Ley Nº 29090. . DS Nº 003-2010-VIVIENDA, Modificación del Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación	1 FUE - Parte II por triplicado, firmado por el profesional verificador responsable de la obra y propietario y Hoja de Trámite. 2 Certificado de finalización de obra y zonificación. 3 Plano de Localización, Ubicación y Plantas aprobados y Planos de Estructura Sanitarias y Eléctricas. Dos copias de cada uno. Los Planos deben estar firmado por un Arquitecto, Ingeniero Civil, Ingeniero Electromecánico o Ingeniero Sanitario, según especialidad colegiado y habilitado. 4 Hoja de datos estadísticos debidamente llenados. 5 Recibo de Pagos: 5.1 Derecho de trámite de visación. 5.2 Deresco de formato FUO parte 2.		1.00% 1.00%	S/.36.00 S/.36.00		**X**		5 (cinco días)	Unidad de Trámite Documentario (Local Municipal, Plaza de Armas s/n) Sub Gerencia de Licencias y Autorizaciones Urbanas	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
16.0	**AUTORIZACIÓN DE OBRAS CIVILES EN HORARIO EXCEPCIONAL Y EXTRAORDINARIO** **Base Legal:** . Ley Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, 25 de setiembre 2007 . DS Nº 024-2008-VIVIENDA Art. 50°, Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación	1 Solicitud 2 Copia del DNI 3 Copia de Licencia de Construcción 4 Carta de Seguridad de obra y/o declaratoria de fábrica.				**X**			3 (tres días)	Unidad de Trámite Documentario (Local Municipal, Plaza de Armas s/n) Sub Gerencia de Licencias y Autorizaciones Urbanas	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles

	. Ley Nº 29476, Ley que modifica y complementa la Ley Nº 29090. . DS Nº 003-2010-VIVIENDA, Modificación del Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación	5 Recibo de Pago: 5.1 Deercho de Autorización 5.2 Control de Obra 5.2.1 Dentro del área Urbana 5.2.2 Fuera del área Urbana		 2.00% 0.75% 1.25%	 S/.72.00 S/.27.00 S/.45.00								
17.0	**CONTROL TÉCNICO** **Base Legal:** . Ley Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, 25 de setiembre 2007 . DS Nº 024-2008-VIVIENDA Art. 50°, Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación . Ley Nº 29476, Ley que modifica y complementa la Ley Nº 29090. . DS Nº 003-2010-VIVIENDA, Modificación del Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación	1 Según la ZONA 2 Recibo de Pago: 2.1 Dentro del Casco Urbano 2.2 Asentamientos Humanos 2.2.1 Zona Baja. 2.2.2 Zona Alta 2.3 Zona Industrial I, II. 2.4 Zona Industrial III.		 1.00% 0.50% 0.75% 2.00% 3.00%	 S/.36.00 S/.18.00 S/.27.00 S/.72.00 S/.108.00	**X**			3 (tres días)	Unidad de Trámite Documentario (Local Municipal, Plaza de Armas s/n) Sub Gerencia de Licencias y Autorizaciones Urbanas	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
18.0	**CERTIFICADO DE ZONIFICACIÓN Y COMPATIBILIDAD DE USO** Para locales públicos, comercios especializados e industrias para licencia de funcionamiento y de obra (caso grifos y gaseo centros) Nota: El V.B. De la compatibildad de Uso no implica el otorgamieno de la Licencia de funcionamiento y por tanto no implica el inicio de la actividad económica. **Base Legal:** . Ley Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, 25 de setiembre 2007 . DS Nº 024-2008-VIVIENDA Art. 50°, Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación . Ley Nº 29476, Ley que modifica y complementa la Ley Nº 29090. . DS Nº 003-2010-VIVIENDA, Modificación del Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación . Ley Nº 29566, Ley modificatoria de diversas disposiciones	1 Solicitud 2 Un juego de plano de ubicación y localización indicando área de actividad económica, cuadro normativo comparativo, visado por arquitecto. 3 Declaración Jurada de Habilidad del Profesional. 4 Memoria Descriptiva justificativa, indicando valor de la obra y terreno. 5 Un juego de planos de distribución a nivel de proyecto existente firmado por arquitecto. 6 Certificado de factibilidad de suministro ENOSA y EPS GRAU. 7 Recibo de Pago: 7.1 Certificado de Zonificación y Compatibilidad de Uso. 7.2 Control de Obra: 7 2.1 Dentro del Casco Urbano 7.2.2 Asentamientos Humanos 7.2.2.1 Zona Baja. 7.2.2.2 Zona Alta. 7.2.2.3 Zona Industrial I, II. 7.2.3 Zona Industrial III. 7.2.4 Revisión de Proyecto cancelar en CAP (terreno o construcción).		

	Nota: para roturas mayores de 10 m2, se cancelara el decho de autorización y además el derecho de supervisión, el solicitante asumira los gastos de reposición, el cual será repuesto con el mismo pavimento que se encontró a paritr de 1/4, 1/2 y paño completo dependiendo el tamaño de rotura indicado por el supervisor. **Base Legal:** . Ley Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, 25 de setiembre 2007 . DS Nº 024-2008-VIVIENDA Art. 50°, Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación . Ley Nº 29476, Ley que modifica y complementa la Ley Nº 29090. . DS Nº 003-2010-VIVIENDA, Modificación del Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación	3 Factibilidad de conexión o reconexión expedida por ENOSA o EPS GRAU. 4 Carta de compromiso de restituir pistas, veredas y otros. 5 Recibo de Pago: 5.1 Derecho de Autorización 5.1.1 Con rotura de pavimento 5.1.2 Sin rotura de pavimento 5.2 Control de Obra 5.2.1 Dentro del área Urbana 5.2.2 Fuera del área urbana		0.50% 0.30% 0.75% 1.25%	S/.18.00 S/.10.80 S/.27.00 S/.45.00					Sub Gerencia de Licencias y Autorizaciones Urbanas		Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
20.0	**AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE POSTES** (Empresas de servicios de electricidad y telefonía) **Base Legal:** . Ley Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, 25 de setiembre 2007 . DS Nº 024-2008-VIVIENDA Art. 50°, Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación . Ley Nº 29476, Ley que modifica y complementa la Ley Nº 29090. . DS Nº 003-2010-VIVIENDA, Modificación del Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación	1 Solicitud 2 Memoria descriptiva, metrados y presupuesto, especificaciones técnicas. 3 Plano de Ubicación y Localización de ubicación de postes. 4 Plano de planta y detalles indicando recorrido, detalle de zanja u otros. 5 Carta de compromiso de restituir pistas o veredas y otros. 6 Recibo de Pago: 6.1 Revisión de planos y autorización/unidad 6.2 Depósito de Garantía por reposición de pavimento (será devuelto una vez concluida la reposición del pavimento)		3.06% 5 % VO	S/.110.00		**X**		7 (siete días)	Unidad de Trámite Documentario (Local Municipal, Plaza de Armas s/n) Sub Gerencia de Licencias y Autorizaciones Urbanas	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
21.0	**AUTORIZACIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRAS EN ÁREA DE USO PÚBLICO** (excavación de zanjas para tendidos de tuberías y/o redes complementarias, otros) **Base Legal:** . Ley Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, 25 de setiembre 2007 . DS Nº 024-2008-VIVIENDA Art. 50°, Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación . Ley Nº 29476, Ley que modifica y complementa la Ley Nº 29090. . DS Nº 003-2010-VIVIENDA, Modificación del Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación	1 Solicitud declaración jurada (indicando fecha de inicio, culminación de obra, señalando a la persona responsable de la ejecución de la obra). 2 Plano de Planta indicando recorrido de zanjas y detalles (fuera de su frente). 3 Plano de ubicación y memoria descriptiva (firmados y sellados). 4 Plano de desviación de transito peatonal y/o vehicular (fuera de su frente). 5 Dclaración jurada de empresas de concesión aprobando proyecto de obra y señalando responsable de su ejecución (si el caso lo amerita). 6 Carta de compromiso de restituir pistas, veredas y otros. 7 Recibo de Pago: 7.1 Derecho de Autorización 7.1.1 Con rotura de pavimento 7.1.2 Sin rotura de pavimento 7.2 Supervición de Reposición (MPP)		0.50% 0.30% 5 % VO	S/.18.00 S/.10.80		**X**		7 (siete días)	Unidad de Trámite Documentario (Local Municipal, Plaza de Armas s/n) Sub Gerencia de Licencias y Autorizaciones Urbanas	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles

22.0	**AUTORIZACIÓN PARA INSTALACIONES DE ESTACIONES DE BASE CELULARES, CASETAS REPETIDORAS CON INSTALACIÓN DE ANTENAS, UNIDADES REMOTAS DE ABONADOS Y SIMILARES.**	**CARPETA "K"**					**X**		30	Unidad de Trámite Documentario	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural	Gerente Municipal
	Base Legal:	1 Formato Único de Edificaciones (FUE) por triplicado, firmado y sellado.							(treinta días)	(Local Municipal, Plaza de Armas s/n)		Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles	Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles
	. Ley Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, 25 de setiembre 2007	2 Memoria descriptiva justificada y cuadro de valores unitarios.								Sub Gerencia de Licencias y Autorizaciones Urbanas		Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
	. DS Nº 024-2008-VIVIENDA Art. 50°, Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación	3 Declaración Jurada de Habilidad del profesional Arquitecto e Ingeniero Civil.											
	. Ley Nº 29476, Ley que modifica y complementa la Ley Nº 29090.	4 Declaración Jurada de Habilidad del Ingeniero Electromecánico											
	. DS Nº 003-2010-VIVIENDA, Modificación del Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación	5 Tres (03) fotografías del inmueble mostrando relación con inmuebles colindantes.											
		6 Certificado de zonificación y compatibilidad de uso.											
		7 Estudio de Impacto Ambiental EIA.											
		8 Estudio de suelos para edificación mayor a cuatro (04) pisos.											
		9 Copia fedatada del Cuerpo General de Bomberos.											
		10 Copia fedatada del Informe Técnico de Seguridad de Defensa Civil											
		11 Dos (02) juegos de planos de ubicación y localización.											
		12 Dos (02) juegos de planos de distribución, cortes, elevaciones.											
		13 Dos (02) juegos de planos de estructuras.											
		14 Dos (02) juegos de planos de instalaciones sanitarias.											
		15 Dos (02) juegos de planos de instalaciones electromecánicas.											
		16 Recibo de Pagos por autorización del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.											
		17 Recibos de Pagos:											
		17.1 Derecho por Carpeta "K"		1.00%	S/.36.00								
		17.2 Derecho por Licencia de Obra		0.45% VO									
		17.3 Derecho por Licencia por deterioro de pistas y veredas		0.20% VO									
		17.4 Control de Obra											
		17.4.1 Dentro del área Urbana		0.75%	S/.27.00								
		17.4.2 Fuera del área Urbana		1.25%	S/.45.00								
		17.5 Derecho por Revisión de Proyecto											
		17.5.1 Delegados CAP y cancelar en CAP		0.05% VO + IGV									
		17.5.2 Delegados CIP y cancelar en CIP		0.05% VO + IGV									
		17.5.3 Delegado Ad Hoc -Defensa Civil y cancelar en MPP		0.02% VO + IGV									
		17.5.4 Informe Delegado Ad Hoc-Defensa Civil y cancelar en cuenta de MPP. Más IGV.		3.00%	S/.108.00								
23.0	**AUTORIZACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS, SARDINELES, RAMPAS Y OTROS EN VÍA PÚBLICA.**	1 Solicitud					**X**		10	Unidad de Trámite Documentario	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural	Gerente Municipal
	Base Legal:	2 Plano de Ubicación.							(diez días)	(Local Municipal, Plaza de Armas s/n)		Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles	Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles
	. Ley Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, 25 de setiembre 2007	3 Memoria Descriptiva (Señalando los trabajos a realizar)								Sub Gerencia de Licencias y Autorizaciones Urbanas		Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles

	. DS Nº 024-2008-VIVIENDA Art. 50°, Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación . Ley Nº 29476, Ley que modifica y complementa la Ley Nº 29090. . DS Nº 003-2010-VIVIENDA, Modificación del Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación	4 Plano de detalles 5 Recibo de Pagos: 5.1 Derecho de autorización 5.2 Supervisión de apertura de zanja 5.3 Control de Obra 5.3.1 Dentro del área Urbana 5.3.2 Fuera del área Urbana		1.00% 0.75% 1.25%	S/.36.00 S/.27.00 S/.45.00								
24.0	**AUTORIZACIÓN DE OBRAS EN ÁREAS DE USO PÚBLICO** **Base Legal:** . Ley Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, 25 de setiembre 2007 . DS Nº 024-2008-VIVIENDA Art. 50°, Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación . Ley Nº 29476, Ley que modifica y complementa la Ley Nº 29090. . DS Nº 003-2010-VIVIENDA, Modificación del Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación	1 Solicitud 2 Carta de Factibilidad de la empresa concesionaria aprobando el proyecto y señalando a la persona responsable de la ejecución de la obra. 3 Presupesto de Obra 4 Plano de Ubicación y de Planta (Firmado y sellado) 5 Carta de Compromiso de restituir pistas, veredas y otros. 6 Recibo de Pagos: 6.1 Por Derecho de Revisión 6.2 Por Control Técnico (Según zona) 6.3 Por Construcción de cámara y registro de la compañía telefónica y Sub-estación de Luz. 6.4 Por Construcción de buzones por empresas públicas 6.5 Por Conexión domiciliaria de teléfono o cable 6.6 Por tendido de cable aéreo (cada 3 m lineales) 6.7 Por traslado de postes 6.8 Por suministro de energía provisional para ferias y otros 6.9 Por torres de alta tensión 6.10 Por cabinas telefónicas o similares 6.11 Por instalación de anclas		1.94% 0.50% VO 6.00% 1.50% 0.60% 0.10% 3.00% 0.50% 7.00% 6.00% 3.00%	S/.69.84 S/.216.00 S/.54.00 S/.21.60 S/.3.60 S/.108.00 S/.18.00 S/.252.00 S/.216.00 S/.108.00		**X**		15 (quince días)	Unidad de Trámite Documentario (Local Municipal, Plaza de Armas s/n) Sub Gerencia de Licencias y Autorizaciones Urbanas	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
25.0	**CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE OBRAS PÚBLICAS, INSTALACIÓN DE REDES Y OTROS** **Base Legal:** . Ley Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, 25 de setiembre 2007 . DS Nº 024-2008-VIVIENDA Art. 50°, Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación . Ley Nº 29476, Ley que modifica y complementa la Ley Nº 29090. . DS Nº 003-2010-VIVIENDA, Modificación del Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación	1 Solicitud 2 Carta de garantía de obra por 7 años. 3 Copia de cuaderno de obra. 4 Pruebas de compactación de terreno y resistencia de material. 5 Copia fedatada de autorizaciones otorgadas. 6 Copia de planos de replanteo. 7 Recibo de Pagos: 7.1 Certificado de conformidad de obra pública 7.2 Control de Obra (Según Zona).		3.50%	S/.126.00		**X**		5 (cinco días)	Unidad de Trámite Documentario (Local Municipal, Plaza de Armas s/n) Sub Gerencia de Licencias y Autorizaciones Urbanas	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
26.0	**PERMISO TEMPORAL PARA ACUMULAR MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN Y DE DEMOLICIÓN, HASTA POR 48 HORAS**	1 Solicitud					**X**		5	Unidad de Trámite Documentario	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural	Gerente Municipal

	Base Legal: . Ley Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, 25 de setiembre 2007 . DS Nº 024-2008-VIVIENDA Art. 50°, Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación . Ley Nº 29476, Ley que modifica y complementa la Ley Nº 29090. . DS Nº 003-2010-VIVIENDA, Modificación del Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación	2 Titulo de propiedad u otro 3 Recibo de Pagos: 3.1 Por derecho de Permiso /m3. 3.2 Control de Obra 3.2.1 Casco Urbano 3.2.2 Asentamientos Humanos 3.2.3 Fuera del Casco Urbano		0.50% 0.50% 0.30% 0.80%	S/.18.00 S/.18.00 S/.10.80 S/.28.80				(cinco días)	(Local Municipal, Plaza de Armas s/n) Sub Gerencia de Licencias y Autorizaciones Urbanas		Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
27.0	**PERMISO DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA** (Construcción que ocupan veredas y/o pistas) Máximo 30 días. **Base Legal:** . Ley Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, 25 de setiembre 2007 . DS Nº 024-2008-VIVIENDA Art. 50°, Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación . Ley Nº 29476, Ley que modifica y complementa la Ley Nº 29090. . DS Nº 003-2010-VIVIENDA, Modificación del Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación	1 Solicitud 2 Título de Propiedad u Otro 3 Recibo de Pagos: 3.1 Por derecho de Permiso /m3. 3.2 Control de Obra 3.2.1 Casco Urbano 3.2.2 Asentamientos Humanos 3.2.3 Fuera del Casco Urbano		0.50% 0.50% 0.30% 0.80%	S/.18.00 S/.18.00 S/.10.80 S/.28.80		X		5 (cinco días)	Unidad de Trámite Documentario (Local Municipal, Plaza de Armas s/n) Sub Gerencia de Licencias y Autorizaciones Urbanas	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
28.0	**CONFORMIDAD DE OBRA POR INSTALACION DE POSTES** (Empresas de servicios de electricidad y telefonía) **Base Legal:** . Ley Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, 25 de setiembre 2007 . DS Nº 024-2008-VIVIENDA Art. 50°, Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación . Ley Nº 29476, Ley que modifica y complementa la Ley Nº 29090. . DS Nº 003-2010-VIVIENDA, Modificación del Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación	1 Solicitud 2 Inspección ocular por cada poste 3 Recibo de Pago: 3.1 Constancia de Conformidad por cada poste		0.20% 2.50%	S/.7.20 S/.90.00		X		5 (cinco días)	Unidad de Trámite Documentario (Local Municipal, Plaza de Armas s/n) Sub Gerencia de Licencias y Autorizaciones Urbanas	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
29.0	**AUTORIZACION DE INSTALACION DE CABINAS** **Base Legal:** . Ley Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, 25 de setiembre 2007 . DS Nº 024-2008-VIVIENDA Art. 50°, Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación	1 Solicitud 2 Deterioro de pistas y veredas/proyecto Pavimento rígido (m2) Pavimento flexible (m2)		5.00% 3.00%	S/.180.00 S/.108.00		X		7 (siete días)	Unidad de Trámite Documentario (Local Municipal, Plaza de Armas s/n) Sub Gerencia de Licencias y Autorizaciones Urbanas	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles

	. Ley Nº 29476, Ley que modifica y complementa la Ley Nº 29090. . DS Nº 003-2010-VIVIENDA, Modificación del Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación	Terreno natural (m2) 3 Inspección técnica/Unidad 4 Acumulación de material de desmonte y construcción en vía pública 5 Revisión de planos y autorización/unidad		1.50% 1.40% 10.00% 8.00%	S/.54.00 S/.50.40 S/.360.00 S/.288.00								
30.0	**CONFORMIDAD DE OBRA POR INSTALACION DE CABINAS** **Base Legal:** . Ley Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, 25 de setiembre 2007 . DS Nº 024-2008-VIVIENDA Art. 50°, Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación . Ley Nº 29476, Ley que modifica y complementa la Ley Nº 29090. . DS Nº 003-2010-VIVIENDA, Modificación del Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación	1 Solicitud 2 inspección ocular/unidad 3 Constancia de Conformidad/unidad		1.10% 5.00%	S/.39.60 S/.180.00		**X**		5 (cinco días)	Unidad de Trámite Documentario (Local Municipal, Plaza de Armas s/n) Sub Gerencia de Licencias y Autorizaciones Urbanas	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
31.0	**AUTORIZACION DE INSTALACION DE CAMARAS** **Base Legal:** . Ley Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, 25 de setiembre 2007 . DS Nº 024-2008-VIVIENDA Art. 50°, Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación . Ley Nº 29476, Ley que modifica y complementa la Ley Nº 29090. . DS Nº 003-2010-VIVIENDA, Modificación del Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación	1 Solicitud 2 Deterioro de pistas y veredas/proyecto Pavimento rígido (m2) Pavimento flexible (m2) Terreno natural (m2) 3 Inspección técnica/Unidad 4 Acumulación de material de desmonte y construcción en vía pública 5 Revisión de planos y autorización/unidad		5.00% 3.00% 1.50% 2.00% 10.00% 8.00%	S/.180.00 S/.108.00 S/.54.00 S/.72.00 S/.360.00 S/.288.00		**X**		7 (siete días)	Unidad de Trámite Documentario (Local Municipal, Plaza de Armas s/n) Sub Gerencia de Licencias y Autorizaciones Urbanas	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
32.0	**CONFORMIDAD DE OBRA POR INSTALACION DE CAMARAS** **Base Legal:** . Ley Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, 25 de setiembre 2007 . DS Nº 024-2008-VIVIENDA Art. 50°, Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación . Ley Nº 29476, Ley que modifica y complementa la Ley Nº 29090. . DS Nº 003-2010-VIVIENDA, Modificación del Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación	1 Solicitud 2 inspección Técnica/unidad 3 Constancia de Conformidad/unidad		1.10% 4.00%	S/.39.60 S/.144.00		**X**		5 (cinco días)	Unidad de Trámite Documentario (Local Municipal, Plaza de Armas s/n) Sub Gerencia de Licencias y Autorizaciones Urbanas	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
33.0	**AUTORIZACION DE EXCAVACION DE ZANJAS Y/O CANALIZACION, FIBRA OPTICA** **Base Legal:** . Ley Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, 25 de setiembre 2007 . DS Nº 024-2008-VIVIENDA Art. 50°, Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación	1 Solicitud 2 Deterioro de pistas y veredas/proyecto Pavimento rígido (m2) Pavimento flexible (m2)		5.00% 3.00%	S/.180.00 S/.108.00		**X**		7 (siete días)	Unidad de Trámite Documentario (Local Municipal, Plaza de Armas s/n) Sub Gerencia de Licencias y Autorizaciones Urbanas	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles

	. Ley Nº 29476, Ley que modifica y complementa la Ley Nº 29090. . DS Nº 003-2010-VIVIENDA, Modificación del Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación	Terreno natural (m2) 3 Inspección técnica/Tramo 10 ml 4 Acumulación de material de desmonte y construcción en vía pública 5 Revisión de planos y autorización/tramo de 10 ml		1.50% 0.15% 10.00% 3.00%	S/.54.00 S/.5.40 S/.360.00 S/.108.00								
34.0	**CONFORMIDAD DE OBRA DE EXCAVACION DE ZANJAS Y/O CANALIZACION, FIBRA OPTICA** **Base Legal:** . Ley Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, 25 de setiembre 2007 . DS Nº 024-2008-VIVIENDA Art. 50°, Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación . Ley Nº 29476, Ley que modifica y complementa la Ley Nº 29090. . DS Nº 003-2010-VIVIENDA, Modificación del Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación	1 Solicitud 2 inspección Ocular/cada 10 ml 3 Constancia de Conformidad/cada 10 ml		0.15% 2.00%	S/.5.40 S/.72.00		**X**		5 (cinco días)	Unidad de Trámite Documentario (Local Municipal, Plaza de Armas s/n) Sub Gerencia de Licencias y Autorizaciones Urbanas	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
35.0	**AUTORIZACION POR INSTALACION DE ANCLAS** **Base Legal:** . Ley Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, 25 de setiembre 2007 . DS Nº 024-2008-VIVIENDA Art. 50°, Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación . Ley Nº 29476, Ley que modifica y complementa la Ley Nº 29090. . DS Nº 003-2010-VIVIENDA, Modificación del Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación	1 Solicitud 2 Deterioro de pistas y veredas/proyecto Pavimento rígido (m2) Pavimento flexible (m2) Terreno natural (m2) 3 Inspección Ocular/unidad 4 Acumulación de material de desmonte 5 Revisión de planos y autorización/unidad		5.00% 3.00% 1.50% 0.50% 10.00% 1.00%	S/.180.00 S/.108.00 S/.54.00 S/.18.00 S/.360.00 S/.36.00		**X**		7 (siete días)	Unidad de Trámite Documentario (Local Municipal, Plaza de Armas s/n) Sub Gerencia de Licencias y Autorizaciones Urbanas	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles

SUB GERENCIA DE OBRAS

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario/Código/Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Evaluación Previa					Reconsideración	Apelación
							Positivo	Negativo					
1.0	**LIQUIDACIONES FINALES DE OBRAS EJECUTADAS POR CONTRATA** (Cuando el contratista no ha liquidado la obra) **Base Legal:** . Decreto Leg. Nº 1017, Ley de Contrataciones del Estado, publicado el 4 de junio 2008	1 Notificación al contratista indicando la falta de liquidación técnico-financiera de la obra 2 Recibo de Pago según Reglamento General de Adquisiciones y Contrataciones del sector público		28.00%	S/.1,008.00	**X**			10 (diez días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Subgerencia de Obras	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles

	. Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, art. 211, Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisisiones del Estado, publicado el 1 de enero del 2009.												

SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO, CATASTRO Y AA. HH.

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario/Código/Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Evaluación Previa					Reconsideración	Apelación
							Positivo	Negativo					
1.0	**CONSTANCIA CATASTRAL, FICHA CATASTRAL MECANIZADA DE LOTE, COPIA DE PLANO CATASTRAL DE LOTE**	1 Solicitud					**X**		5	Unidad de Trámite Documentario	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural.	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural.	Gerente Municipal
	Base Legal:	2 Copia fedateada por la MPP de Literal de dominio inscrita en Registros Públicos y/o documento que acredite propiedad sobre inmueble, vigente							(cinco días)	(local municipal, Plaza de armas s/n)		Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles	Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles
	. Ley 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones del 25 de setiembre de 2007	3 Recibo de pago por:								Subgerencia de Planeamiento Urbano, Catastro y Asentamientos Humanos		Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
	. DS Nº 024-2008-VIVIENDA Art. 52°, Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación	3.1 Constancia Catastral		0.80%	S/.28.80								
	. Ley N° 27972, art. 79, Ley Orgánica de Municipalidades, 27 de mayo de 2003	3.2 Plano Catastral y Ficha Catastral		1.10%	S/.39.60								
		4 Derecho de Inspección Ocular de Acuerdo al Control Tecnico											
		4.1 Casco Urbano		1.00%	S/.36.00								
		4.2 AA.HH.											
		4.2.1 Parte Baja		0.50%	S/.18.00								
		4.2.2 Parte Alta		0.75%	S/.27.00								
		4.3 Zona Industrial I y II		2.00%	S/.72.00								
		4.4 Zona Industrial III		3.00%	S/.108.00								
		NOTA: Para la adquisición del Plano Catastral de lote no se exigirá la escritura pública.											
2.0	**CERTIFICADO DE NUMERACIÓN**	1 Solicitud; 5 Días Trámite Documentario Gerencia de Desarrollo Gerencia Municipal					**X**		5	Unidad de Trámite Documentario	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural.	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural.	Gerente Municipal
	Base Legal:	2 Copia fedateada por la MPP de Lietral de dominio inscrita en Registros Públicos y/o documento que acredite propiedad sobre inmueble, vigente							(cinco días)	(local municipal, Plaza de armas s/n)		Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles	Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles
	. Ley 27157, Ley de Regularización de Edificaciones del Procedimiento para la Declaratoria de Fábrica y del Régimen de Unidades Inmobiliarias de Propiedad Exclusiva y de Propiedad Común, del 20 de julio de 1999.	3 Recibo de pago por certificado de Numeración;								Subgerencia de Planeamiento Urbano, Catastro y Asentamientos Humanos		Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
	. DS 035-2006-MTC	3.1 Residencial		0.50%	S/.18.00								
	NOTA: El certificado se entregará cuando exista construcción rústica, que no requiere licencia	3.2 Comercial		1.00%	S/.36.00								
	. Ley N° 27972, art. 79, Ley Orgánica de Municipalidades, 27 de mayo de 2003	3.3 Industrial		1.50%	S/.54.00								
3.0	**ASIGNACIÓN DE NUMERACIÓN**	1 Solicitud					**X**		5	Unidad de Trámite Documentario	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural.	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural.	Gerente Municipal
	Base Legal:	2 Copia fedateada por la MPP de Literal de dominio inscrita en Registros Públicos y/o documento que acredite propiedad sobre inmueble, vigente;							(cinco días)	(local municipal, Plaza de armas s/n)		Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles	Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles

	. Ley 27157, Ley de Regularización de Edificaciones del Procedimiento para la Declaratoria de Fábrica y del Régimen de Unidades Inmobiliarias de Propiedad Exclusiva y de Propiedad Común, del 20 de julio de 1999. . DS 035-2006-MTC . Ley N° 27972, art. 79, Ley Orgánica de Municipalidades, 27 de mayo de 2003	3 Recibo de pago por derecho de asiganación; 3.1 Residencial 3.2 Comercial 3.3 Industrial 4 Derecho de Inspección Ocular (de acuerdo al item 1.0)		0.90% 1.20% 1.70%	S/.32.40 S/.43.20 S/.61.20					Subgerencia de Planeamiento Urbano, Catastro y Asentamientos Humanos		Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
4.0	**CERTIFICADO DE HABILITABILIDAD DE INMUEBLE** **Base Legal:** . Ley 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones del 25 de setiembre de 2007 . DS Nº 024-2008-VIVIENDA Art. 52°, Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación . Ley N° 27972, art. 79, Ley Orgánica de Municipalidades, 27 de mayo de 2003	1 Solicitud 2 Recibo de pago: 2.1 Residencial. 2.2 Comercial. 2.3 Industrial.		1.00% 2.00% 4.00%	S/.36.00 S/.72.00 S/.144.00		**X**		5 (cinco días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Subgerencia de Planeamiento Urbano, Catastro y Asentamientos Humanos	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural.	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural. Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
5.0	**CERTIFICADO DE ALINEAMIENTO** **Base Legal:** . Ley 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones del 25 de setiembre de 2007 . DS 024-2008-VIVIENDA . Ley N° 27972, art. 79, Ley Orgánica de Municipalidades, 27 de mayo de 2003	1. Solicitud 2. Derecho de Certificación 2.1 Residencial. 0.50% 2.2 Comercial. 1.00% 2.3 Industrial. 2.00% 3. Documento de propiedad (copia); 4. Plano de ubicación y localización indicando sección víal existente y alineamiento de tres construcciones existentes colindantes; y 5. Fotos de 03 inmuebles colindantes fronteras ambos lados		0.50% 1.00% 2.00%	S/.18.00 S/.36.00 S/.72.00	**X**			5 (cinco días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Subgerencia de Planeamiento Urbano, Catastro y Asentamientos Humanos	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural.	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural. Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
6.0	**COPIA DE FICHA CATASTRAL DE ARCHIVO FISICO FEDATEADA** **Base Legal:** . Ley 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones del 25 de setiembre de 2007 . DS 024-2008-VIVIENDA . Ley N° 27972, art. 79, Ley Orgánica de Municipalidades, 27 de mayo de 2003	1 Solicitud 2 Copia de DNI de los propietarios y/o poseedores 3 Recibo de pago		0.25%	S/.9.00	**X**			2 (dos días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Subgerencia de Planeamiento Urbano, Catastro y Asentamientos Humanos	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural.	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural. Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
7.0	**GRABACIÓN EN MEDIO DIGITAL FORMATO PDF DE PLANO CATASTRAL DEL DISTRITO DE PAITA**	1 Solicitud				**X**			2	Unidad de Trámite Documentario	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural.	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural.	Gerente Municipal

	NOTA: El plano se entregará en formato Pdf, a nivel de Sector, Manzana y calles. **Base Legal:** . Ley 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones del 25 de setiembre de 2007 . DS 024-2008-VIVIENDA . Ley N° 27972, art. 79, Ley Orgánica de Municipalidades, 27 de mayo de 2003	2 Copia de DNI del (los) Solicitante (s) 3 Diskette o Cd; y 4 Recibo de pago		5.00%	S/.180.00				(dos días)	(local municipal, Plaza de armas s/n) Subgerencia de Planeamiento Urbano, Catastro y Asentamientos Humanos		Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
8.0	**CONSULTA Y BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN CATASTRAL EN EL SISTEMA COMPUTARIZADO** (Impresión por Folios). **Base Legal:** . Ley 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones del 25 de setiembre de 2007 . DS 024-2008-VIVIENDA . Ley N° 27972, art. 79, Ley Orgánica de Municipalidades, 27 de mayo de 2003	1 Solicitud 2 Copia de DNI del (los) Solicitante (s) 3 Recibo de pago 4 Impresión por c/Hoja		0.25% 0.03%	S/.9.00 S/.1.00	**X**			2 (dos días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Subgerencia de Planeamiento Urbano, Catastro y Asentamientos Humanos	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural.	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural. Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
9.0	**CESIONES EN USO O CONCESIÓN DE TERRENOS MUNICIPALES A INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O SIN FINES DE LUCRO** **Base Legal:** . Ley N° 27972, art. 59, Ley Orgánica de Municipalidades, 27 de mayo de 2003 Se otorga plazo de construcción por 03 años como máximo, sino se revierte a favor de la Municipalidad. Se cederán los lotes siempre y cuando el terreno este inscrito en RR.PP a favor Municipal.	1 Solicitud 2 Constitución de la Empresa (Persona Jurídica inscrita en Registros Públicos) 3 Plano de localización, ubicación y perimétrico esc. 1/100, 1/200 o 1/500 con coordenadas UTM. Indicando áreas, linderos, angulos y medidas perimétricas; 4 Memoria descriptiva (firmado por profesionales Arquitecto o Ing. Civil, indicando ubicación, área, perímetro, linderos, zonificación y observaciones, perfil técnico económico; 5 Fotografias del predio solicitado; y 6 Recibo de Pago: 6.1 Inspección Ocular 6.2 Derecho 6.3 Minuta y Resolución		 0.71% 4.00% 5.00%	 S/.25.56 S/.144.00 S/.180.00			**X**	30 (treinta días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Subgerencia de Planeamiento Urbano, Catastro y Asentamientos Humanos	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural.	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural. Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
10.0	**VENTA Y/O USUFRUCTO DE TERRENOS MUNICIPALES URBANOS Y/O EXPANSIÓN URBANA A PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS** **(POR SUBASTA PÚBLICA)** **Base Legal:**	1 Solicitud 2 DNI de persona Natural o Jurídica 3 Plano de localización, ubicación y perimétrico esc. 1/100, 1/200 o 1/500 con coordenadas UTM. Indicando áreas, linderos, angulos y medidas perimétricas;						**X**	30 (treinta días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Subgerencia de Planeamiento Urbano, Catastro y Asentamientos Humanos	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural.	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural. Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles

	. Ley 29151 (Se regiran a lo establecido en la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y Ordenanzas vigente) se venden los lotes siempre y cuando el terreno este inscrito en RR.PP.	4 Memoria descriptiva (firmado por profesionales Arquitecto o Ing. Civil, indicando ubicación, área, perímetro, linderos, zonificación y observaciones 5 Fotografias de los predios; 6 Ficha Registral de libre disponibilidad del lote; 7 Recibo de Pago: 7.1 Valor de Terreno según arancel comercial; 7.2 Derecho de trámite después de la subasta .- Vivienda .- Comercio .- Industria 8.- Otros requisitos que se establescan en la ordenanza para subasta pública	 2.00% 3.00% 4.00%	 S/.72.00 S/.108.00 S/.144.00									
11.0	**VENTA Y/O USUFRUCTO DE TERRENOS MUNICIPALES URBANOS Y/O EXPANSIÓN URBANA A PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS** **(POR ADJUDICACIÓN DIRECTA EN VÍAS DE REGULARIZACIÓN)** Siempre y cuando exista posesión pacífica, continua y Publica y hasta antes del 2003. **Base Legal:** . Ley N° 27972, art. 59, Ley Orgánica de Municipalidades, 27 de mayo de 2003 . Ordenanza Municipal N° 011-2004-CPP . Ordenanza Municipal N° 006-2004-CPP, modificatoria de la Ordenanza Municipal N° 011-2004-CPP	1 Solicitud 2 DNI de persona Natural o Jurídica 3 Certificado Negativo Predial de la MPP; 4 Plano de localización, ubicación y perimétrico esc. 1/100, 1/200 o 1/500 con coordenadas UTM. Indicando áreas, linderos, angulos y medidas perimétricas; 5 Memoria descriptiva (firmado por profesionales Arquitecto o Ing. Civil, indicando ubicación, área, perímetro, linderos, zonificación y observaciones; 6 Fotografias de los predios; 7 Ficha Registral de libre disponibilidad del lote; 8 Certificado Negativo RR.PP a nombre del solicitante; y 9 Recibo de Pago: 9.1 Valor de Terreno/M2 según tasación efectuada por MPP; 9.2 Derecho de Trámite; 9.3 Vivienda; 9.4 Comercio; 9.5 Industria;		 2.00% 3.00% 4.00%	 S/.72.00 S/.108.00 S/.144.00			**X**	30 (treinta días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Subgerencia de Planeamiento Urbano, Catastro y Asentamientos Humanos	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural.	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural. Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
12.0	**DONACIÓN DE TERRENOS MUNICIPALES A INSTITUCIONES PÚBLICAS** **Base Legal:** (Se regiran a lo establecido en la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y Ordenanzas vigente) . Ley N° 27972, art. 64, Ley Orgánica de Municipalidades, 27 de mayo de 2003	1 Solicitud 2 Documento que acredite la representatividad a la Institución Pública; 3 Plano de localización, ubicación y perimétrico esc. 1/100, 1/200 o 1/500 con coordenadas UTM. Indicando áreas, linderos, angulos y medidas perimétricas; 4 Memoria descriptiva (firmado por profesionales Arquitecto o Ing. Civil y certificado de habilidad; 5 Perfil técnico económico justificando la solicitud de donación de área para su funcionamiento de un bien del Estado; y 6 Recibo de Pago: 6.1 Inspección Ocular; 6.2 Derecho de trámite;		 0.71% 3.00%	 S/.25.56 S/.108.00			**X**	30 (treinta días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Subgerencia de Planeamiento Urbano, Catastro y Asentamientos Humanos	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural.	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural. Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles

		6.3 Minuta.		3.00%	S/.108.00								
13.0	**APROBACIÓN DE LA HABILITACIÓN O APROBACIÓN DE PROYECTO** **Base Legal:** . Ley 29090, art. 16, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones del 25 de setiembre de 2007 . DS 024-2008-VIVIENDA Anotacion: Entregar planos y/o Docuemntos originales firmado por Profesional y Archivo Digital . Ley N° 27972, art. 79, Ley Orgánica de Municipalidades, 27 de mayo de 2003	1 Formulario Unico 2 Copia autenticada por fedatario de MPP de escritura pública y personeria juridica inscrita en Registros Públicos; 3 Presentar documento que acredite derecho a Habilitar 4 Declaracion Jurada de Inexistencia de Feudatarios 5 Certificado de Factibilidad de Servicios de agua y alcantarillado y de energia eléctrica, por las Emps. de Servicios; 6 Certificado de Zonificación y Vias otorgado por MPP; 7 Declaración Jurada de Reserva de Areas para aportes; 8 Certificado de Habilidad del Profesional; o de Cada Profesional que suscribe. 9 Plano de Ubicación; 10 Plano Perimetrico y Topografico; 11 Plano de Trazado y Lotizacion 12 Plano de Ornamentacion de Parques (Cuando se requiera) 13 Memoria Descriptiva; y 14 Recibo de Pago: 14.1 Revisión de Habilitación: Hasta 100 lotes (Pago Mínimo) Precio adicional por lote en caso de mayor de 100 lotes 14.2 Aprobación de proyecto: Hasta 100 lotes (Pago Mínimo) Precio adicional por lote en caso de mayor de 100 lotes.		 20.00% 0.20% 13.00% 0.13%	 S/.720.00 S/.7.20 S/.468.00 S/.4.68			**X**	30 (treinta días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Subgerencia de Planeamiento Urbano, Catastro y Asentamientos Humanos	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural.	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural. Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
14.0	**CERTIFICADO DE ZONIFICACIÓN Y VIAS PARA FINES DE HABILITACION** **Base Legal:** . Ley N° 27972, art. 79, Ley Orgánica de Municipalidades, 27 de mayo de 2003 . D.S. 011-2005-VIVIENDA y D.S. 013-2005-VIVIENDA	1- Solicitud 2- Copia de Documento de identidad (DNI) 3- Copia fedatada de literal de dominio o de documento que acredite propiedad sobre el inmueble. 4- Expediente (01 juego y firmado por Arquitecto o Ingeniero civil.) - Copia de plano de localización de acuerdo al Plan Director. Esc 1 /1 0,000 - Copia de plano de ubicación Esc 1 / 5,000 5- Copia fedatada del Certificado de Habilidad del profesional 6- Recibo de Pago por Certificado. 7- Inspeccion Ocular - dentro del casco urbano - fuera del casco urbano		 1.50% 1.50% 2.00%	 S/.54.00 S/.54.00 S/.72.00		**X**		10 (diez días)	Unidad de Trámite Documentario (local Municipal, Plaza de Armas) Subgerencia de Planeamiento Urbano, Catastro y Asentamientos Humanos	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural.	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural. Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
15.0	**ACUMULACIÓN DE LOTES** NOTA: Todos los planos deben ser firmados por Arquitecto o Ing. Civil hábiles y adjuntar Certificado de habilidad **Base Legal:** . Ley 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones del 25 de setiembre de 2007	1 Solicitud 2 Título de propiedad y/o escritura Pública en RR.PP 3 Planos por triplicado: 3.1 Ubicación y Localización con coordenadas UTM esc. 1/500;						**X**	30 (treinta días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Subgerencia de Planeamiento Urbano, Catastro y Asentamientos Humanos	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural.	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural. Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles

	. DS 024-2008-VIVIENDA . Ley N° 27972, art. 79, Ley Orgánica de Municipalidades, 27 de mayo de 2003	3.2 Planos de los lotes periféricos a acumular (matrices); 3.3 Plano de lote acumulado; y 3.4 Memoria Descriptiva. 4 Derecho de pago: 4.1 Inspeccion Ocular 4.1.1 Casco Urbano. 4.1.2 AA.HH. 4.1.2.1 Parte Baja 4.1.2.2 Parte Alta 4.1.3 Zona Industrial I y II 4.1.4 Zona Industrial III 4.2 Derecho de Tramite de Acumulacion; y 4.3 Derecho de revisión de acumulación (Cancelar CAP).		1.00% 0.50% 0.75% 2.00% 3.00% 1% V. arancel 1.00%	S/.36.00 S/.18.00 S/.27.00 S/.72.00 S/.108.00 S/.36.00								
16.0	**VENTA DE PLANOS VARIOS** **Base Legal:** . Ley N° 27972, art. 79, Ley Orgánica de Municipalidades, 27 de mayo de 2003	1 Solicitud original y copia 2 Recibo de Pago por plano de: Urbano-Rural. 2.1 Planos varios no catastrales tamaño A3. 2.2 Planos de AA.HH Lotizado en Formato A-1 2.3 Planos de Manzana Lotizada en Formato A-3 2.4 Plano Básico de la Ciudad en Formato A-0 2.5 Planos de Zonificación, Vial, Proyectos (Plan Director) en Formato A-0. 2.6 Plano Arancelario 2.7 Plano de Numeración Cuadras y Nomenclatura de calles 2.8 Plano de AA.HH. Con corte de vía en Formato A-2		0.43% 2.00% 0.75% 4.00% 4.00% 4.00% 4.00% 2.00%	S/.15.48 S/.72.00 S/.27.00 S/.144.00 S/.144.00 S/.144.00 S/.144.00 S/.72.00	**X**			2 (dos días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Subgerencia de Planeamiento Urbano, Catastro y Asentamientos Humanos	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural.	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural. Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
17.0	**CERTIFICADO DE ÁREA O ZONA NO HABILITADA** **Base Legal:** . Ley 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones del 25 de setiembre de 2007 . DS 024-2008-VIVIENDA . Ley N° 27972, art. 79, Ley Orgánica de Municipalidades, 27 de mayo de 2003	1 Solicitud 2 Planos de Ubicación y Localización con coordenadas UTM 3 Pago por Certificado 4 Inspección Ocular: 4.1 Inspeccion Ocular 4.1.1 Casco Urbano. 4.1.2 AA.HH. 4.1.2.1 Parte Baja 4.1.2.2 Parte Alta 4.1.3 Zona Industrial I y II 4.1.4 Zona Industrial III		2.00% 1.00% 0.50% 0.75% 2.00% 3.00%	S/.72.00 S/.36.00 S/.18.00 S/.27.00 S/.72.00 S/.108.00		**X**		7 (siete días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Subgerencia de Planeamiento Urbano, Catastro y Asentamientos Humanos	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural.	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural. Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
18.0	**VERIFICACIÓN Y RECTIFICACIÓN DE DATOS CATASTRALES** **Base Legal:** . Ley 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones del 25 de setiembre de 2007 . DS 024-2008-VIVIENDA	1 Solicitud 2 Inspección Ocular: 2.1 Inspeccion Ocular 2.1.1 Casco Urbano.		1.00%	S/.36.00			**X**	5 (cinco días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Subgerencia de Planeamiento Urbano, Catastro y Asentamientos Humanos	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural.	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural. Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles

	. Ley N° 27972, art. 79, Ley Orgánica de Municipalidades, 27 de mayo de 2003	2.1.2 AA.HH. 2.1.2.1 Parte Baja 2.1.2.2 Parte Alta 2.1.3 Zona Industrial I y II 2.1.4 Zona Industrial III 3 Documento que sustente la Reclamación.		0.50% 0.75% 2.00% 3.00%	S/.18.00 S/.27.00 S/.72.00 S/.108.00							
19.0	**INSCRIPCIÓN O REGISTRO DE SUBDIVISIÓN Y/O ACUMULACIÓN DE ÁREAS** **Base Legal:** . Ley 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones del 25 de setiembre de 2007 . DS 024-2008-VIVIENDA . Ley N° 27972, art. 79, Ley Orgánica de Municipalidades, 27 de mayo de 2003	1 Solicitud 2 Copia de Autoavaluo, copia de recibo cancelado 3 Resolución de Subdivisión y/o acumulación Inscrita; 4 Derecho de Trámite: 4.1 Residencial 4.2 Comercial 4.3 Industrial 5 Derecho de Inspección Ocular: 5.1 Inspeccion Ocular 5.1.1 Casco Urbano. 5.1.2 AA.HH. 5.1.2.1 Parte Baja 5.1.2.2 Parte Alta 5.1.3 Zona Industrial I y II 5.1.4 Zona Industrial III 6 Estado de Cuenta		1.00% 1.50% 2.00% 1.00% 0.50% 0.75% 2.00% 3.00%	S/.36.00 S/.54.00 S/.72.00 S/.36.00 S/.18.00 S/.27.00 S/.72.00 S/.108.00			**X**	5 (cinco días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Subgerencia de Planeamiento Urbano, Catastro y Asentamientos Humanos	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural.	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural. Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
20.0	**CAMBIO DE NOMBRE O RAZÓN SOCIAL EN EL PADRÓN CATASTRAL** **Base Legal:** . Ley N° 27972, art. 79, Ley Orgánica de Municipalidades, 27 de mayo de 2003	1 Solicitud 2 Copia fedateada y/o legalizada de Título de Propiedad y/o Escricritura pública y/o Minuta. 3 Pago de Alcabala y Autoavaluo; 4 Derecho de Trámite: 4.1 Residencial. 4.2 Comercial. 4.3 Industrial. 5 Derecho de Inspección Ocular: 5.1 Inspeccion Ocular 5.1.1 Casco Urbano. 5.1.2 AA.HH. 5.1.2.1 Parte Baja 5.1.2.2 Parte Alta 5.1.3 Zona Industrial I y II 5.1.4 Zona Industrial III 6 Estado de Cuenta		1.00% 1.50% 2.00% 1.00% 0.50% 0.75% 2.00% 3.00%	S/.36.00 S/.54.00 S/.72.00 S/.36.00 S/.18.00 S/.27.00 S/.72.00 S/.108.00			**X**	5 (cinco días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Subgerencia de Planeamiento Urbano, Catastro y Asentamientos Humanos	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural.	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural. Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
21.0	**CERTIFICADO NEGATIVO CATASTRAL DEL PREDIO** **Base Legal:** . Ley 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones del 25 de setiembre de 2007	1 Solicitud 2 Copia fedateada de Título de Propiedad y/o Escritura P. inscrita 3 Derecho de Trámite		1.00%	S/.36.00		**X**		5 (cinco días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Subgerencia de Planeamiento Urbano, Catastro y Asentamientos Humanos	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural.	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural. Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles

	. DS 024-2008-VIVIENDA												
22.0	**DEMARCACIÓN DE TERRENO** **Base Legal:** . Ley N° 27972, art. 79, Ley Orgánica de Municipalidades, 27 de mayo de 2003	1 Solicitud 2 Copia fedateada de la Escritura Pública y/o Título de propiedad inscrita en RR.PP; 3 Planos de Ubicación y Localización con coordenadas UTM; 4 Recibo de Pago; 4.1 Certificado de Demarcación. 5 Derecho de Inspección Ocular; y 5.1 Inspeccion Ocular 5.1.1 Casco Urbano. 5.1.2 AA.HH. 5.1.2.1 Parte Baja 5.1.2.2 Parte Alta 5.1.3 Zona Industrial I y II 5.1.4 Zona Industrial III 6 Derecho de Pago: 6.1 Vivienda, Caleta y Balneario. 6.2 Industrial I y II hasta 2 Has. 6.3 Industrial III de 2 a 10 Has. 6.4 Excesos por Ha. 6.5 Vivienda, Caleta y Balneario (Con hito monumentado) x hito. 6.6 Comercio (Con hito monumentado) x hito. 6.7 Industrias (Con hito monumentado) x hito.		1.00% 1.00% 0.50% 0.75% 2.00% 3.00% 2.00% 6.00% 9.00% 1.00% 2.00% 4.00% 4.00%	S/.36.00 S/.36.00 S/.18.00 S/.27.00 S/.72.00 S/.108.00 S/.72.00 S/.216.00 S/.324.00 S/.36.00 S/.72.00 S/.144.00 S/.144.00				**X**	15 (quince días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Subgerencia de Planeamiento Urbano, Catastro y Asentamientos Humanos	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural.	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural. Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
23.0	**VISACIÓN DE PLANOS VARIOS** **Base Legal:** . Ley N° 27972, art. 79, Ley Orgánica de Municipalidades, 27 de mayo de 2003	1 Solicitud 2 Planos copias (perimétrico, ubicación y localización esc. Adecuada con coordenadas UTM; 3 Memoria Descriptiva; 4 Recibo de Pago 5 Planos y Memoria firmado por profesional responsable;		2.00%	S/.72.00			**X**		5 (cinco días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Subgerencia de Planeamiento Urbano, Catastro y Asentamientos Humanos	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural.	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural. Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
24.0	**CAMBIO DE CARACTERÍSTICAS DE EDIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE FICHA CATASTRAL** **Base Legal:** . Ley 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones del 25 de setiembre de 2007 . DS 024-2008-VIVIENDA . Ley N° 27972, art. 79, Ley Orgánica de Municipalidades, 27 de mayo de 2003	1 Solicitud original y copia; 5 Días Trámite Documentario Gerencia de Desarrollo Gerencia Municipal 2 Copia fedateada de Título de propiedad y/o Escritura P. inscrita 3 Recibo de Pago: 3.1 Residencial. 3.2 Comercial 3.3 Industrial 4 Inspección Ocular: 4.1 Inspeccion Ocular 4.1.1 Casco Urbano. 4.1.2 AA.HH. 4.1.2.1 Parte Baja 4.1.2.2 Parte Alta 4.1.3 Zona Industrial I y II 4.1.4 Zona Industrial III		1.00% 1.50% 2.00% 1.00% 0.50% 0.75% 2.00% 3.00%	S/.36.00 S/.54.00 S/.72.00 S/.36.00 S/.18.00 S/.27.00 S/.72.00 S/.108.00			**X**	5 (cinco días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Subgerencia de Planeamiento Urbano, Catastro y Asentamientos Humanos	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural.	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural. Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles

25.0	**SUBDIVISIÓN DE LOTE SIN CAMBIO DE USO** **Base Legal:** . Ley 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones del 25 de setiembre de 2007 . DS 024-2008-VIVIENDA . Ley N° 27972, art. 79, Ley Orgánica de Municipalidades, 27 de mayo de 2003	1 Solicitud 2 Título de propiedad del lote inscrito en los Registros Públicos 3 Copia del último autovaluo cancelado; 4 Plano de ubicación (02 copias firmadas y selladas); 5 Plano de lote matriz (02 copias firmadas y selladas); 6 Plano de los sublotes propuestos (02 copias firmds. y selladas); 7 Plano de distribución en caso de existir construcción (02 copias firmadas y selladas); 8 Memoria descriptiva (02 copias firmadas y selladas); 9 Certificado de factibilidad de Emps. prestadoras de servicios; 10 Control técnico; 11 Derecho de pago: 11.1 Por revisión (cancelar banco CAP) 11.2 Por subdivisión; 11.3 Por derecho de SERPAR (de 3 a más lotes).		Según zona 1.00% 2.00% 2.00%	 S/.36.00 S/.72.00 S/.72.00		**X**		7 (siete días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Subgerencia de Planeamiento Urbano, Catastro y Asentamientos Humanos	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural.	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural. Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
26.0	**VISADO DE PLANO PERIMÉTRICO Y UBICACIÓN (TRÁMITE DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA Y/O TÍTULO SUPLETORIO)** **Base Legal:** . Ley 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones del 25 de setiembre de 2007 . DS 024-2008-VIVIENDA . Ley N° 27972, art. 79, Ley Orgánica de Municipalidades, 27 de mayo de 2003	1 Solicitud 2 Copia de autoavaluo cancelado 3 02 juegos de planos de ubicación perimétrica firmado por profesional verificador 4 Memoria descriptiva firmado por profesional verificador; 5 Certificado de Habilidad del profesional; 6 Control técnico 7 Copia de DNI; 8 Derecho de visación 9 Documento que acredite posesión.		Según zona 4.00%	 S/.144.00		**X**		3 (tres días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Subgerencia de Planeamiento Urbano, Catastro y Asentamientos Humanos	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural.	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural. Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
27.0	**CAMBIO DE USO DE INMUEBLE** **Base Legal:** . Ley 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones del 25 de setiembre de 2007 . DS 024-2008-VIVIENDA . Ley N° 27972, art. 79, Ley Orgánica de Municipalidades, 27 de mayo de 2003	1 Solicitud 2 Plano de proyecto, ubicación y distribución (01 juego firmado y sellado) 3 Justificación técnica de lo solicitado; 4 Certificado de Habilidad del profesional responsable; 5 Control técnico 6 Copia de DNI; 7 Título de propiedad; 8 Recibo de pago por: 8.1 Derecho de revisión (cancelar en banco al CAP) 8.2 Por cambio de uso.		Según zona 2.00% 3.00%	 S/.72.00 S/.108.00			**X**	7 (siete días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Subgerencia de Planeamiento Urbano, Catastro y Asentamientos Humanos	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural.	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural. Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles

28.0	**AMPLIACIÓN DE PLAZOS DISPUESTO PARA ETAPAS DE HABILITACIÓN URBANA** **Base Legal:** . Ley 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones del 25 de setiembre de 2007 . DS 024-2008-VIVIENDA . Ley N° 27972, art. 79, Ley Orgánica de Municipalidades, 27 de mayo de 2003	1 Solicitud 2 Documento que acredite ampliación que esté dentro del periodo vigente 3 Recibo de pago por habilitación Urbana.		Según zona 4.00%	S/.144.00		**X**		3 (tres días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Subgerencia de Planeamiento Urbano, Catastro y Asentamientos Humanos	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural.	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural. Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
29.0	**EXPEDIENTE DE COPIAS AUTENTICADAS DOCUMENTO DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO** **Base Legal:** . Ley 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones del 25 de setiembre de 2007 . DS 024-2008-VIVIENDA . Ley N° 27972, art. 79, Ley Orgánica de Municipalidades, 27 de mayo de 2003	1 Solicitud 2 Copia de DNI 3 Pago de derecho por hoja copia fedateada		0.03%	S/.1.00	**X**			2 (dos días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Subgerencia de Planeamiento Urbano, Catastro y Asentamientos Humanos			
30.0	**INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN CATASTRAL** **Base Legal:** . Ley N° 27972, art. 79, Ley Orgánica de Municipalidades, 27 de mayo de 2003	1 Solicitud 2 Documento de propiedad y/o posesión. 3 Estado de Cuenta. 4 Recibo de Pago 4.1 Derecho 4.2 Por Inspección ocular.		 1.00% 0.45%	 S/.36.00 S/.16.20	**X**			3 (tres días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Subgerencia de Planeamiento Urbano, Catastro y Asentamientos Humanos	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural.	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural. Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
31.0	**CERTIFICACIÓN DOMICILIARIA** **Base Legal:** . Ley N° 28687 . Ordenanza Municipal N° 006-2008-CPP . Ley N° 27972, art. 79, Ley Orgánica de Municipalidades, 27 de mayo de 2003	1 Solicitud 2 Declaración Jurada detallando la tenencia del predio e indicando el asunto por el cual solicita la certificación 3 Pago por derecho 3.1 De Certificación		 0.14%	 S/.5.04		**X**		2 (dos días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Subgerencia de Planeamiento Urbano, Catastro y Asentamientos Humanos	Sub Gerencia de Catastro y AA.HH.	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural. Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
32.0	**CERTIFICADO DE PREDIOS TUGURIZADOS** **Base Legal:** Ley 29090 DS 024-2008-VIVIENDA	1 Solicitud 2 Plano de Ubicación. 3 Recibo de Pago: 3.1 De Certificación		 1.00%	 S/.36.00		**X**		7 (siete días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Subgerencia de Planeamiento Urbano, Catastro y Asentamientos Humanos	Sub Gerencia de Catastro y AA.HH.	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural. Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles

33.0	**EXPEDIENTE PARA LA ADJUDICACIÓN Y/O REGULARIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LOTE DE TERRENO EN AA.HH. A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD.** **Base Legal:** . Ley N° 28687 . Ley N° 27972, art. 79, Ley Orgánica de Municipalidades, 27 de mayo de 2003	1 Solicitud 2 Copia simple de DNI de los solicitantes 3 Copia simple de Partida de Matrimonio 4 Declaración jurada de separación conyugal (según el caso) 5 Declaración jurada de no poseer otras propiedades para vivienda. 6 Certificado negativo de propiedad a nombre de los conyuges o de los solicitantes expedido por Registros Pùblicos. 7 Certificado Predial Negativo, expedido por la Gerencia de Rentas de la Municipalidad. 8 Partida de nacimiento o documentos de los hijos o carga familiar 9 Recibo de Pagos 9.1 Por derecho de Adjudicación 9.2 Por inspección ocular 9.3 Por Acta de Entrega		 1.00% 0.80% 0.70%	 S/.36.00 S/.28.80 S/.25.20		**X**		7 (siete días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Subgerencia de Planeamiento Urbano, Catastro y Asentamientos Humanos	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural.	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural. Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
34.0	**EXPEDIENTE PARA SOLICITAR TÍTULO DE PROPIEDAD CON ANTIGÜEDAD MAYOR A UN AÑO DE ADJUDICACIÓN** **Base Legal:** . Ley N° 28687 . Ley N° 27972, art. 79, Ley Orgánica de Municipalidades, 27 de mayo de 2003	1 Solicitud 2 Copia de expediente de adjudicación 3 Constancia de posesión con antigüedad mayor a un año 4 Documentos sustentatorios que acredite la tenencia y posesión del terreno. 5 Copia simple del recibo del Impuesto Predial. 6 Pago por derechode título de Propiedad 7 Pago por Derecho de Saneamiento físico legal (si es el caso) 7.1 Hasta 160.00 m2 7.2 De 161 a 200 m2 7.3 De 201 a 300 m2 7.4 De 301 a 400 m2 7.5 De 401 a 500 m2 7.6 De 501 a 600 m2 7.7 De 601 a mas		 1.00% 1.71% 2.00% 2.29% 2.86% 3.14% 6.57% 7.43%	 S/.36.00 S/.61.56 S/.72.00 S/.82.44 S/.102.96 S/.113.04 S/.236.52 S/.267.48		**X**		7 (siete días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Subgerencia de Planeamiento Urbano, Catastro y Asentamientos Humanos	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural.	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural. Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
35.0	**SOLICITAR LOTE DE TERRENO EN AA.HH.** **Base Legal:** . Ley N° 28687	1 Solicitud 2 Pago por Derecho de Trámite Si procede la adjudicación del terreno el solicitante deberá presentar su expediente.		 0.50%	 S/.18.00			**X**	7 (siete días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Subgerencia de Planeamiento Urbano, Catastro y Asentamientos Humanos	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural.	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural. Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles

	. Ley N° 27972, art. 79, Ley Orgánica de Municipalidades, 27 de mayo de 2003												
36.0	**SOLICITAR LOTE DE TERRENO ABANDONADO EN AA.HH.** **Base Legal:** . Ley N° 28687 . Ley N° 27972, art. 79, Ley Orgánica de Municipalidades, 27 de mayo de 2003	1 Solicitud Denunciando el estado de abandono - adjuntando pruebas documentadas. 2 Pago por derecho de inspección ocular al lote abandonado Si procede la adjudicación del terreno el solicitante deberá presentar su expediente. De Acuerdo a Item 121		0.50%	S/.18.00		**X**		3 (tres días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Subgerencia de Planeamiento Urbano, Catastro y Asentamientos Humanos	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural.	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural. Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
37.0	**SOLICITAR EMPADRONAMIENTO INDIVIDUAL** **Base Legal:** . Ley N° 27972, art. 79, Ley Orgánica de Municipalidades, 27 de mayo de 2003	1 Solicitud 2 Tener expediente de adjudicación 3 Pago por derecho		1.43%	S/.51.48		**X**		3 (tres días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Subgerencia de Planeamiento Urbano, Catastro y Asentamientos Humanos	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural.	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural. Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
38.0	**DUPLICADO DE TÍTULO DE PROPIEDAD SIN INSCRIPCIÓN EN RR.PP. Y RPU - COFOPRI** **Base Legal:** . Ley N° 28687 . Ley N° 27972, art. 79, Ley Orgánica de Municipalidades, 27 de mayo de 2003	1 Solicitud 2 Documento de denuncia policial por la pérdida título de propiedad 3 Certificado negativo de inscripción del título de propiedad, de RR.PP. Y RPU - COFOPRI 4 Pago por derecho 4.1 De duplicado de título de Propiedad		2.00%	S/.72.00		**X**		2 (dos días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Subgerencia de Planeamiento Urbano, Catastro y Asentamientos Humanos	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural.	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural. Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
39.0	**RECTIFICACIÓN DE TÍTULO DE PROPIEDAD** **Base Legal:** . Ley N° 28687 . Ley N° 27972, art. 79, Ley Orgánica de Municipalidades, 27 de mayo de 2003	1 Solicitud 2 Documentos tecnicos y legales que sustenten la rectificación. 3 Pago por derecho 3.1 De Rectificación de título de Propiedad		1.00%	S/.36.00		**X**		3 (tres días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Subgerencia de Planeamiento Urbano, Catastro y Asentamientos Humanos	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural.	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural. Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
40.0	**DELIMITACIÓN DE ÁREAS Y LINDEROS DE LOTES CON TÍTULO O SIN TÍTULO DE PROPIEDAD** **Base Legal:** . Ley N° 28687 . Ley N° 27972, art. 79, Ley Orgánica de Municipalidades, 27 de mayo de 2003	1 Solicitud 2 Tener expediente que acredite la propiedad 3 Pago por derecho		1.71%	S/.61.56		**X**		7 (siete días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Subgerencia de Planeamiento Urbano, Catastro y Asentamientos Humanos	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural.	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural. Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
41.0	**INSPECCIONES TECNICAS Y OCULARES A LOTES DE TERRENO**	1 Solicitud					**X**		3	Unidad de Trámite Documentario	Sub Gerencia de Catastro y AA.HH.	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural.	Gerente Municipal

	Base Legal: . Ley N° 28687 . Ley N° 27972, art. 79, Ley Orgánica de Municipalidades, 27 de mayo de 2003	2 Sustentar el asunto de la Inspección 3 Pago por derecho 3.1 De Inspección		0.71%	S/.25.56				(tres días)	(local municipal, Plaza de armas s/n) Subgerencia de Planeamiento Urbano, Catastro y Asentamientos Humanos		Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
42.0	**SUBDIVISIÓN DE LOTE SIN TÍTULO DE PROPIEDAD** **Base Legal:** . Ley N° 28687 . Ley N° 27972, art. 79, Ley Orgánica de Municipalidades, 27 de mayo de 2003	1 Solicitud 2 Documentación que acrediten la posesión del lote matriz 3 Declaración Jurada legalizada suscrita por los conyuges posesionarios del lote matriz dando conformidad de la subdivision. 4 Plano de Ubicación, plano de lote matriz, plano de sublotes, memoria descriptiva firmados por Ing. Civil o Arquitecto. 5 La subdivisión debe cumplir con el Reglamento Nacional de Edificaciones. 6 El beneficiario del sublote presentará expediente de adjudicación 7 Contrato de Compra - Venta legalizada del sublote 8 Control técnico 9 Pago por derecho 9.1 De subdivisión por cada SubLote		Según zona 2.00%	S/.72.00		X		7 (siete días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Subgerencia de Planeamiento Urbano, Catastro y Asentamientos Humanos	Sub Gerencia de Catastro y AA.HH.	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural. Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
43.0	**MEJOR DERECHO DE POSESIÓN POR LOTE DE TERRENO DE CASA HABITACION** **Base Legal:** . Ley N° 28687 . Ley N° 27972, art. 79, Ley Orgánica de Municipalidades, 27 de mayo de 2003	1 Solicitud 2 Presentar expediente completo de adjudicación 3 Presentar documentos legales sustentatorios para demostrar el mejor derecho de posesión 4 Pago por derecho 4.1 De Trámite		2.00%	S/.72.00			X	7 (siete días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Subgerencia de Planeamiento Urbano, Catastro y Asentamientos Humanos	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural.	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural. Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
44.0	**CONSTANCIA DE POSESIÓN** **Base Legal:** . Ley N° 28687 . Ley N° 27972, art. 79, Ley Orgánica de Municipalidades, 27 de mayo de 2003	1 Solicitud 2 Tener expediente de adjudicación en Municipalidad 3 Declaración Jurada 4 Copia DNI 5 Pago por derecho 5.1 De Inspección Ocular 5.2 De Constancia		0.71% 1.00%	S/.25.56 S/.36.00		X		2 (dos días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Subgerencia de Planeamiento Urbano, Catastro y Asentamientos Humanos	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural.	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural. Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles

45.0	**CERTIFICADO DE EVALUACIÓN POR ZONIFICACION Y COMPATIBILIDAD DE USOS** (* PROCEDIMIENTO Y COSTO INCLUIDO EN EL TRAMITE DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO) Procedimiento de la Sub Gerencia de Comercialización. Ley Nº 28976 (ley Marco de Licencia de Funcionamiento) * En la Tasa por Licencia de Funcionamiento están incluidos los pagos de Evaluación por Zonificación, Compatibilidad de Uso e Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil Básica. Estos conceptos son cobrados, dentro del procedimiento iniciado en la Sub Gerencia de Comercialización, en un solo monto (Ley Nº 28976, art. 15). Los montos que se incluyen en el presente procedimiento son referenciales, no son cobrados por esta Oficina. Solo indican el monto que por este concepto corresponde en el pago de la licencia de funcionamiento.	1.-Expediente presentado en la Sub Gerencia de Comercialización en la Solicitud de la Licencia de Funcionamiento 2.-Pago del procedimiento incluido en la Tasa de la Licencia de Funcionamiento: .- Locales de hasta 100 m2 : .- Locales de más de 100 m2 hasta 500 m2. .- Locales de más de 500 m2.		2.00% 2.23% 2.94%	S/.72.00 S/.80.20 S/.105.90		**X**		3 (tres días)	Subgerencia de Planeamiento Urbano, Catastro y Asentamientos Humanos	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural.	No corresponde por estar incluído en el procedimiento único del trámite de la Licencia de Funcionamiento	No corresponde por estar incluído en el procedimiento único del trámite de la Licencia de Funcionamiento

SUB GERENCIA DE TRANSITO Y VIALIDAD

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario/Código/Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Evaluación Previa					Reconsideración	Apelación
							Positivo	Negativo					
1.0	**REVALIDACION DE LICENCIA DE CONDUCIR** * Debe iniciarse el trámite 30 días antes de la fecha de vencimiento de la Licencia. **Base Legal:** . Ley N° 27189 - Ley de Transporte Público Especial de Pasajeros en vehículos menores. .-D.S. Nº 004-2000-MTC : Reglamento Nacional de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos Motorizados y No Motorizados. - D.S. Nº 009-2000-MTC : que modifica el Reglamento nacional de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos Motorizados y No Motorizados .-D. S. 016-2009-MTC - TUO del Reglamento Nacional de Tránsito - Código de Tránsito	1.Solicitud 2. Copia de documento de identidad 3.Dos fotos tamaño carnet 4.Original Licencia de conducir 5. Examen médico 6. Examen Teórico (reglas de tránsito) 7. Examen práctico (manejo)					**X**		3 (tres días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Sub Gerencia de Tránsito y Vialidad	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles

		8. Recibo de pago		1.50%	S/.54.00								
2.0	**AUTORIZACION DE RUTA URBANA E INTERURBANA** **Base Legal:** .-Ley Nº 27181 Ley General de Transporte .-Decreto Supremo N° 016-2009-MTC Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito – Código de Tránsito, publicado el 22 de abril 2009 .-Decreto Supremo Nº 017-2009-MTC Reglamento Nacional de Administración de Transporte, publicado el 22 de abril 2009	1.-Solicitud, bajo la forma de Declaración Jurada, conteniendo la siguiente información: .- La Razón o denominación social .- El número de Registro Unico de Contribuyentes (RUC) .-El domicilio y dirección electrónica del transportista solicitante .-El nombre, documento de identidad y domicilio del representante legal y número de partida de inscripción registral del transportista solicitante y de las facultades del representante legal en caso de ser persona jurídica. .-La relación de conductores que se solicita habilitar. .-Cuando corresponda, fecha y número de la escritura pública en la que conste el contrato de arrendamiento financiero, operativo, contrato de fideicomiso o que acredite la propiedad de los vehículos por parte de una entidad supervisada por la SBS. Se señalarà además la notaría en que la misma fue extendida y el plazo de duración del contrato. .-Número de las pólizas del seguro, o certificados que sean legalmente exigibles de acuerdo al tipo de servicio o actividad y empresa de seguros en que han sido tomadas, o AFOCAT en que han sido emitidos, cuando corresponda. .-Número de los certificados de Inspección Técnica Vehicular de los vehículos que integran la flota que se presenta y el Centro de Inspección Técnica eminente, cuando corresponda. .-Declaración suscrita por el solicitante o transportista, los socios, accionistas, asociados, directores, administradores o representantes legales de no encontrarse condenados por la comisión de los delitos de tráfico ilícito de drogas, lavado de activos, pérdida de dominio o delito tributario. .-Declaración de cumplir con cada una de las condiciones necesarias para obtener la autorización y de no haber recibido sanción firme de cancelación o inhabilitación respecto del servicio que solicita; y de no encontrarse sometido a procedimiento administrativo sancionador por el incumplimiento de una condición de acceso y permanencia. 2. Tarjeta de propiedad de vehículo 3. Licencia de conducir 4. SOAT 5. Copia simple del testimonio de la escritura de constitución social inscrita en los Registros Públicos, en la que estará indicado como objeto social de la persona jurídica, la prestación del servicio de transporte urbano, y el poder del representante legal. 6. Estudio de mercado, en caso de permiso de operación 7. Revisión técnica 8. Derecho de Pago por registro de vehículo 9. Derecho de Pago por permiso de operación o conseción de ruta para la Empresa de Transporte por unidad vehicular 10. Derecho de pago anual por Tarjeta de circulación 11.- Certificado de habilitación vehicular		

3.0	**INSCRIPCIÓN Y AUTORIZACION PARA TRANSPORTE EN VEHICULOS MENORES**	**A. Registro**					**X**		5	Unidad de Trámite Documentario	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural	Gerente Municipal
	Base Legal	1. Solicitud de la persona jurídica							(cinco días)	(local municipal, Plaza de armas s/n)		Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles	Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles
	.-Ley Nº 27189 - Ley de Transporte Público Especial de Pasajeros en vehículos menores	2. Copia de la ficha literal expedida por la oficina registral de Piura								Sub Gerencia de Tránsito y Vialidad		Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
	.- D.S. Nº 004-2000-MTC : Reglamento Nacional de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos Motorizados y No Motorizados.--	3. Relación de vehículos, propietarios y conductores											
	- D.S. Nº 009-2000-MTC : que modifica el Reglamento nacional de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos Motorizados y No Motorizados	4. Copia del Documento de Identidad del propietario											
		5. Plano de la zona y/o vías de trabajo y paraderos (a ser aprobados)											
		6. Pagar derecho de trámite aceptando la zona de trabajo propuesta.		0.43%	S/.15.40								
		B. Constatación de características					**X**		5				
		Reunir las condiciones según clasificación de vehículos							(cinco días)				
		C. Resolución de permiso de operación (vigencia 3 años)											
		1. Pagar derecho de trámite		1.00%	S/.36.00		**X**		5				
		2. Declaración Jurada comprometiéndose a socorrer a víctimas en caso de accidentes.							(cinco días)				
		D. Tarjeta de habilitación vehicular (vigencia anual)					**X**		5				
		1. Copia de Póliza de seguro vigente.							(cinco días)				
		2. Aprobar la constatación de características											
		3. Pagar derecho de trámite		0.57%	S/.20.50								
		E. Credencial de conductor y sticker (vigencia anual)					**X**		5				
		1. Copia de documento de identidad							(cinco días)				
		2. Copia de licencia de conducir											
		3. Dos fotografías tamaño carnet											
		4. Declaración jurada de no poseer antecedentes penales y judiciale, ni enfermedades infectocontagiosas											
		5. Pagar derecho de trámite.		0.29%	S/.10.30								
4.0	**RENOVACION DEL PERMISO DE OPERACIÓN PARA TRANSPORTE EN VEHICULOS MENORES**	**A. Resolución de permiso de operación (vigencia 3 años)**								Unidad de Trámite Documentario	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural	Gerente Municipal
	Base Legal	1. Pagar derecho de trámite		1.00%	S/.36.00		**X**		5	(local municipal, Plaza de armas s/n)		Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles	Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles
	.-Ley Nº 27189 - Ley de Transporte Público Especial de Pasajeros en vehículos menores	2. Declaración Jurada comprometiéndose a socorrer a víctimas en caso de accidentes.							(cinco días)	Sub Gerencia de Tránsito y Vialidad		Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
	.- D.S. Nº 004-2000-MTC : Reglamento Nacional de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos Motorizados y No Motorizados.--	**B. Tarjeta de habilitación vehicular (vigencia anual)**					**X**		5				
	- D.S. Nº 009-2000-MTC : que modifica el Reglamento nacional de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos Motorizados y No Motorizados	1. Copia de Póliza de seguro vigente.							(cinco días)				
		2. Aprobar la constatación de características											
		3. Pagar derecho de trámite		0.57%	S/.20.50								

		C. Credencial de conductor y sticker (vigencia anual) 1. Copia de documento de identidad 2. Copia de licencia de conducir 3. Dos fotografías tamaño carnet 4. Declaración jurada de no poseer antecedentes penales y judiciale, ni enfermedades infectocontagiosas 5. Pagar derecho de trámite.		0.29%	S/.10.30		X		5 (cinco días)				
5.0	**INCREMENTO DE FLOTA E INCORPORACION DE NUEVO SOCIO** **Base Legal:** .-D.S. 016-2009-MTC -TUO DEL REGLAMENTO NACIONAL DE TRANSITO - CODIGO DE TRANSITO	1.Solicitud 2. Tarjeta de circulación 3. Derecho de pago por incremento de socio 4. Derecho de registro de vehiculo 5. SOAT 6. Licencia de conducir 7. Autorización de gerente y/o presidente de la persona jurídica 8.-Tarjeta de propiedad del vehiculo 9.- Constancia del nuevo socio en Escrtura de constitución		0.29% 1.50% 0.86%	S/.10.30 S/.54.00 S/.30.80		X		5 (cinco días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Sub Gerencia de Tránsito y Vialidad	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
6.0	**CAMBIO DE UNIDAD DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS** **Base Legal:** .-D. S. 016-2009-MTC - TUO DEL REGLAMENTO NACIONAL DE TRANSITO - CODIGO DE TRANSITO	1. Solicitud 2. Derecho de pago 3. Tarjeta de propiedad del vehículo 4. Revisión técnica 5. SOAT		1.00%	S/.36.00		X		30 (treinta días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Sub Gerencia de Tránsito y Vialidad	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
7.0	**AUTORIZACIÓN ESPECIAL PARA TRANSPORTE ESCOLAR** **Base Legal** . Ley Nº 27181 Ley General de Transporte	1. Solicitud 2. SOAT 3. Tarjeta de propiedad 4. Copia de brevete A-II 5. Recibo de pago 5.1 Omnibus 5.2 Microbús 5.3 Camioneta rural 5.4 Automovil		4.00% 3.00% 2.50% 2.00%	S/.144.00 S/.108.00 S/.90.00 S/.72.00	°	X		5 (cinco días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Sub Gerencia de Tránsito y Vialidad	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural Plazo máximo para presentar el recurso: 15 Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
8.0	**AUTORIZACIÓN ESPECIAL PARA TRANSPORTE DE PERSONAL Y SERVICIO TURISTICO** **Base Legal:** . Ley Nº 27181 Ley General de Transporte	1. Solicitud 2. SOAT 3. Tarjeta de propiedad 4. Copia de brevete A-II 5. Copia de DNI 6. Documento del Ministerio de Transporte y Comunicaciones 7. Recibo de pago por unidad:					X		5 (cinco días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Sub Gerencia de Tránsito y Vialidad	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles

		5.1 Omnibus 5.2 Microbús 5.3 Camioneta rural 5.4 Camioneta pickup		5.00% 4.00% 3.00% 2.50%	S/.180.00 S/.144.00 S/.108.00 S/.90.00								
9.0	**AUTORIZACIÓN PARA ACCESO A PLAYAS POR TEMPORADA DE VERANO** **Base Legal:** . Ley N° 27972, Art. 81°, Ley Orgánica de Municipalidades	1. Solicitud 2. SOAT 3. Tarjeta de propiedad 4 Copia de brevete A-II; 5 Copia de DNI; 6 Documento del Ministerio de Transporte y Comunicaciones 7 Recibo de pago por unidad: 7.1 Omnibus. 7.2 Microbus. 7.3 Camioneta rural. 7.4 Automóvil.		 3.00% 2.00% 1.50% 1.00%	 S/.108.00 S/.72.00 S/.54.00 S/.36.00		**X**		5 (cinco días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Sub Gerencia de Tránsito y Vialidad	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural Plazo máximo para presentar el recurso: 15 Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
10.0	**AUTORIZACIÓN POR FESTIVIDAD EN HONOR A LA VIRGEN DE LAS MERCEDES** **Base Legal:** . Ley N° 27972, Art. 81°, Ley Orgánica de Municipalidades	1. Solicitud 2. Recibo de pago por unidad: 2.1 Omnibus 2.2 Microbus. 2.3 Camioneta rural. 2.4 Automovil.		 1.25% 1.00% 0.75% 0.50%	 S/.45.00 S/.36.00 S/.27.00 S/.18.00		**X**		5 (cinco días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Sub Gerencia de Tránsito y Vialidad	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
11.0	**AUTORIZACIÓN DE TERMINAL TERRESTRE** **Base Legal:** . Ley N° 27972, Art. 81°, Ley Orgánica de Municipalidades D. S. 017-2009-MTC - TUO DEL REGLAMENTO NACIONAL DE ADMINISTRACION DE TRANSPORTE, art. 33º La habilitación y el uso de los terminales terrestres para el servicio de transporte terrestre se regula por el Reglamento Nacional de Administración de Transporte (D. S. 017-2009-MTC) y sus normas complementarias. La autorización para su funcionamiento se regula por las disposiciones que dicte la autoridad competente, de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades. (art. 33.8 del Reglamento) y a la Ley Marco de Licencias de Funcionamiento Nº 28976.	1 Solicitud 2. Resolución de concesion de la ruta interprovincial emitida por MTC. 3 Relación de flota vehicular; 4. Plano de Ubicación. 5 Informe técnico 6 Pago según formulario: 6.1 Omnibus. 6.2 Microbus. 5.3 Camioneta. 5.4 Automóvil.		 0.57% 0.43% 0.29% 0.14%	 S/.20.52 S/.15.48 S/.10.44 S/.5.04		**X**		15 (quince días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Sub Gerencia de Tránsito y Vialidad	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
12.0	**LICENCIA DE CONDUCIR VEHICULOS MENORES (Vigencia tres años)** **Base Legal:**	1. Solicitud 2. Copia de documento de identidad 3. Cuatro fotos tamaño carnet					**X**		7 (siete días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Sub Gerencia de Tránsito y Vialidad	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles

	.-Ley Nº 27189 - Ley de Transporte Público Especial de Pasajeros en vehículos menores .-D.S. Nº 004-2000-MTC : Regalamento Nacional de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos Motorizados y No Motorizados. - D.S. Nº 009-2000-MTC : que modifica el Reglamento nacional de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos Motorizados y No Motorizados .-Decreto Supremo N° 016-2009-MTC Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito – Código de Tránsito, publicado el 22 de abril 2009	4. Examen médico 5. Examen teórico (reglas de tránsito) 6.- Examen práctico (manejo) 7. Pago por Derecho de Examen de conducir y reglas de tránsito (Alquiler de mototaxi por cuenta del solicitante)		1.50%	S/.54.00								
13.0	**DERECHO DE NUEVO EXAMEN DESAPROBADO** (licencia de conducir) **Base Legal:** . Ley N° 27972, Art. 81°, Ley Orgánica de Municipalidades	1 Solicitud 2 Recibo de pago. (Alquiler de mototaxi por cuenta del solicitante)		0.50%	S/.18.00		**X**		3 (tres días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Sub Gerencia de Tránsito y Vialidad	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
14.0	**CERTIFICACIÓN Y/O INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS DE SERVICIO PÚBLICO** (CERTIOPER) **Base Legal:** . Ley Nº 27181 Ley General de Transporte . Ordenanza Municipal 009-2007-CPP	1 Tarjeta de propiedad 2 Recibo de pago 2.1 Omnibus. 2.2 Microbus. 2.3 Camioneta rural. 2.4 Camioneta pickup. 2.5 Automoviles. 2.6 Mototaxis.		0.64% 0.48% 0.32% 0.32% 0.32% 0.14%	S/.23.04 S/.17.28 S/.11.52 S/.11.52 S/.11.52 S/.5.04		**X**		5 (cinco días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Sub Gerencia de Tránsito y Vialidad	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
15.0	**DUPLICADO DE LICENCIA DE CONDUCIR DE VEHICULO MENOR** **Base Legal:** .-Decreto Supremo N° 016-2009-MTC Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito – Código de Tránsito, publicado el 22 de abril 2009 .-D. S. Nº 040-2008-MTC, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO NACIONAL DE LICENCIAS DE CONDCUIR VEHICULOS AUTOMOTORES Y NO MOTORIZADOS DE TRANSPORTE TERRESTRE . Ley Nº 27444, art. 31.2 y 55.3, Ley del Procedimiento Administrativo General	1. Solicitud 2. Dos fotos tamaño carnet 3. Copia de DNI 4. Copia de denuncia por pérdida de licencia 5. Recibo de pago		0.54%	S/.19.44		**X**		3 (tres días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Sub Gerencia de Tránsito y Vialidad	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
16.0	**AUTORIZACIÓN DE ZONAS RESERVADAS Y ZONAS DE SEGURIDAD** **Base Legal:** . Ley Nº 27181 Ley General de Transporte . Ley N° 27972, Art. 81°, Ley Orgánica de Municipalidades	1 Solicitud 2 Informe Técnico 3 Recibo de pago: 3.1 Entidades financieras 3.2 Otras instituciones		1.00% 0.81%	S/.36.00 S/.29.16		**X**		7 (siete días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Sub Gerencia de Tránsito y Vialidad	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles

17.0	**AUTORIZACIÓN PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS DE CARGA Y/O VEHÍCULOS DE DISTRIBUCIÓN DE MERCADERIA, GASEOSAS, CERVEZAS Y ABARROTES** **Base Legal:** . Ley Nº 27181 Ley General de Transporte . Ley N° 27972, Art. 81°, Ley Orgánica de Municipalidades	1 Solicitud 2 Copia de tarjeta de propiedad 3 Documento que acredite el servicio; y 4 Recibo de pago: 4.1 Camión/traylers. 4.2 Camioneta rural. 4.3 Camioneta pickup. 4.4 Furgonetas.		 7.00% 5.00% 3.00% 1.50%	 S/.252.00 S/.180.00 S/.108.00 S/.54.00		**X**		7 (siete días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Sub Gerencia de Tránsito y Vialidad	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
18.0	**AUTORIZACIÓN PARA TECHADO DE PARADERO Y/O CAMBIO DEL MISMO** **Base Legal:** . Ley Nº 27181 Ley General de Transporte . Ley N° 27972, Art. 81°, Ley Orgánica de Municipalidades	1 Solicitud 2 Informe Técnico 3 Copia fedateada Res. Jefatural de paradero 4 Recibo de pago: 4.1 Automóvil 4.2 Vehículo menor		 1.50% 1.00%	 S/.54.00 S/.36.00		**X**		7 (siete días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Sub Gerencia de Tránsito y Vialidad	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
19.0	**CONSTANCIA DE NO ADEUDO** **Base Legal:** . Ley N° 27444, Arts. 31.2 y 55.3	1 Solicitud dirigida al Alcalde 2 Copia tarjeta de propiedad 3 Copia DNI 4 Recibo de pago. 4.1 Por no adeudo de Tarjeta de Circulación Vial 4.2 Por no adeudo de Infracciones de Tránsito		 0.20% 0.25%	 S/.7.20 S/.9.00	**X**			2 (dos días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Sub Gerencia de Tránsito y Vialidad	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
20.0	**AUTORIZACIÓN PARA TAXI DISPERSO** **Base Legal:** . Ley Nº 27181, Ley General de Transporte	1 Solicitud 2 Si se trata de una persona jurídica, copia de la constitución de la empresa 3 Si es persona natural, declaración jurada; 4 Copia de tarjeta de propiedad; 5 SOAT 6 Copia DNI; 7 Copia de Licencia de Conducir; y 8 Recibo de pago; 8.1 Automóviles.		 3.00%	 S/.108.00		**X**		7 (siete días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Sub Gerencia de Tránsito y Vialidad	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
21.0	**CAMBIO TEMPORAL DE UNIDAD** (3 meses) **Base Legal:** . Ley Nº 27181 Ley General de Transporte . Ley N° 27972, Art. 81°, Ley Orgánica de Municipalidades	1 Solicitud 2 Copia tarjeta de propiedad 3 Copia DNI; 4 Copia Licencia de Conducir; y 5 Recibo de pago:					**X**		5 (cinco días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Sub Gerencia de Tránsito y Vialidad	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles

		5.1 Vehículos mayores. 5.2 Vehículo menor.		1.50% 1.00%	S/.54.00 S/.36.00								
22.0	**RENOVACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE TAXI DISPERSO** **Base Legal:** . Ley Nº 27181 Ley General de Transporte . Ley N° 27972, Art. 81°, Ley Orgánica de Municipalidades	1 Solicitud 2 Recibo de pago 2.1 Automóvil.		2.50%	S/.90.00		**X**		3 (tres días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Sub Gerencia de Tránsito y Vialidad	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
23.0	**DUPLICADO DE TARJETA DE CIRCULACIÓN VÉHICULAR** **Base Legal:** Ley N° 27444 Art. 31.2 y 55.3	1 Solicitud dirigida al Alcalde 2 Copia de tarjeta de propiedad 3 Copia fedateada de denuncia policial por pérdida de documentos; 4 Recibo de pago.		0.30%	S/.10.80	**X**			1 (un día)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Sub Gerencia de Tránsito y Vialidad	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
24.0	**AUTORIZACIÓN ANUAL POR USO DE INFRAESTRUCTURA URBANA** (Transporte Interprovincial) **Base Legal:** . Ley Nº 27181 Ley General de Transporte . Ley N° 27972, Art. 81°, Ley Orgánica de Municipalidades	1 Solicitud dirigida al Alcalde 2 Copia de tarjeta de propiedad (fedateada) 3 Copia DNI del Responsable Legal (fedateada); 4 Copia del SOAT; y 5 Recibo de pago: 5.1 Omnibus 5.2 Camioneta rural (combis) 5.3 Automóvil.		6.00% 3.00% 2.00%	S/.216.00 S/.108.00 S/.72.00		**X**		5 (cinco días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Sub Gerencia de Tránsito y Vialidad	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural	Gerente de Desarrollo Urbano-Rural Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles

GERENCIA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD

SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA, PARQUES Y JARDINES Y ORNATO

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario/Código/Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Evaluación Previa					Reconsideración	Apelación
							Positivo	Negativo					
1.0	**OPERATIVO DE LIMPIEZA PÚBLICA DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL ÁMBITO MUNICIPAL** **Base Legal:** Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, art. 80º. Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos DS N° 057-2004-PCM; Reglamento Ley General de Residuos Sólidos	1 Solicitud. 2 Compromiso de honor de participación vecinal.		Gratuito			**X**		3 (tres días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Sub Gerencia de Limpieza Pública, Parques y Jardines y Ornato	Gerente de Servicios a la Comunidad	Gerente de Servicios a la Comunidad Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles

2.0	**AUTORIZACIÓN A TERCEROS PARA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL ÁMBITO MUNICIPAL** **Base Legal:** Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, art. 80º. Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos DS N° 057-2004-PCM; Reglamento Ley General de Residuos Sólidos	1 Solicitud 2 Copia del Plan de Manejo de Residuos Sólidos 3 Manifiesto de Residuos Sólidos 4 Declaración Jurada de responsabilidad 5 Copia de la autorización municipal de vehículo motorizado o no motorizado para la recolección, transporte y disposición final de residuos. 6 Recibo de Pago x Tonelada métrica		0.57%	S/.20.52			**X**	5 (cinco días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Sub Gerencia de Limpieza Pública, Parques y Jardines y Ornato	Gerente de Servicios a la Comunidad	Gerente de Servicios a la Comunidad Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
3.0	**AUTORIZACIÓN A TERCEROS DE OPERAR VEHÍCULOS MOTORIZADOS Y NO MOTORIZADOS PARA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL ÁMBITO MUNICIPAL** **Base Legal:** Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, art. 80º. Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos DS N° 057-2004-PCM; Reglamento Ley General de Residuos Sólidos	1 Solicitud 2 Copia fedateada de tenencia legal del vehículo 3 Recibo de Pago x vehículo		0.57%	S/.20.52			**X**	5 (cinco días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Sub Gerencia de Limpieza Pública, Parques y Jardines y Ornato	Gerente de Servicios a la Comunidad	Gerente de Servicios a la Comunidad Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
4.0	**AUTORIZACIÓN A TERCEROS PARA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL ÁMBITO NO MUNICIPAL** **Base Legal:** Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, art. 80º. Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos DS N° 057-2004-PCM; Reglamento Ley General de Residuos Sólidos	1 Solicitud 2 Copia del Plan de Manejo de Residuos Sólidos 3 Manifiesto de Residuos Sólidos 4 Declaración Jurada de responsabilidad 5 Copia de la autorización municipal de vehículo motorizado o no motorizado para la recolección, transporte y disposición final de residuos. 6 Recibo de Pago x Metro Cúbico		0.57%	S/.20.52		**X**		5 (cinco días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Sub Gerencia de Limpieza Pública, Parques y Jardines y Ornato	Gerente de Servicios a la Comunidad	Gerente de Servicios a la Comunidad Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
5.0	**AUTORIZACIÓN A TERCEROS DE OPERAR VEHÍCULOS MOTORIZADOS Y NO MOTORIZADOS PARA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL ÁMBITO NO MUNICIPAL** **Base Legal:** Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, art. 80º. Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos	1 Solicitud 2 Copia fedateada de tenencia legal del vehículo 3 Recibo de Pago x vehículo		0.57%	S/.20.52		**X**		5 (cinco días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Sub Gerencia de Limpieza Pública, Parques y Jardines y Ornato	Gerente de Servicios a la Comunidad	Gerente de Servicios a la Comunidad Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles

	DS N° 057-2004-PCM; Reglamento Ley General de Residuos Sólidos												
6.0	**AUTORIZACIÓN A TERCEROS PARA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS** **Base Legal:** Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, art. 80º. Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos DS N° 057-2004-PCM; Reglamento Ley General de Residuos Sólidos	1 Solicitud 2 Evaluación de impacto ambiental (EIA) y Programa de adecuación de manejo ambiental (PAMA) 3 Expediente de infraestructura de transferencia, tratamiento y disposición final aprobado por el MINSA 4 Póliza de seguros contra riesgos 5 Recibo de Pago		0.57%	S/.20.52			**X**	5 (cinco días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Sub Gerencia de Limpieza Pública, Parques y Jardines y Ornato	Gerente de Servicios a la Comunidad	Gerente de Servicios a la Comunidad Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
7.0	**SERVICIO DE PODA Y/O DE ÁRBOLES DE LA VÍA PÚBLICA** Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, art. 80º. Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos DS N° 057-2004-PCM; Reglamento Ley General de Residuos Sólidos	1 Solicitud.		Gratuito		**X**			2 (dos días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Sub Gerencia de Limpieza Pública, Parques y Jardines y Ornato	Gerente de Servicios a la Comunidad	Gerente de Servicios a la Comunidad Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
8.0	**SERVICIO DE PODA DE ÁRBOLES DE LOS DOMICILIOS** Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, art. 80º. Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos DS N° 057-2004-PCM; Reglamento Ley General de Residuos Sólidos	1 Solicitud 2 Recibo de Pago: 2.1 Poda de árboles x Hora 2.2 Tala de árboles x hora		1.00% 1.50%	S/.36.00 S/.54.00	**X**			2 (dos días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Sub Gerencia de Limpieza Pública, Parques y Jardines y Ornato	Gerente de Servicios a la Comunidad	Gerente de Servicios a la Comunidad Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles

SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACION, FISCALIZACION Y CONTROL

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario/Código/Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Evaluación Previa					Reconsideración	Apelación
							Positivo	Negativo					
1.0	**AUTORIZACION PARA FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y/O SERVICIOS** **(Sujeto a fiscalización posterior)** **Base Legal:**	**1.-** Solicitud de Licencia de Funcionamiento, con carácter de Declaración Jurada, que incluya: a. Número de RUC y DNI o carné de extranjería del solicitante, tratándose de personas jurídicas o naturales, según corresponda. b. DNI o Carné de Extranjería del representante legal en caso de personas jurídicas u otros entes colectivos.					**X**		15 días	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Sub Gerencia de Comercialización, Fiscalización y Control	Gerente Municipal	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Alcalde Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles

	. Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, Art. 69 y 83° . Ley Marco de Licencia de Funcionamiento Nº 28976 DS 066-2007-PCM, Nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil * En la Tasa por Licencia de Funcionamiento, en los locales de hasta 100 m2 y de más de 100 m2 hasta 500 m2, están incluidos los pagos de Evaluación por Zonificación, Compatibilidad de Uso e Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil Básica. Estos conceptos son cobrados en un solo monto por la Oficina de Rentas (Ley Nº 28976, art. 15).	**2.-** Vigencia de Poder de representante Legal, en el caso de personas jurídicas. Tratándose de representación de personas naturales, se requerirá carta poder con firma legalizada. **3.-** Declaración Jurada de Observancia de Condiciones de Seguridad o Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil de Detalle o Multidisciplinaria según corresponda. **4.-** Adicionalmente, deberán presentar los siguientes requisitos, según corresponda: a) Copia simple del título profesional, en el caso de servicios relacionados con la salud. b) Copia simple de la autorización sectorial respectiva, en el caso de aquellas actividades que conforme a Ley la requieran de manera previa al otorgamiento de la Licencia de funcionamiento. En el caso de Agencias de Transporte deberán adjuntar el Certificado de Habilitación Técnica para Terminal del Ministerio de Transporte y la Resolución de Concesión de Ruta. c) Informar sobre el número de estacionamientos de acuerdo a la normativa vigente, en la Declaración Jurada. d) Copia simple de la autorización expedida por el Instituto Nacional de Cultura, conforme a la Ley Nº 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación. **5.-** Tasa por Licencia de Funcionamiento: **a.-** Locales de hasta 100 m2 : En este caso se hará una Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil, (Ex Post) después del otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento, de manera aleatoria entre los que han solicitado esta Licencia, priorizando los establecimientos que representan mayor riesgo. **b.-** Locales de más de 100 m2 hasta 500 m2 y aquellos conprendidos en la Ley Nº 28976, art. 8, numeral 1), inc. a). En este caso se hará una Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil, (Ex Ante) antes del otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento. Están incluídas dentro de este procedimiento, aparte de los negocios y servicios de más de 100 m2 hasta 500 m2, las solicitudes de licencia de funcionamiento de los negocios y servicios que tengan menos de 100 m2 que incluyan los giros de pub, licorería, discoteca, bar, casinos, juegos de azar, máquinas tragamonedas, ferreterías o giros afines a los mismos; así como solicitudes que incluyan giros cuyo desarrollo implique el almacenamiento, uso o comercialización de productos tóxicos o altamente inflamables. **c.-** Locales que tengan más de 500 m2 de área y aquellos comprendidos en la Ley 28976, art. 8, numeral 1), inc. b. En los locales de más de 500 m2 de área, el solicitante deberá adjuntar, además de la Tasa por Licencia de Funcionamiento, el Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil de Detalle o multidisciplinaria, expedido por INDECI, el cual lo debe haber obtenido previamente a la solicitud de licencia de funcionamiento. En este caso, el pago por el derecho de Tramitación del Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil, el solicitante deberá abonarlo directamente por su cuenta en INDECI.		5.00% 10.00% 15.00%	S/.180.00 S/.360.00 S/.540.00								
2.0	**LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO PROVISIONAL PARA COMERCIALIZACION Y SERVICIOS**	1 Solicitud					**X**		3	Unidad de Trámite Documentario	Gerente de Servicios a la Comunidad	Gerente de Servicios a la Comunidad	Gerente Municipal

	(DE UNO A TRES MESES Y HASTA UN ÁREA DE 50 M²) **Base Legal:** . Ley Marco de Licencia de Funcionamiento Nº 28976 . Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, Art. 69° y 83	2 Formato debidamente firmado y sellado por el Ministerio de Traba jo en donde evalúa al administrado para que se acoja a la Ley de la Micro o Pequeña Empresa 3 Declaración Jurada simple, indicando donde funcionará la actividad comercial. 4.- Declaración Jurada de Observancia de Condiciones de Seguridad o Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil de Detalle o Multidisciplinaria según corresponda. 5 Copia de DNI del solicitante 6 Copia de RUC del solicitante 7 Pago de tasa		1.60%	S/.57.60				(tres días)	(local municipal, Plaza de armas s/n) Sub Gerencia de Comercialización, Fiscalización y Control		Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
3.0	**DUPLICADO DE LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO POR DETERIORO O PÉRDIDA** **Base Legal:** . Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, Art. 69 y 83° . Ley Marco de Licencia de Funcionamiento Nº 28976 . Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, 11/04/01	1 Solicitud 2 Declaración Jurada y/o Original de licencia (deterioro) 3 Derecho de pago 4 Certificado de Defensa Civil actualizado según corresponda		1.43%	S/.51.48	**X**			2 (dos días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Sub Gerencia de Comercialización, Fiscalización y Control	Gerente de Servicios a la Comunidad	Gerente de Servicios a la Comunidad Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
4.0	**MODIFICACIÓN DE LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO** (Cambio de nombre del establecimiento, cambio de razón social o de denominación, sin cambio de propietario, sin modificación de RUC u otros que impliquen modificación de los datos consignados en la licencia, excepto los casos comprendidos como apertura o renovación). **Base legal:** DS 066-2007-PCM, Nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil . D.S. Nº 023-2001-MITINCI . Ley Nº 28976 Ley Marco de Licencia de Funcionamiento	1 Solicitud especificando los cambios que se pretende realizar. 2.- Original de Licencia anterior y copia de DNI del Titular 3.- Copia fedateada de los documentos, que sustenten el cambio a efectuar. 4 Certificado de Defensa Civil actualizado según corresponda. 5.- Pago por derecho de trámite.		3.71%	S/.133.56		**X**		5 (cinco días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Sub Gerencia de Comercialización, Fiscalización y Control	Gerente de Servicios a la Comunidad	Gerente de Servicios a la Comunidad Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
5.0	**RENOVACIÓN DE LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO** 1 Cambio o ampliación de giro 2 Cambio de uso 3 Cambio de zonificación 4 Cambio de la superficie del local 5 Cambio de domicilio sin cambio de zona **Base Legal:** . Ley Nº 28976 Ley Marco de Licencia de Funcionamiento DS 023-2001-MITINCI DS 066-2007-PCM, Nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil DS 023-87-SA	1 Solicitud 2 Devolución original de Licencia de Funcionamiento 3 Exigencias de los mismos de apertura de establecimiento comercial 4 Derecho de pago		3.71%	S/.133.56		**X**		7 (siete días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Sub Gerencia de Comercialización, Fiscalización y Control	Gerente de Servicios a la Comunidad	Gerente de Servicios a la Comunidad Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles

6.0	**ANULACIÓN DE LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO** **Base Legal:** . Ley Nº 28976 Ley Marco de Licencia de Funcionamiento	1 Solicitud 2 Constancia de no tener deudas tributarias y no tributarias 3.- Devolución de la Licencia anterior		Gratuito		**X**			3 (tres días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Sub Gerencia de Comercialización, Fiscalización y Control	Gerente de Servicios a la Comunidad	Gerente de Servicios a la Comunidad Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
7.0	**AUTORIZACIÓN PARA INSTALACIÓN DE CIRCOS Y JUEGOS RECREATIVOS** **Base Legal:** . Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, Art. 83 . Ley Nº 28976 Ley Marco de Licencia de Funcionamiento	1 Solicitud 2 Copia del DNI del solicitante 3 Croquis de ubicación 4.- Recibo de pago del alquiler del área 5 Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil 6 Recibo de Pago: 6.1 Autorización por área hasta 200 m² por día 6.2 Autorización por más de 200 m² por día		 0.30% 0.60%	 S/.10.80 S/.21.60		**X**		5 (cinco días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Sub Gerencia de Comercialización, Fiscalización y Control	Gerente de Servicios a la Comunidad	Gerente de Servicios a la Comunidad Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
8.0	**AUTORIZACIÓN TEMPORAL PARA ACTIVIDAD REGULADA** **Base Legal:** . Ley Nº 28976 Ley Marco de Licencia de Funcionamiento . Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, Art. 69°	1 Solicitud 2 Croquis de Ubicación 3 Derecho de uso de vía x m2.		 0.11%	 S/.4.00		**X**		5 (cinco días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Sub Gerencia de Comercialización, Fiscalización y Control	Gerente de Servicios a la Comunidad	Gerente de Servicios a la Comunidad Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
9.0	**DECLARACIÓN JURADA ANUAL DE PERMANENCIA** **Base Legal:** . Ley Nº 28976 Ley Marco de Licencia de Funcionamiento	1 Solicitud 2 Copia de DNI 3 Copia de Licencia de funcionamiento.		Gratuito		**X**			2 (dos días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Sub Gerencia de Comercialización, Fiscalización y Control	Gerente de Servicios a la Comunidad	Gerente de Servicios a la Comunidad Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
10.0	**DERECHO DE CONCESIÓN DE USO DE PUESTOS, KIOSCOS O TIENDAS DEL INTERIOR DEL MERCADO** **Base Legal:** Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Art. 69° . Ley Nº 28976 Ley Marco de Licencia de Funcionamiento	1 Solicitud 2.- Licencia de Funcionamiento 3.- Recibo de pago por derecho de concesión 4 Recibo de pago mensual: 4.1 Tiendas 4.2 Puestos Interior. 4.3 Puestos vía regulada		 100.00% 15.00% 7.50%	 S/.3,600.00 S/.540.00 S/.270.00			**X**	5 (cinco días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Sub Gerencia de Comercialización, Fiscalización y Control	Gerente de Servicios a la Comunidad	Gerente de Servicios a la Comunidad Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles

11.0	**PERMISO PARA MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE PUESTOS Y/O KIOSCOS EN EL INTERIOR Y EXTERIOR DEL MERCADO** **Base Legal:** Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, art.69	1 Solicitud 2.- Propuesta y plano de obra (V°B° de Dirección de Infr. y Des. Urbano)) 3 Certificado No Adeudos. 4 Recibo de pago: 4.1 Tiendas laterales internas 4.2 Puestos Interior 4.3 Puestos vía regulada		 6.50% 5.40% 4.50%	 S/.234.00 S/.194.40 S/.162.00			**X**	5 (cinco días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Sub Gerencia de Comercialización, Fiscalización y Control	Gerente de Servicios a la Comunidad	Gerente de Servicios a la Comunidad Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
12.0	**CAMBIO DE GIRO** Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Art. 83° . Ley Nº 28976 Ley Marco de Licencia de Funcionamiento	1.- Solicitud 2.- Pago por derecho de tramitación		 2.00%	 S/.72.00			**X**	5 (cinco días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Sub Gerencia de Comercialización, Fiscalización y Control	Gerente de Servicios a la Comunidad	Gerente de Servicios a la Comunidad Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
13.0	**PERMISO PARA CIERRE DE PUESTOS DEL MERCADO NO MAYOR DE 30 DÍAS** **Base Legal:** Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Art. 69° . Ley Nº 28976 Ley Marco de Licencia de Funcionamiento	1 Solicitud 2 Acreditar con documento motivo del cierre 3 Certificado de No Adeudo; 4 Derecho de Pago por guard.		 0.50%	 S/.18.00		**X**		3 (tres días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Sub Gerencia de Comercialización, Fiscalización y Control	Gerente de Servicios a la Comunidad	Gerente de Servicios a la Comunidad Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
14.0	**DETERMINACIÓN DE MEJOR DERECHO DE CONDUCCIÓN DE PUESTO O TIENDA DE PROPIEDAD MUNICIPAL** **Base Legal:** Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Art. 69°	1 Solicitud 2 Doc. que acredite el recurso 3 Derecho de conducción		 3.00%	 S/.108.00		**X**		5 (cinco días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Sub Gerencia de Comercialización, Fiscalización y Control	Gerente de Servicios a la Comunidad	Gerente de Servicios a la Comunidad Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
15.0	**CONSTANCIA DE REGISTRO DE CONDUCCIÓN DE PUESTO, KIOSCO, TIENDA EN ZONA DE MERCADO** **Base Legal:** Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Art. 69°	1 Solicitud 2 Recibo de pago		 0.50%	 S/.18.00	**X**			2 (dos días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Sub Gerencia de Comercialización, Fiscalización y Control	Gerente de Servicios a la Comunidad	Gerente de Servicios a la Comunidad Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
16.0	**AUTORIZACIÓN ANUAL PARA CONDUCCIÓN DE MÓDULOS DE VENTA DE DIARIOS, PERIÓDICOS, REVISTAS, LIBROS Y LOTERIAS EN ÁREAS PÚBLICAS** **Base Legal:**	1 Solicitud croquis de ubicación 2 Derecho por trámite administrativo		 0.50%	 S/.18.00			**X**	5 (cinco días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n)	Gerente de Servicios a la Comunidad	Gerente de Servicios a la Comunidad Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles

	Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Art. 69°	3 Constancia afiliación en la venta de diarios y revistas.								Sub Gerencia de Comercialización, Fiscalización y Control		Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
17.0	**REGISTRO MUNICIPAL DE USUARIO DEL CAMAL** **Base Legal:** Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Art. 69°	1 Solicitud 2 Certificado de Salud 3 Derecho de Usuario		 0.15%	 S/.5.40			**X**	5 (cinco días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Sub Gerencia de Comercialización, Fiscalización y Control	Gerente de Servicios a la Comunidad	Gerente de Servicios a la Comunidad Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
18.0	**AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA ESTABLECIMIENTO DE BENEFICIO DE AVES** **Base Legal:** Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Art. 69° DS N° 019-2003-AG	1 Solicitud 2 Certificado de salud de los operadores 3 Constancia sanitaria del local 4 Control Técnico: 4.1 Hasta 500 aves por Día 4.2 de 500 a 1000 aves por Día 4.3 de 1000 aves a más por Día 5 Copia de Licencia de Funcionamiento Municipal 6 Copia de Autorización del SENASA		 2.00% 0.50% 1.00% 10.00%	 S/.72.00 S/.18.00 S/.36.00 S/.360.00			**X**	5 (cinco días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Sub Gerencia de Comercialización, Fiscalización y Control	Gerente de Servicios a la Comunidad	Gerente de Servicios a la Comunidad Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
19.0	**USO DE CAMAL MUNICIPAL PARA SACRIFICIO DE GANADO MAYOR Y MENOR** **Base Legal:** Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Art. 69° DS N° 022-95-AG	1 Certificado de SENASA para ganado mayor 2 Recibo de Pago por derecho de matanza y certificación por Médico Veterinario: 2.1 VACUNO 2.2 PORCINO 2.3 CAPRINO Y OVINO		 0.71% 0.14% 0.14%	 S/.25.56 S/.5.04 S/.5.04	**X**			1 (un día)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Sub Gerencia de Comercialización, Fiscalización y Control	Gerente de Servicios a la Comunidad	Gerente de Servicios a la Comunidad Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
20.0	**RECURSO DE RECLAMACIÓN ADMINISTRATIVA DE PAPELETA E INFRACCIÓN O NOTIFICACIÓN** **Base Legal:** Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444 Art.207°	1 Solicitud 2 Copia de Notificación		Gratuito				**X**	3 (tres días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Sub Gerencia de Comercialización, Fiscalización y Control	Gerente de Servicios a la Comunidad	Gerente de Servicios a la Comunidad Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles

SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario/Código/Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Evaluación Previa					Reconsideración	Apelación
							Positivo	Negativo					
1.0	**INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL (ITSDC) BÁSICA** Certificado válido para 02 años **Base Legal:**	1 Solicitud 2 Declaración Jurada de observancia de condiciones de seguridad 3 Plan de seguridad y contingencia					**X**		7 (siete días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Sub Gerente de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal	Sub Gerente de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal	Gerente de Servicios a la Comunidad Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles

	DS 066-2007-PCM, Nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil	4 Copia simple de Licencia de Funcionamiento											
		5 Copia simple de plano de distribución arquitectónica y señalización a escala 1/100 ó 1/50											
		6 Certificado de zonificación											
		7 Copia simple de DNI del solicitante											
		8 Copia simple del RUC de la empresa											
		9 Copia de Acta de Constitución de Empresa en Registros Públicos											
		10 Recibo de Pagos:											
		10.1 Boleta de empoce											
		10.2 Por informe de verificación hasta 100 m2		1.20%	S/.43.20								
		10.3 Para informe de levantamiento de observaciones hasta 100 m2		0.80%	S/.28.80								
		10.4 Para renovación de certificado hasta 100 m2		1.20%	S/.43.20								
		10.5 Por informe de verificación más de 101 m2		4.10%	S/.147.60								
		10.6 Para informe de levantamiento de observaciones más de 101 m2		2.20%	S/.79.20								
		10.7 Para renovación de certificado más de 101 m2		4.10%	S/.147.60								
2.0	**INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL (ITSDC) BÁSICA** **(Para eventos y espectáculos públicos)** **Base Legal:** DS 066-2007-PCM, Nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil	1 Solicitud					**X**		7 (siete días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Sub Gerente de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal	Sub Gerente de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal	Gerente de Servicios a la Comunidad Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
		2 Plan de seguridad de evacuación y contingencias elaborada por el promotor del espectáculo.											
		3 Copia de Plano o croquis de distribución con flujograma, señalización y ubicación de brigadas y otros de la zona donde se realizará el espectáculo.											
		4 Declaración Jurada de compromiso de no uso de fuegos artificiales o caso contrario adjuntar documento de autorización de la DICSCAMEC.											
		5 Recibo de Pagos:											
		5.1 En locales cerrados hasta 1.000 espectadores		4.10%	S/.147.60								
		5.2 En locales cerrados más de 1.000 hasta 3.000 espectadores		5.10%	S/.183.60								
		5.3 En locales abiertos hasta 1.000 espectadores		3.00%	S/.108.00								
		5.4 En locales abiertos más de 1.000 hasta 3.000 espectadores		4.00%	S/.144.00								
		5.5 Por eventos culturales y religiosos		1.60%	S/.57.60								
		5.6 Por eventos educativos y humanitarios		1.00%	S/.36.00								
3.0	**INFORME DE SEGURIDAD DE DEFENSA CIVIL PARA CALIFICACIÓN DE ANTEPROYECTOS, LICENCIAS DE OBRAS E INSTALACIONES DE ESTACIONES DE BASE.** **Base Legal:** DS 066-2007-PCM, Nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil	1 Solicitud					**X**		3 (tres días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Sub Gerente de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal	Sub Gerente de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal	Gerente de Servicios a la Comunidad Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
		2 Copia de plano de ubicación con localización											
		3 Copia de plano arquitectónico: planta, corte y elevaciones.											
		4 Copia de plano de instalaciones sanitarias y eléctricas											
		5 Plan de Seguridad y Contingencia.											
		6 Boleta de Pago (Tasa aprobada por el MTC)		1.00%	S/.36.00								

4.0	**INSPECCION TECNICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL BASICA** (* PROCEDIMIENTO Y COSTO INCLUIDO EN EL TRAMITE DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO. PROCEDIMIENTO CONSIDERADO EN LA SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACION) Ley Nº 28976 (ley Marco de Licencia de Funcionamiento) DS 066-2007-PCM, Nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil * En la Tasa por Licencia de Funcionamiento están incluidos los pagos de Evaluación por Zonificación, Compatibilidad de Uso e Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil Básica. Estos conceptos son cobrados, dentro del procedimiento iniciado en la Sub Gerencia de Comercialización, en un solo monto (Ley Nº 28976, art. 15). Los montos que se incluyen en el presente procedimiento son referenciales, no son cobrados por esta Oficina. Solo indican el monto que por este concepto corresponde en el pago de la licencia de funcionamiento.	.-Expediente presentado en la Sub Gerencia de Comercialización en la Solicitud de la Licencia de Funcionamiento .-Pago del procedimiento incluido en la Tasa de la Licencia de Funcionamiento: .- Locales de hasta 100 m2 : .- Locales de más de 100 m2 hasta 500 m2.		1.20% 4.10%	S/.43.20 S/.147.60		X		3 (tres días)				

SUB GERENCIA DE MANTENIMIENTO Y DEPOSITO MUNICIPAL

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario/Código/Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Evaluación Previa					Reconsideración	Apelación
							Positivo	Negativo					
1.0	**ALQUILER DE MAQUINARIA A TERCEROS** **Base Legal:** Ley N° 27972 Art. 59° y 69º, Ley Orgánica de Municipalidades	1 Solicitud 2 Fotocopia simple de DNI del interesado (Personas Naturales) 3 Fotocopia simple de Poder Vigente (Personas Jurídicas) 4 Recibo de Pago: 4.1 Cargador Frontal x hora 4.2 Motoniveladora x hora 4.3 Retrexcavadora x hora 4.4 Rodillo x hora 4.5 Tractor Oruga x Hora 4.6 Volquete x hora		 3.71% 4.57% 3.00% 3.00% 7.00% 2.29%	 S/.133.56 S/.164.52 S/.108.00 S/.108.00 S/.252.00 S/.82.44	X			2 (dos días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Sub Gerente de Mantenimiento y Depósito Municipal	Sub Gerente de Mantenimiento y Depósito Municipal	Sub Gerente de Mantenimiento y Depósito Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles

o

GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

SUB GERENCIA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario/Código/Ubicaci	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Evaluación Previa				Reconsideración	Apelación

		Número y Denominación	Código/Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	Días Hábiles		RECURSOS	Reconsideración	Apelación
1.0	**CONSTANCIA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL** **Base Legal:** Ley 27972, art. 80º, Ley Orgánica de Municipalidades	1 Solicitud 2 Ubicación de Inmueble 3 Certificado de Fumigación (Original); 4 Recibo de Pago; 4.1 Comercial/oficina Administración 4.2 Industrial mínimo 20% UIT hasta 500m2, adicional por M2		 0.30% 0.003%	 S/.10.80 S/.0.11	**X**			2 (dos días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Sub Gerencia de Medio Ambiente	Gerente de Desarrollo Social	Gerente de Desarrollo Social Plazo máximo para presentar el recurso: 15 Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el Plazo máximo para resolver: 30
2.0	**ASESORÍA A ESTABLECIMIENTOS QUE MANIPULAN ALIMENTOS DE CONSUMO DIRECTO SOBRE EL PLAN HACCP (Análisis de riesgos y puntos críticos de control)** **Base Legal:** Ley 27972, art. 80º, Ley Orgánica de Municipalidades	1 Solicitud 2 Copia simple DNI vigente 3 Recibo de Pago		 5.00%	 S/.180.00	**X**			2 (dos días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Sub Gerencia de Medio Ambiente	Gerente de Desarrollo Social	Gerente de Desarrollo Social Plazo máximo para presentar el recurso: 15 Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
3.0	**DESINSECTACIÓN, DESINFECCIÓN, DESRATIZACIÓN** **Base Legal:** Ley 27972, art. 80º, Ley Orgánica de Municipalidades	1 Solicitud 2 Copia simple DNI vigente 3 Recibo de Pago 3.1 Casa habitación 3.2 Establecimiento Comercial o Industrial hasta 50 m2 3.3 Establecimiento Comercial o Industrial hasta 100 m2 3.4 Establecimiento Comercial o Industrial hasta 200 m2 3.5 Establecimiento Comercial o Industrial hasta 500 m2 3.6 Establecimiento Comercial o Industrial con área mayor a 500 m2, por cada 50 m2 o fracción adicional.		 1.14% 1.43% 2.29% 4.57% 6.86% 1.50%	 S/.41.04 S/.51.48 S/.82.44 S/.164.52 S/.246.96 S/.54.00	**X**			2 (dos días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Sub Gerencia de Medio Ambiente	Gerente de Desarrollo Social	Gerente de Desarrollo Social Plazo máximo para presentar el recurso: 15 Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el Plazo máximo para resolver: 30
4.0	**INSPECCIÓN SANITARIA DE PRODUCTOS Y SUB-PRODUCTOS PECUARIOS Y ESPECIES HIDROBIOLÓGICAS** **Base Legal:** Ley 27972, art. 80º, Ley Orgánica de Municipalidades	1 Copia simple DNI vigente 2 Recibo de Pago por unidad o kg 2.1 Aves y productos pecuarios. 2.2 Especies hidrobiológicas		 0.003% 0.003%	 S/.0.11 S/.0.11	**X**			2 (dos días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Sub Gerencia de Medio Ambiente	Gerente de Desarrollo Social	Gerente de Desarrollo Social Plazo máximo para presentar el recurso: 15 Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el Plazo máximo para resolver: 30
5.0	**OTORGAMIENTO DE CARNÉ DE SANIDAD** **Base Legal:** Ley 27972, art. 80º, Ley Orgánica de Municipalidades	1 Cumplir con examen clínico, y capacitación en un curso 2 Copia simple DNI vigente 3 Una fotografía tamaño carné 4 Recibo de Pago		 0.57%	 S/.20.52			**X**	3 (tres días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Sub Gerencia de Medio Ambiente	Gerente de Desarrollo Social	Gerente de Desarrollo Social Plazo máximo para presentar el recurso: 15 Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el Plazo máximo para resolver: 30
6.0	**DUPLICADO DE CARNÉ DE SANIDAD** **Base Legal:** Ley 27972, art. 80º, Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27444 Arts. 31.2 y 55.3	1 Una fotografía tamaño carné 2 Copia simple DNI vigente 3 Recibo de Pago		 0.37%	 S/.13.32	**X**			2 (dos días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Sub Gerencia de Medio Ambiente	Gerente de Desarrollo Social	Gerente de Desarrollo Social Plazo máximo para presentar el recurso: 15 Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el Plazo máximo para resolver: 30

SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES Y APOYO A DISCAPACITADOS

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario/Código/Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Evaluación Previa					Reconsideración	Apelación
							Positivo	Negativo					
1.0	**RECONOCIMIENTO Y REGISTRO DE COMITÉS DE VASO DE LECHE Y COMEDORES POPULARES** **Base Legal:** Ley N° 24059, Creación Programa Vaso de Leche Ley N° 26637 y sus modificatorias Ley 27470 y Ley 27712, Administración Vaso de leche Res Jefatural N° 245-2001-INEI Ley Nº 27972 Orgánica de Municipalidades, art. 84	1 Solicitud 2 Fotostática simple del Acta de Constitución del Comité 3 Fotostática simple del Estatuto del Comités 4 Fotostática fedateada del Padron de Beneficiarios 5 Relación de integrantes de la Junta Directiva, adjuntando copia DNI 6 Fotostática simple de Acta de Elecciones y Juramentación		Gratuito				**X**	5 (cinco días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Sub Gerencia de Programas Sociales y Apoyo a Discapacitados	Gerente de Desarrollo Social	Gerente de Desarrollo Social Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
2.0	**INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DEL SERVICIO DE MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD** **Base Legal** Ley N° 27050 y su modificatoria Ley N° 28164, Ley General de la Persona con Discapacidad Ley Nº 27972 Orgánica de Municipalidades, art. 84	1 Solicitud 2 Llenar ficha de inscripción 3 01 fotografía tamaño carné 4 Copia de DNI y/o Partida de Nacimiento 5 Certificado de discapacidad; y 6 Copia de DNI del apoderado.		Gratuito				**X**	3 (tres días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Sub Gerencia de Programas Sociales y Apoyo a Discapacitados	Gerente de Desarrollo Social	Gerente de Desarrollo Social Plazo máximo para presentar el recurso: 15 Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
3.0	**OBTENCIÓN DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD (DID)** **Base Legal** Ley N° 27050 y su modificatoria Ley N° 28164, Ley General de la Persona con Discapacidad Ley Nº 27972 Orgánica de Municipalidades, art. 84	1 01 fotografía tamaño carné 2 Certificado de discapacidad 3 Copia de DNI 4 Partida de nacimiento si es menor de edad 5 Copia de DNI del apoderado si es menor de edad.		Gratuito		**X**			2 (dos días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Sub Gerencia de Programas Sociales y Apoyo a Discapacitados	Gerente de Desarrollo Social	Gerente de Desarrollo Social Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
4.0	**EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS EMITIDAS POR SUBGERENCIA ATENC PERS C/DISCAP** **Base Legal** Ley N° 27050 y su modificatoria Ley N° 28164, Ley General de la Persona con Discapacidad	1 Solicitud 2 Estar inscrito en SEMAPED 3 Copia de DNI y/o Partida de Nacimiento		Gratuito		**X**			2 (dos días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Sub Gerencia de Programas Sociales y Apoyo a Discapacitados	Gerente de Desarrollo Social	Gerente de Desarrollo Social Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles

	Ley Nº 27972 Orgánica de Municipalidades, art. 84	4 Certificado de discapacidad 5 Copia de DNI del apoderado.											
5.0	**PRÉSTAMO DE MATERIAL BIOMECÁNICO** **Base Legal** Ley N° 27050 y su modificatoria Ley N° 28164, Ley General de la Persona con Discapacidad Ley Nº 27972 Orgánica de Municipalidades, art. 84	1 Solicitud 2 Firma del acta del préstamo		Gratuito				**X**	2 (dos días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Sub Gerencia de Programas Sociales y Apoyo a Discapacitados	Gerente de Desarrollo Social	Gerente de Desarrollo Social Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
6.0	**DONACIÓN DE SILLAS DE RUEDAS** **Base Legal** Ley N° 27050 y su modificatoria Ley N° 28164, Ley General de la Persona con Discapacidad Ley Nº 27972 Orgánica de Municipalidades, art. 84	1 Solicitud 2 Copia de DNI y/o Partida de Nacimiento 3 Fotografía de cuerpo entero 4 Certificado de discapacidad 5 Copia de DNI del apoderado si es menor de edad. 6 Constancia de extrema pobreza		Gratuito				**X**	7 (siete días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Sub Gerencia de Programas Sociales y Apoyo a Discapacitados	Gerente de Desarrollo Social	Gerente de Desarrollo Social Plazo máximo para presentar el recurso: 15 Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
7.0	**DENUNCIA Y PROCESO DE CONCILIACIÓN EXTRA JUDICIAL: ASISTENCIA ALIMENTARIA, RÉGIMEN DE VISITA, TENENCIA EN MUTUO ACUERDO, OTROS DERECHOS DEL NIÑO Y ADOLESCENTE.** **Base Legal:** Ley N° 27337 Código del Niño y Adolscente Ley Nº 27972 Orgánica de Municipalidades, art. 84 LEY N° 26872 Ley de Conciliación. Modif Ley N° 27398 DS N° 001-98-JUS Reglamento de la Ley de Conciliación	1 Fotostática simple del DNI del(a) denunciante 2 Fotostática simple de la Partida de Nacimiento del niño o adolscente. 3 Acta de Matrimonio		Gratuito		**X**			1 (un día)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Sub Gerencia de Programas Sociales y Apoyo a Discapacitados	Gerente de Desarrollo Social	Gerente de Desarrollo Social Plazo máximo para presentar el recurso: 15 Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
8.0	**EXPEDICIÓN DE COPIAS DE CERTIFICADOS DE CONCILIACIÓN COLABORACIÓN Y PARTIDAS** **Base Legal:** Ley N° 27337 Código del Niño y Adolscente LEY N° 26872 Ley de Conciliación. Modif Ley N° 27398 Ley Nº 27972 Orgánica de Municipalidades, art. 84	1 Solicitud 2 Fotostática simple del DNI del interesado		Gratuito			**X**		3 (tres días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Sub Gerencia de Programas Sociales y Apoyo a Discapacitados	Gerente de Desarrollo Social	Gerente de Desarrollo Social Plazo máximo para presentar el recurso: 15 Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles

	DS N° 001-98-JUS Reglamento de la Ley de Conciliación												
9.0	**INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA PERSONA ADULTA MAYOR -SEMAPAM** **Base Legal:** DS N° 010-2000-PROMUDEH, Lineamientos de Política para las Personas Adultas Mayores RM N° 156-2005-MIMDES Ley Nº 27972 Orgánica de Municipalidades, art. 84 RM N° 613-2007-MIMDES	1 Solicitud 2 Llenar ficha de inscripción 3 01 fotografía tamaño carné 4 Copia de DNI y/o Partida de Nacimiento 5 Copia de DNI del apoderado.		Gratuito				**X**	3 (tres días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Sub Gerencia de Programas Sociales y Apoyo a Discapacitados	Gerente de Desarrollo Social	Gerente de Desarrollo Social Plazo máximo para presentar el recurso: 15 Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles

SUB GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario/Código/Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Evaluación Previa					Reconsideración	Apelación
							Positivo	Negativo					
1.0	**RECONOCIMIENTO DE JUNTAS VECINALES.** **Base Legal:** Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades, art. 116º	1 Solicitud 2 Fotocopia fedateada del Acta de Constitución 3 Fotocopia fedateada de Estatutos 4 Fotocopia Fedateada del Acta de Elecciones Social 5 Fotocopia fedateada del Acta de Juramentación 6 Fotocopia simple de DNI de los miembros de la Junta Directiva		Gratuito				**X**	3 (tres días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Sub Gerencia de Participación Vecinal	Gerente Municipal	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Alcalde Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
2.0	**RENOVACION DE JUNTAS DIRECTIVAS** **Base Legal:** Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades, art. 116º	1 Solicitud 2 Fotocopia Fedateada de Acta de Elecciones de Junta Directiva 3 Fotocopia fedateada del estatuto 4 Fotocopia fedateada del Acta de Juramentación 5 Fotocopia simple del DNI de los miembros de la Junta Diretiva		Gratuito				**X**	3 (tres días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Sub Gerencia de Participación Vecinal	Gerente Municipal	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Alcalde Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
3.0	**RECONOCIMIENTO DE CLUBES JUVENILES Y OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES** **Base Legal:** Ley N° 27802, Ley del Consejo Nacional de la Juventud	1 Solicitud 2 Fotocopia fedateada del Acta de Constitución 3 Fotocopia fedateada de Estatutos 4 Fotocopia Fedateada del Acta de Elecciones Social 5 Fotocopia fedateada del Acta de Juramentación 6 Fotocopia simple de DNI de los miembros de la Junta Directiva		Gratuito				**X**	3 (tres días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Sub Gerencia de Participación Vecinal	Gerente Municipal	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Alcalde Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles

4.0	**REGISTRO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL** **Base Legal:** Ley N° 27802, Ley del Consejo Nacional de la Juventud	1 Solicitud 2 Fotocopia de la Resolución de Reconocimiento como Organización Civil 3 Fotocopia Fedateada de los Estatutos de la Organización Civil 4 Fotocopia fedateada del Acta de Juramentación 5 Fotocopia simple de DNI de los miembros de la Junta Directiva		Gratuito				**X**	3 (tres días)	Unidad de Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n) Sub Gerencia de Participación Vecinal	Sub Gerente de Participación Vecinal	Sub Gerente de Participación Vecinal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles

SUBGERENCIA DE REGISTROS CIVILES

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario/Código/Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Evaluación Previa					Reconsideración	Apelación
							Positivo	Negativo					
1.0	**ANOTACION DE RECONOCIMIENTO DE EXISTENCIA DECLARADA JUDICIALMENTE** Procedimiento mediante el cual se registra la sentencia judicial que declara la existencia de una persona fallecida. **Base Legal** . Ley No 26497 Ley Orgánica del RENIEC Literal b) del Artículo 7o Fecha de Publicación: 12-07-95 . Decreto Supremo No 015-98-PCM Reglamento de Inscripciones. Literal c) art. 49. Fecha de publicación: 25-04-98	1.- Solicitud suscrita con carácter de Declaración jurada 2.- Oficio y parte con resolución judicial consentida o ejecutoriada que corresponda. 3.- Exhibír y copia simple del DNI del solicitant; en caso de extranjeros presentar original y copia simple del del Carné de Extranjería o pasaporte. 4.- Recibo de Pago por Derechos Administrativos.		1.11%	S/. 40.00			**X**	10 (Diez días)	Sub Gerencia Registro Civil (local municipal, Plaza de armas s/n)	Sub Gerente Registro Civil	Sub Gerente Registro Civil Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	RENIEC Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
2.0	**APERTURA DE EXPEDIENTE MATRIMONIAL** **a) Mayores de edad**	1.- Partida de Nacimiento actualizada de contrayentes 2.- Original y Copia de DNI de contrayentes (Vigente) 3.- Original y copia de DNI de dos testigos (vigente) 4.- Copia de un recibo de servicios basicos 5.- Declaración Jurada de Domicilio de contrayentes 6.- Certificado Salud incluye ex. de VDRL y ELISA de ambos contrayentes 7.- Los contrayentes publicaran el Edicto Matrimonial en diario oficial de la region, vencido el plazo de ocho dias sin q ue hubiese oposición al matrimonio se fijará fecha de ceremonia 8.- Recibo de Pago de derechos Administrativos		1.39%	S/. 50.00			**X**	5 (cinco días)	Sub Gerencia Registro Civil (local municipal, Plaza de armas s/n)	Sub Gerente Registro Civil	Sub Gerente Registro Civil Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Alcalde Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
	b) Menores de edad	Ademas de los requisitos en el punto **a)** 1.- Dispensa de consentimiento de los padres. Tutor Juez de menores si fuese el caso											
	c) Viudos	Ademas de los requisitos en el punto **a)** 1.- Partida de Matrimonio Civil											

		2.- Partida de Defunción del conyuge fallecido 3.- Declaración Jurada Notarial de Bienes Adquiridos en anterior matrimonio bajo su administracion e hijos menores a su cargo.												
	d) Divorciados	Ademas de los requisitos en el punto **a)** 1.- Partida de Matrimonio anterior con anotación de Disolución de Matrimonio. 2.- Declaración Jurada Notarial de Bienes Adquiridos en anterior matrimonio bajo su administracion e e hijos bajo su patria potestad.												
	e) Extranjeros Solteros	Ademas de los requisitos en el punto **a)** 1.- Partida de Nacimiento y Certificado de solteria visado por el Consulado Peruano en el país de origen y legalizado por el Ministerio RR.EE del Perú 2.- Traducción oficial al castellano. 3.- Fotocopia pasaporte y/o carné extranjería												
	f) Extranjeros viudos	Ademas de los requisitos en el punto **a)** 1.- Partida de Nacimiento visado por el Consulado Peruano en el país de origen y legalizado por el Ministerio RR.EE del Perú 2.- Partida de defunción del cónyuge fallecido visado por el Consulado Peruano Peruano en el pais de origen y legalizado por el Ministerio de RR.EE del Perú. 3.- Declaración Jurada Notarial de Bienes Adquiridos en anterior matrimonio bajo su administracion e hijos menores bajo su patria potestad. 4.- Traducción oficial al castellano. 5.- Fotocopia pasaporte y/o carné extranjería												
	g) Extranjeros Divorciados	Ademas de los requisitos en el punto **a)** 1.- Partida de Nacimiento visado por el Consulado Peruano en el país de origen y legalizado por el Ministerio RR.EE del Perú 2.- Partida de Matrimonio anterior con anotación de Disolución de Matrimonio visado por el Consulado Peruano en el lugar de origen y legalizado por el Ministerio de RR.EE del Perú- 3.- Sentencia de Divorcio 4.- Declaración Jurada Notarial de Bienes Adquiriridos en anterior matrimonio bajo su administración e hijos menores bajo su patria potestad 5.- Traducción oficial al castellano. 6.- Fotocopia pasaporte y/o carné extranjería												
3.0	**CANCELACION DE ACTAS REGISTRALES** **a) Por mandato Judicial.-** **Base Legal** . Ley No 26497 Ley Orgánica del RENIEC Literal b) del Artículo 7o Fecha de Publicación: 12-07-95	1.- Solicitud suscrita con carácter de Declaración jurada 2.- Oficio y parte con resolución judicial consentida o ejecutoriada que corresponda. 3.- Recibo de Pago por Derechos Administrativos.		1.11%	S/.40.00			**X**	10 (Diez días)	Sub Gerencia Registro Civil (local municipal, Plaza de armas s/n)	Sub Gerente Registro Civil	Sub Gerente Registro Civil Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	RENIEC Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles

	b) Por Administrativamente.- **Base Legal** . Ley No 26497 Ley Orgánica del RENIEC Literal b) del Artículo 7o Fecha de Publicación: 12-07-95 . Decreto Supremo No 015-98-PCM Reglamento de Inscripciones. Sexta Disposición Final. Fecha de publicación: 25-04-98	1.- Solicitud suscrita con carácter de Declaración jurada expresando el motivo de la cancelación adjuntando la documentación sustentatoria. 2.- Exhibír y copia simple del DNI del solicitant; en caso de extranjeros presentar original y copia simple del del Carné de Extranjería o pasaporte. 3.- Recibo de Pago por Derechos Administrativos.		1.11%	S/.40.00			**X**	10 (Diez días)	Sub Gerencia Registro Civil (local municipal, Plaza de armas s/n)	Sub Gerente Registro Civil	Sub Gerente Registro Civil Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	RENIEC Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
4.0	**CEREMONIA MATRIMONIAL** **a) Local Municipal** **b) Fuera Local Municipal**	1.- Recibo de Pago por Derechos Administrativos: Lunes a Viernes en hora de oficina Lunes a Viernes fuera hora oficina Día no laborable Día no laborable **<u>Realizado por el Señor Alcalde</u>** 20% de recargo del costo de la ceremonia		 2.78% 4.17% 5.56% 9.72%	 S/.100.00 S/.150.00 S/.200.00 S/.350.00			**X**	10 (Diez días)	Sub Gerencia Registro Civil (local municipal, Plaza de armas s/n)	Sub Gerente Registro Civil		
5.0	**CERTIFICADO DE SOLTERIA / VIUDEZ** **Base Legal** . Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, 11/04/01	1.- Solicitud formato 2.- Copia DNI Solicitante 3.- Partida de Nacimiento (opcional) 4.- Declaracion Jurada de Estado Civil 5.- Recibo de Pago de Derechos Administrativos.		 0.69%	 S/.25.00			**X**	5 (cinco días)	Sub Gerencia Registro Civil (local municipal, Plaza de armas s/n)	Sub Gerente Registro Civil		
6.0	**DISPENSA DE PUBLICACION DE EDICTOS MATRIMONIALES** **Base Legal** Art. 252º del Código Civil	1.- Oficio rogatorio al Alcalde 2.- Documento sustentatorio 3.- Recibo de Pago de derechos Administrativos		 1.39%	 S/.50.00			**X**	5 (cinco días)	Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n)	Alcalde		
7.0	**EXHIBICION DE EDICTOS DE OTRAS MUNICIPALIDADES** **Base Legal** Art. 251º del Código Civil, si fuere diverso el domicilio de los contrayentes.	1.- Oficio rogatorio al Alcalde 2.- Edicto Matrimonial de la Municipalidad correspondiente.		Gratuito				**X**	2 (dos días)	Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n)	Sub Gerente Registro Civil	Sub Gerente Registro Civil Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Alcalde Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
8.0	**EXPEDICION DE CONSTANCIA NEGATIVA DE INSCRIPCION DE LOS REGISTROS CIVILES** Procedimiento para la expedición de constancia de no inscripción de los Registros del Estado Civil. **Base Legal**	1.- Solicitud suscrita con carácter de Declaración jurada 2.- Exhibír y copia simple del DNI del solicitant; en caso de extranjeros presentar original y copia simple del del Carné de Extranjería o pasaporte. 3.- Recibo de Pago de Derechos Administrativos.		 0.61%	 S/.22.00	**X**			3 (tres días)	Sub Gerencia Registro Civil	Sub Gerente Registro Civil		

	. Ley No 26497 Ley Orgánica del RENIEC Literal c) del Artículo 7o Fecha de Publicación: 12-07-95												
9.0	**EXPEDICION DE COPIA CERTIFICADA DE ACTA EN REPRODUCCION DIRECTA DEL ACTA REGISTRAL** Es la copia certificada del Acta. Corresponde a la imagen del Acta que ha sido previamente digitalizada (escaneada), formato tamaño A4. Documento público que acredita el asiento registral **a) Expedición Gratuita de copia certificada.- Se expide a favor del titular, sus representantes o apoderados.** **Base Legal** . Decreto Supremo No 015-98-PCM Reglamento de Inscripciones. art. 38. Fecha de publicación: 25-04-98 . Ley No 29462 Artículo 2 Fecha de Publicación: 28/11/2009	1.- Primera Copia en caso de inscripción de los hechos vitales (Art. 98 D.S No 015-98-PCM) 2.- Expedición de la copia certificada del acta de nacimiento para la tramitación del Documento Nacional de Identidad (DNI) (Art. 2 de la Ley 29462)		Gratuito Gratuito		**X** **X**			5 (cinco días)	Sub Gerencia Registro Civil Sub Gerencia Registro Civil	Sub Gerente Registro Civil Sub Gerente Registro Civil		
	b) Expedición de Copia Certificada de Acta.- Se expide como documento público que acredita el asiento registral. **Base Legal** . Decreto Supremo No 015-98-PCM Reglamento de Inscripciones. art. 62 y 64. Fecha de publicación: 25-04-98	1.- Formato pre impreso uso nacional 2.- Formato pre impreso uso extranjero 3.- DNI del peticionante. 4.- Recibo de Pago de Derechos Administrativos.		0.42% 1.22%	S/.15.00 S/.44.00	**X**		**X**	5 (cinco días)	Sub Gerencia Registro Civil	Sub Gerente Registro Civil		
10.0	**EXPEDICION DE COPIAS DE DOCUMENTOS REGISTRALES ARCHIVADOS.** Procedimiento a través del cual se emiten copias certificadas respecto a la existencia en el Archivo Registral Físico, de documentos inscritos. La información resevada se encuentra regulada de acuerdo al artículo 4 del D.S 015-98-PCM. **Base Legal** . Decreto Supremo No 015-98-PCM Reglamento de Inscripciones. art. 4º. Fecha de publicación: 25-04-98	1.- Solicitud suscrita con carácter de Declaración jurada, precisando lo sgte: a) Nombres y apellidos completos, numero de DNI del solicitante; en caso de extranjeros presentar original y copia simple del carné de Extranjería o Pasaporte Consignar de ser el caso, numero de telefono y/o correo electronico. b) Expresión concreta y precisa del pedido de información. c) Firma del solicitante o huella digital, de no saber firmar o estar impedido de hacerlo. 2.- Recibo de Pago de Derechos Administrativos. Por búsqueda Por cada fotocopia		0.42% 0.003%	S/.15.00 S/.0.11			**X**	2 (Dos días)	Sub Gerencia Registro Civil (local municipal, Plaza de armas s/n)	Sub Gerente Registro Civil	Sub Gerente Registro Civil Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	RENIEC Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
11.0	**INSCRIPCION DE ADOPCION** **a) Inscripción de Adopción de Menor de Edad.** Para la expedición de nueva acta del Adoptado conforme al Art. 379o del Código Civil y la anotación correspondiente.	1.- Formato de Solicitud suscrita por el Declarante con carácter de Declaración Jurada.		Gratuito				**X**	10	Sub Gerencia Registro Civil	Sub Gerente Registro Civil	Sub Gerente Registro Civil	RENIEC

	Base Legal . Ley No 26497 Ley Orgánica del RENIEC Literal b) del Artículo 7o Fecha de Publicación: 12-07-95 . Decreto Supremo No 015-98-PCM Reglamento de las Inscripciones Literal u) del Artículo 3 Fecha de publicación 25-04-98 . Decreto Legislativo No 295 Código Civil Artículo 379 Fecha de Publicación: 25-07-84 . Adopción por excepciones contempladas en el art. 128 d e la Ley 27337 Código de los Niños y Adolescentes. . Ley 26981 y su Reglamento aprobado por D.S 010.2005-MIMDES-SNA	2.- Oficio y parte con resolución judicial consentida o ejecutoriada que corresponda. 3.- Resolución Administrativa de la Secretaría Nacional de Adopciones del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social-MIMDES. 4.- Exhibír los DNIs de los adoptantes intervinientes o representantes legales, en caso de extranjeros presentar original y copia simple del carné de Extranjería o Pasaporte. 5.- Documento que acredite la representatividad, en el caso de representantes legales.							(Diez días)	(local municipal, Plaza de armas s/n)		Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
	b) Inscripción de Adopción de Mayor de Edad.- Para la expedición de nueva Acta del Adoptado conforme al Art. 379o del Código Civil y la anotación correspondiente. **Base Legal** . Ley No 26497 Ley Orgánica del RENIEC Literal b) del Artículo 7o Fecha de Publicación: 12-07-95 . Decreto Supremo No 015-98-PCM Reglamento de las Inscripciones Literal u) del Artículo 3 Fecha de publicación 25-04-98 . Decreto Legislativo No 295 Código Civil Artículo 379 Fecha de Publicación: 25-07-84 . Ley No 26662 Ley de Competencia Notarial de Asuntos no contenciosos.	1.- Solicitud suscrita por el Declarante con carácter de Declaración Jurada. 2.- Oficio y parte con resolución judicial consentida o ejecutoriada que corresponda. 3.- Escritura Publica seguido ante Notario publico por persona capaz 4.- Copia Certificada del Acta de Nacimiento original, materia de archivamiento 5.- Exhibír los DNIs del adoptado o adoptante (s) interviniente(s) o representantes legales, en caso de extranjeros presentar original y copia simple del carné de Extranjería o Pasaporte. 6.- Recibo de Pago por Derechos Administrativos 7.- Documento que acredite la representatividad, en el caso de representantes legales.		1.11%	S/.40.00			**X**	10 (Diez días)	Sub Gerencia Registro Civil (local municipal, Plaza de armas s/n)	Sub Gerente Registro Civil	Sub Gerente Registro Civil Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	RENIEC Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
	c) Cese de Adopción a Solicitud del Adoptado.- Para la Inscripción de las resoluciones judiciales que dejan sin efecto la adopción previamente efectuada de conformidad al Artículo 385 del Código Civil. **Base Legal** . Ley No 26497 Ley Orgánica del RENIEC Literal b) del Artículo 7o Fecha de Publicación: 12-07-95 . Decreto Legislativo No 295 Código Civil Artículo 379 Fecha de Publicación: 25-07-84	1.- Solicitud suscrita con carácter de Declaración Jurada. 2.- Oficio y parte con resolución judicial consentida o ejecutoriada que corresponda. 3.- Exhibír el DNI de presentante del título, en caso de extranjeros presentar original y copia simple del carné de Extranjería o Pasaporte. 4.- Recibo de Pago por Derechos Administrativos		1.11%	S/.40.00			**X**	10 (Diez días)	Sub Gerencia Registro Civil (local municipal, Plaza de armas s/n)	Sub Gerente Registro Civil	Sub Gerente Registro Civil Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	RENIEC Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
12.0	**INSCRIPCION DE DEFUNCION** **a) Inscripción de Defunción Ordinaria.**- Se realiza dentro del plazo de 02 días útiles posteriores al fallecimiento. **Base Legal** . Ley No 26497 Ley Orgánica del RENIEC Literal b) del Artículo 7o Fecha de Publicación: 12-07-95	1.- Certificado de Defunción debidamente firmado y sellado por profesional competente o Declaración Jurada de la autoridad política, judicial o religiosa de no haber médico que acredite la defunción. 2.- Entrega del DNI del fallecido o Declaración Jurada de perdida suscrita por el declarante. 3.- Exhibír el DNI del declarante; en caso de extranjeros presentar original y copia simple del carné de Extranjería o Pasaporte.		Gratuito		**X**			1 (un día)	Sub Gerencia Registro Civil (local municipal, Plaza de armas s/n)	Sub Gerente Registro Civil	Sub Gerente Registro Civil Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	RENIEC Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
	b) Inscripción por muerte violenta.- Dispuesta por oficio de autoridad a cargo de la investigación de una muerte y/o requieren de un reconocimiento médico legal.	Cualquiera de los que se detallan:		Gratuito				**X**	10	Sub Gerencia Registro Civil	Sub Gerente Registro Civil	Sub Gerente Registro Civil	RENIEC

	. Ley No 26497 Ley Orgánica del RENIEC Literal b) del Artículo 7o Fecha de Publicación: 12-07-95	1.- Certificado de defunción expedido médico legista 2.- Certificado de defunción expedido por médico que el fiscal de turno designa en los lugares donde no exista medico legista. 3.- Oficio Policial en caso de muerte violenta por hecho de tránsito. El protocolo de Necropsia podrá estar anexa o no. 4.- Oficio del Fiscal Provincial en la etapa de investigación de muerte sospechosa de hecho punible. 5.- Parte Judicial emitido por judicatura que sigue el proceso penal. 6.- Oficio de Juez Instructor Permanente del Consejo Supremo de Justicia Militar.							(Diez días)	(local municipal, Plaza de armas s/n)		Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
	c) Inscripción de Defunción por mandato judicial **c1 Inscripción Supletoria.-** Dispuesta por mandato judicial por no haberse inscrito dentro del plazo legal. **Base Legal** . Ley No 26497 Ley Orgánica del RENIEC Literal b) del Artículo 7o Fecha de Publicación: 12-07-95	1.- Oficio y parte con resolución judicial consentida o ejecutoriada que corresponda		Gratuito				**X**	10 (Diez días)	Sub Gerencia Registro Civil (local municipal, Plaza de armas s/n)	Sub Gerente Registro Civil	Sub Gerente Registro Civil Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	RENIEC Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
	c2 Inscripción por declaración judicial por muerte presunta.- Dispuesta por sentencia recaída por muerte presunta **Base Legal** . Decreto Supremo No 015-98-PCM Reglamento de las Inscripciones Literal b) Artículo 49 Fecha de publicación 25-04-98 . Decreto Legislativo No 295 Código Civil Artículo 63 Fecha de Publicación: 25-07-84 . Ley No 28413. Artículo 8 Fecha de Publicación: 11/12/2004	1.- Oficio y parte con resolución judicial consentida o ejecutoriada que corresponda 2.- Documento de Identidad (L.E o DNI) en caso de que éste sea (aportado) entregado 3.- Recibo de Pago por Derechos Administrativos (*) En el caso del Art. 64º del Código Civil, la declaración de muerte disuelve el matrimonio del desaparecido.		1.11%	S/.40.00			**X**	10 (Diez días)	Sub Gerencia Registro Civil (local municipal, Plaza de armas s/n)	Sub Gerente Registro Civil	Sub Gerente Registro Civil Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	RENIEC Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
	c3 Inscripción por declaración judicial por desaparicion forzada.- Dispuesta por Sentencia que declara la ausencia por desaparición forzada de la persona conforme a ley Nº 28413 (*) **Base Legal** . Decreto Supremo No 015-98-PCM Reglamento de las Inscripciones Literal b) Artículo 49 Fecha de publicación 25-04-98 . Decreto Legislativo No 295 Código Civil Artículo 63 Fecha de Publicación: 25-07-84 . Ley No 28413. Artículo 8 Fecha de Publicación: 11/12/2004	1.- Oficio y parte con resolución judicial consentida o ejecutoriada que corresponda 2.- Documento de Identidad (L.E o DNI) en caso de que éste sea (aportado) entregado 3.- Recibo de Pago por Derechos Administrativos (*) En el caso del Art. 64º del Código Civil, la declaración de muerte disuelve el matrimonio del desaparecido.		1.11%	S/.40.00			**X**	10 (Diez días)	Sub Gerencia Registro Civil (local municipal, Plaza de armas s/n)	Sub Gerente Registro Civil	Sub Gerente Registro Civil Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	RENIEC Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
13.0	**INSCRIPCION DE MATRIMONIO** **a) Inscripción de Matrimonios celebrado en el Pais.-** Para la inscripción de los matrimonios celebrados por el Alcalde o persona con facultad delegada.-	1.- Oficio cursado por el Alcalde de la Municipalidad que tuvo a su cargo la celebración del matrimonio o en su defecto, a solicitud del contrayente (s).		Gratuito				**X**	10	Sub Gerencia Registro Civil	Sub Gerente Registro Civil	Sub Gerente Registro Civil	RENIEC

Base Legal . Ley No 26497 Ley Orgánica del RENIEC Literal b) del Artículo 7o Fecha de Publicación: 12-07-95 . Decreto Legislativo No 295 Código Civil Artículo 269 Fecha de Publicación: 25-07-84 . Resolución Jefatural No 014-2010-JNAC Fecha Publicación 13-01.2010	2.- Copia certificada del Acta de celebración del Matrimonio.							(Diez días)	(local municipal, Plaza de armas s/n)		Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
b) Inscripción de Matrimonios celebrado en el extranjero.- Para inscribír en el Registro Civil el matrimonio de peruano o peruana celebrado en el extranjero, que no fue inscrito en el Registro Consular del Perú- **Base Legal** . Ley No 26497 Ley Orgánica del RENIEC Literal b) del Artículo 7o Fecha de Publicación: 12-07-95 . Decreto Supremo No 015-98-PCM Reglamento de las Inscripciones Artículo 48 Fecha de publicación 25-04-98	1.- Solicitud suscrita por ambos cónyuges con carácter de Declaración Jurada. 2.- Acta de Matrimonio emitida por autoridad extranjera con firma legalizada por Oficina Consular del Perú y legalización del Ministerio de Relaciones Exteriores; traducida oficialmente al español en el caso que el acta haya sido emitida en idioma distinto.- 3.- Exhibír el DNI del Cónyuge peruano. 4.- Certificado Domiciliario, extendido con una antigüedad no mayor a los 90 días o Declaración Jurada señalando que el domicilio conyugal ha sido establecido dentro del plazo de 90 días. 5.- Original y/o copia simple del carné de extranjería o pasaporte del cónyuge extranjero.		Gratuito				**X**	10 (Diez días)	Sub Gerencia Registro Civil (local municipal, Plaza de armas s/n)	Sub Gerente Registro Civil	Sub Gerente Registro Civil Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	RENIEC Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
c) Inscripción del Matrimonio celebrado por párroco u obispo Diocesano.- **Base Legal** . Ley No 26497 Ley Orgánica del RENIEC Literal b) del Artículo 7o Fecha de Publicación: 12-07-95 . Decreto Legislativo No 295 Código Civil Artículo 260 Fecha de Publicación: 25-07-84	1.- Solicitud suscrita por ambos cónyuges con carácter de Declaración Jurada. 2.- Acta de Celebración en dos ejemplares, uno de los cuales deberá devolverse debidamente firmada con fecha y hora de recepción 3.- Exhibír el DNI del peticionante; en caso de extranjeros presentar original y copia simple del carné de Extranjería o Pasaporte.		Gratuito				**X**	10 (Diez días)	Sub Gerencia Registro Civil (local municipal, Plaza de armas s/n)	Sub Gerente Registro Civil	Sub Gerente Registro Civil Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	RENIEC Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
d) Inscripción de Matrimonio por inminente peligro de muerte.- Para la inscripción de los matrimomonios celebrados en caso de inminente peligro de muerte, siempre que ésta ocurra en un plazo no mayor al año desde la celebración de dicho acto, según el Artículo 268 del Código Civil.- **Base Legal** . Ley No 26497 Ley Orgánica del RENIEC Literal b) del Artículo 7o Fecha de Publicación: 12-07-95 . Decreto Legislativo No 295 Código Civil Artículo 268 Fecha de Publicación: 25-07-84	1.- Solicitud suscrita por ambos cónyuges con carácter de Declaración Jurada. 2.- Acta de Celebración en dos ejemplares, uno de los cuales deberá devolverse al capellán, debidamente firmada con fecha y hora de recepción 3.- Exhibír el DNI del peticionante; en caso de extranjeros presentar original y copia simple del carné de Extranjería o Pasaporte.		Gratuito				**X**	10 (Diez días)	Sub Gerencia Registro Civil (local municipal, Plaza de armas s/n)	Sub Gerente Registro Civil	Sub Gerente Registro Civil Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	RENIEC Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
e) Inscripción de Supletoria de Matrimonio por mandato Judicial.- Para la inscripción de matrimonios celebrados en el extranjero que no fueron inscritos en el Registro Consular respectivo ni en el Registro del Estado Civil del Perú dentro del plazo legal. **Base Legal**	1.- Solicitud suscrita con carácter de Declaración Jurada. 2.- Oficio y parte con resolución judicial en el proceso no contencioso de inscripción supletoria de partida de matrimonio remitido por el Juzgado de Paz Letrado		Gratuito				**X**	10 (Diez días)	Sub Gerencia Registro Civil (local municipal, Plaza de armas s/n)	Sub Gerente Registro Civil	Sub Gerente Registro Civil Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles	RENIEC Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles

	. Ley No 26497 Ley Orgánica del RENIEC Literal b) del Artículo 7o Fecha de Publicación: 12-07-95	3.- Oficio y parte con sentencia firme en proceso penal remitido por el Juzgado Penal o Mixto										Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
14.0	**INSCRIPCION DE NACIMIENTO** **a) Inscripción Ordinaria.-** Para la inscripción del nacimiento de los nacidos dentro del territorio nacional como para los hijos de peruano nacidos en territorio extranjero, dentro del plazo establecido por Ley. Para la constitución del nombre el registrador se ceñirá a lo establecido en los Art. 19, 20 y 21 del Código Civil vigente. **Base Legal** . Ley No 26497 Ley Orgánica del RENIEC Literal b) del Artículo 7o Fecha de Publicación: 12-07-95 . Ley No 28720 Fecha de publicación: 25-04-06 . Resolución Jefatural No 522-2007-JNAC/RENIEC Fecha Publicación: 17-06-07 . Ley No 29462 Artículo 3o fecha Publicacion: 28/11/2009	1.- Certificado de Nacido Vivo en original, firmado y sellado por profesional competente o constancia otorgada por persona autorizada por el MINSA, de haber atendido o constatado el parto; o Declaracion Jurada de autoridad política, judicial o religiosa confirmando el nacimiento, siempre que en la localidad donde se produjo el nacimiento no exista profesional u otra persona competente. 2.- Exhibír el DNI del (os) declarante(s); en caso de extranjeros presentar original y copia simple del carné de Extranjería o Pasaporte. . De existir Declaración Jurada de Identidad del presunto progenitor del hijo extramatrimonial efectuada por el declarante, éste recbara el Formato de Notificación por parte del registrador Civil. . La Notificación se hará según lo establecido en la GP-271-GRC/SGGTRC/004 . En el caso de menores de edad nacidos en el extranjero, cualquier documento que pruebe el nacimiento, traducido oficialmente al español en caso se haya emitido en idioma extranjero y legalizado por el por el Ministerio de Relaciones Exteriores.		Gratuito		**X**			5 (cinco días)	Sub Gerencia Registro Civil (local municipal, Plaza de armas s/n)	Sub Gerente Registro Civil	Sub Gerente Registro Civil Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	RENIEC Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
	b) Inscripción Extemporanea del menor de edad. Para Inscribir el nacimiento que no se efectuó dentro del plazo de la Inscripción Ordinaria.- **Base Legal** . Ley No 26497 Ley Orgánica del RENIEC Literal b) del Artículo 7o Fecha de Publicación: 12-07-95 . Ley No 28720 Fecha de publicación: 25-04-06 . Resolución Jefatural No 522-2007-JNAC/RENIEC Fecha Publicación: 17-06-07 . Ley No 29462 Artículo 3o fecha Publicacion: 28/11/2009	1.- Solicitud suscrita por el Declarante con carácter de Declaración Jurada. 2.- Certificado de Nacido Vivo o Partida de Bautismo o Certificado de Matrícula Escolar con la mención de los grados cursados o Declaración Jurada de dos testigos calificados que suscriben en presencia del Registrador Civil. 3.- Exhibír el DNI del (os) declarante(s); en caso de extranjeros presentar original y copia simple del carné de Extranjería o Pasaporte. . El registrador no puede solicitar mayor documentación que la establecida en la Ley Nº 29462. . De existir Declaración Jurada de Identidad del presunto progenitor del hijo extramatrimonial efectuada por el declarante, éste recabara el Formato de Notificación por parte del registrador Civil. . La Notificación se hará según lo establecido en la GP-271-GRC/SGGTRC/004 . En el caso de menores de edad nacidos en el extranjero, cualquier documento que pruebe el nacimiento, traducido oficialmente al español en caso se haya emitido en idioma extranjero y legalizado por el por el Ministerio de Relaciones Exteriores.		Gratuito				**X**	10 (Diez días)	Sub Gerencia Registro Civil (local municipal, Plaza de armas s/n)	Sub Gerente Registro Civil	Sub Gerente Registro Civil Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	RENIEC Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
	c) Inscripción Extemporanea del mayor de edad .- Para inscribir el nacimiento del mayor de edad no inscrito. **Base Legal** . Ley No 26497 Ley Orgánica del RENIEC Literal b) del Artículo 7o Fecha de Publicación: 12-07-95 . Ley No 29462 Artículo 3o fecha Publicacion: 28/11/2009	1.- Solicitud suscrita por el Declarante con carácter de Declaración Jurada. 2.- Certificado de Nacido Vivo o Partida de Bautismo o Certificado de Matrícula Escolar con la mención de los grados cursados o Declaración Jurada de dos testigos calificados que suscriben en presencia del Registrador Civil. 3.- Exhibír el DNI de sus padres debidamente autorizados por el(a) titular mayor de edad; en caso de extranjeros presentar original y copia del Carné de Extranjería o Pasaporte.- . El registrador no puede solicitar mayor documentación que la establecida en la Ley Nº 29462. . En caso de mayores de edad sujetos a interdicción o incapacidad, sus representantes deben de acreditar su relación con la persona a inscribirse.-		Gratuito				**X**	10 (Diez días)	Sub Gerencia Registro Civil (local municipal, Plaza de armas s/n)	Sub Gerente Registro Civil	Sub Gerente Registro Civil Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	RENIEC Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles

	d) Inscripción por mandato Judicial.- Para la Inscripción del menor de edad declarado judicialmente en abandono. **Base Legal** . Ley No 26497 Ley Orgánica del RENIEC Literal b) del Artículo 7o Fecha de Publicación: 12-07-95	1.- Solicitud suscrita por el Declarante con carácter de Declaración Jurada. 2.- Oficio y parte con resolución judicial consentida o ejecutoriada que corresponda.		Gratuito				**X**	10 (Diez días)	Sub Gerencia Registro Civil (local municipal, Plaza de armas s/n)	Sub Gerente Registro Civil	Sub Gerente Registro Civil Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	RENIEC Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
15.0	**INSCRIPCIONES QUE MODIFICAN LAS ACTAS REGISTRALES** **a) Inscripción de Reconocimiento por Progenitor Para atender la solicitud de reconocimiento de un hijo(a) en el Registro Civil-**Ley No 29302 **Base Legal** . Ley No 29248 Ley del Servicio Militar Artículos 23. Fecha de publicación: 28-06-08 . Ley No 26497 Ley Orgánica del RENIEC Literal b) del Artículo 7o Fecha de Publicación: 12-07-95 . Decreto Supremo No 015-98-PCM Reglamento de Inscripciones literal t) del art. 3º. Fecha de publicación: 25-04-98 . Ley No 29032. Artículos 2 y 3 fecha de Publicación: 05-06-07 . Decreto Legislativo No 295. Código Civil Artículos 387 y 388 Fecha de Publicación: 25-07-84	1.- Solicitud suscrita por el reconocente con carácter de declaración jurada. 2.- Exhibír y copia simple del DNI del padre o madre que practica(n) el reconocimiento; en caso de extranjeros presentar original y copia simple del Carné de Extranjería o pasaporte.- 3.- Suscripción del Formato de Acta de Reconocimiento proporcionado por el RENIEC.		Gratuito				**X**	5 (cinco días)	Sub Gerencia Registro Civil (local municipal, Plaza de armas s/n)	Sub Gerente Registro Civil	Sub Gerente Registro Civil Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	RENIEC Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
	b) Inscripción de Reconocimiento por escritura pública o testamento.- Para atender la solicitud de un hijo(a) practicado por el padre o la madre o los abuelos en el caso del Art. 389 del Código Civil **Base Legal** . Ley No 26497 Ley Orgánica del RENIEC Literal b) del Artículo 7o Fecha de Publicación: 12-07-95 . Decreto Supremo No 015-98-PCM Reglamento de Inscripciones literal t) del art. 3º. Fecha de publicación: 25-04-98 . Decreto Legislativo No 295. Código Civil Artículos 389 y 390 Fecha de Publicación: 25-07-84	1.- Solicitud suscrita por el reconocente con carácter de declaración jurada. 2.- Escritura Pública de Reconocimiento o Testamento 3.- Exhibír y copia simple del DNI del solicitant; en caso de extranjeros presentar original y copia simple del del Carné de Extranjería o pasaporte. 4.- Recibo de Pago por Derechos Administrativos.		1.11%	S/.40.00			**X**	10 (Diez días)	Sub Gerencia Registro Civil (local municipal, Plaza de armas s/n)	Sub Gerente Registro Civil	Sub Gerente Registro Civil Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	RENIEC Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
	c) Inscripción de Declaración Judicial de Paternidad.- Para atender la solicitud de Inscripción de paternidad dispuesta por mandato judicial. **Base Legal** . Ley No 26497 Ley Orgánica del RENIEC Literal b) del Artículo 7o Fecha de Publicación: 12-07-95	1.- Solicitud suscrita con carácter de Declaración jurada. 2.- Oficio y parte con resolución judicial consentida o ejecutoriada que corresponda. 3.- Exhibír y copia simple del DNI del solicitant; en caso de extranjeros presentar original y copia simple del del Carné de Extranjería o pasaporte. 4.- Recibo de Pago por Derechos Administrativos.		1.11%	S/.40.00			**X**	10 (Diez días)	Sub Gerencia Registro Civil (local municipal, Plaza de armas s/n)	Sub Gerente Registro Civil	Sub Gerente Registro Civil Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	RENIEC Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles

	d) Inscripción de Disolución del Vínculo Matrimonial Para atender la solicitud de anotación de disolución del vínculo matrimonial declarada por decicisión Judicial en última instancia, por Resolución de Alcaldía o por Acta Notarial **Base Legal** . Ley No 26497 Ley Orgánica del RENIEC Literal b) del Artículo 7o Fecha de Publicación: 12-07-95 . Decreto Supremo No 015-98-PCM Reglamento de Inscripciones literal q) del art. 3º. Fecha de publicación: 25-04-98	1.- Solicitud suscrita con carácter de Declaración jurada. 2.- Oficio y parte con resolución judicial consentida o ejecutoriada que corresponda. 3.- Escritura Publica 4.- Resolución de Alcaldía 5.- Exhibír y copia simple del DNI del solicitant; en caso de extranjeros presentar original y copia simple del del Carné de Extranjería o pasaporte. 6.- Recibo de Pago por Derechos Administrativos.		1.11%	S/.40.00			X	10 (Diez días)	Sub Gerencia Registro Civil (local municipal, Plaza de armas s/n)	Sub Gerente Registro Civil	Sub Gerente Registro Civil Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	RENIEC Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
	e) Inscripción de Nulidad o invalidez de matrimonio judicialmente declarado.- Para atender la solicitud de inscripción en mérito a una Resolución Judicial que declara la nulidad o la invalidez de un matrimonio. **Base Legal** . Ley No 26497 Ley Orgánica del RENIEC Literal b) del Artículo 7o Fecha de Publicación: 12-07-95	1.- Solicitud suscrita con carácter de Declaración jurada. 2.- Oficio y parte con resolución judicial consentida o ejecutoriada que corresponda. 3.- Exhibír y copia simple del DNI del solicitant; en caso de extranjeros presentar original y copia simple del del Carné de Extranjería o pasaporte. 4.- Recibo de Pago por Derechos Administrativos.		1.11%	S/.40.00			X	10 (Diez días)	Sub Gerencia Registro Civil (local municipal, Plaza de armas s/n)	Sub Gerente Registro Civil	Sub Gerente Registro Civil Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	RENIEC Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
16.0	**MATRIMONIO CIVIL COMUNITARIO** Matrimonio Civil Comunitario.- Autorizado con Acuerdo de Concejo	1.- Expediente Matrimonial completo 2.- Recibo de Pago de derechos Administrativos		0.28%	S/.10.00			X	10 (Diez días)	Sub Gerencia Registro Civil (local municipal, Plaza de armas s/n)	Sub Gerente Registro Civil		
17.0	**POSTERGACION DE MATRIMONIO** Hasta por 30 dias **Base Legal** . Ley No 26497 Ley Orgánica del RENIEC, Fecha de Publicación: 12-07-95	1.- Solicitud al Alcalde indicando motivos 2.- Recibo de Pago de derechos Administrativos		0.97%	S/.35.00			X	2 (dos días)	Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n)	Sub Gerente Registro Civil	Sub Gerente Registro Civil Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Alcalde Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
18.0	**RECONSTITUCION DE ACTA REGISTRAL** Procedimiento por el cual se restituye el valor probatorio de actas registrales que actualmente se encuentre afectada por la perdida de su infor. mación o cuyos datos se muestran ilegibles o que por su situación actual no resulte idónea para acreditar la inscripción que contiene. **Base Legal**	1.- Solicitud suscrita con carácter de Declaración jurada precisando la situación específica del acta a reconstituir. 2.- Exhibír y copia simple del DNI del solicitant; en caso de extranjeros presentar original y copia simple del del Carné de Extranjería o pasaporte. 3.- Medio probatorio que sustente el pedido						X	10 (Diez días)	Sub Gerencia Registro Civil (local municipal, Plaza de armas s/n)	Sub Gerente Registro Civil	Sub Gerente Registro Civil Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	RENIEC Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles

	. Ley No 26497 Ley Orgánica del RENIEC Literal b) del Artículo 7o Fecha de Publicación: 12-07-95 . Decreto Supremo No 015-98-PCM Reglamento de Inscripciones. Sexta Disposición Final. Fecha de publicación: 25-04-98	4.- Recibo de Pago por Derechos Administrativos.		0.86%	S/.31.00								
19.0	**RECTIFICACION DE ACTAS REGISTRALES** **a) Inscripción de Rectificación Administrativa de Actas Registrales.-** Para corregir errores evidentes de la revisión de la propia acta registral o a partir de los documentos que obran en el archivo registral. **Base Legal** . Ley No 26497 Ley Orgánica del RENIEC Literal b) del Artículo 7o Fecha de Publicación: 12-07-95 . Decreto Supremo No 015-98-PCM Reglamento de Inscripciones Artículos 71, 72 y 73 Fecha de publicación: 25-04-98	1.- Solicitud suscrita con carácter de Declaración jurada. 2.- Exhibír y copia del DNI del solicitante; en caso de extranjeros presentar original y copia simple del carné de Extranjería o Pasaporte. . Se presentará Certificado del Nacivo Vivo o constancia otorgada por persona autorizada por el MINSA de haber atendido o constatado el parto cuando la rectificación correspanda al sexo del inscrito, sólo si dicho certificado no obrase como sustento documentario del asiento registral a rectificarse.-		Gratuito				**X**	10 (Diez días)	Sub Gerencia Registro Civil (local municipal, Plaza de armas s/n)	Sub Gerente Registro Civil	Sub Gerente Registro Civil Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	RENIEC Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
	b) Inscripción de Rectificación por mandato judicial.- Para la rectificación de datos de las actas registrales **Base Legal** . Ley No 26497 Ley Orgánica del RENIEC Literal b) del Artículo 7o Fecha de Publicación: 12-07-95	1.- Solicitud suscrita con carácter de Declaración jurada. 2.- Oficio y parte con resolución judicial consentida o ejecutoriada que corresponda. 3.- Recibo de Pago por Derechos Administrativos.		1.11%	S/.40.00			**X**	10 (Diez días)	Sub Gerencia Registro Civil (local municipal, Plaza de armas s/n)	Sub Gerente Registro Civil	Sub Gerente Registro Civil Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	RENIEC Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
	c) Inscripción de Rectificación Notarial de Actas Registrales.- Para atender la solicitud de corrección de errores u omisiones tramitados por via notarial, que no sea materia del procedimiento 12.d) **Base Legal** . Ley No 26497 Ley Orgánica del RENIEC Literal b) del Artículo 7o Fecha de Publicación: 12-07-95 . Ley No 26662 Ley de Competencia Notarial en Asuntos No Contenciosos Artículo 15o Fecha de Publicación: 22-09-00	1.- Solicitud suscrita con carácter de Declaración jurada. 2.- Oficio y Escritura Pública que corresponde 3.- Exhibír el DNI del solicitante; en caso de extranjeros presentar original y copia simple del carné de Extranjería o Pasaporte.- 4.- Recibo de Pago por Derechos Administrativos.		1.11%	S/.40.00			**X**	10 (Diez días)	Sub Gerencia Registro Civil (local municipal, Plaza de armas s/n)	Sub Gerente Registro Civil	Sub Gerente Registro Civil Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	RENIEC Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
	d) Inscripción por Cambio, Adición o Supresión de Nombre.- Para la modificación de los datos referidos al nombre de las actas registrales, por mandato judicial. **Base Legal** . Ley No 26497 Ley Orgánica del RENIEC Literal b) del Artículo 7o Fecha de Publicación: 12-07-95 . Decreto Legislativo No 295 Código Civil Artículos 25 y 29. Fecha de Publicación: 25-07-84 . Decreto Supremo No 015-98-PCM Reglamento de Inscripciones literal v) del art. 3º. Fecha de publicación: 25-04-98	1.- Solicitud suscrita con carácter de Declaración jurada. 2.- Oficio y Parte Judicial consentida o ejecutoriada que corresponda. 3.- Recibo de Pago por Derechos Administrativos.		1.11%	S/.40.00			**X**	10 (Diez días)	Sub Gerencia Registro Civil (local municipal, Plaza de armas s/n)	Sub Gerente Registro Civil	Sub Gerente Registro Civil Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	RENIEC Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles

20.0	**REGULARIZACION DE FIRMAS Y/O SELLADURAS EN ACTA REGISTRAL** Procedimiento por el cual se subsana la omisión de firma o selladura del Registrador Civil en el acta registral. **Base Legal** . Ley No 26497 Ley Orgánica del RENIEC Literal b) del Artículo 7o Fecha de Publicación: 12-07-95 . Decreto Supremo No 015-98-PCM Reglamento de Inscripciones literal q) del art. 3º. Fecha de publicación: 25-04-98	1.- Formato de solicitud 2.- Recibo de Pago de Derechos Administrativos. (*) Despues de efectuada la regularización se expidirá una copia gratuita.		0.86%	S/.31.00			**X**	10 (Diez días)	Sub Gerencia Registro Civil (local municipal, Plaza de armas s/n)	Sub Gerente Registro Civil	Sub Gerente Registro Civil Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	RENIEC Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
21.0	**REPOSICION DE ACTAS REGISTRALES CON PARTICIPACION DEL CIUDADANO** Procedimiento por el cual se solicita la reposición de actas registrales que hayan sido deaparecidas o destruidas total o parcialemente, por hechos fortuitos o actos delictivos o negligencia. **Base Legal** . Ley No 26497 Ley Orgánica del RENIEC Literal b) del Artículo 7o Fecha de Publicación: 12-07-95 . Decreto Supremo No 015-98-PCM Reglamento de Inscripciones. Literal c) art. 49. Fecha de publicación: 25-04-98 . Res. Jefatural No 812-2009-JNAC/RENIEC . DI-250-GRC/013 Directiva "Reposición de Actas con participación del ciudadano"	1.- Solicitud suscrita con carácter de Declaración jurada 2.- Exhibír y copia simple del DNI del solicitant; en caso de extranjeros presentar original y copia simple del del Carné de Extranjería o pasaporte. 3.- Documento probatorio que acredite la preexistencia del acta de inscripción. . Excepcionalmente se aceptará declaración jurada del ciudadano afectado corroborada por dos testigos.- . Adicionalmente podrá presentar documento que sustente la existencia del asiento registral de cuya acta se pide la reposición.		Gratuito				**X**	10 (Diez días)	Sub Gerencia Registro Civil (local municipal, Plaza de armas s/n)	Sub Gerente Registro Civil	Sub Gerente Registro Civil Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	RENIEC Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
22.0	**RETIRO DE EXPEDIENTE MATRIMONIAL** **Base Legal** . Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, 11/04/01	1.- Solicitud al Alcalde indicando motivos 2.- Recibo de Pago de derechos Administrativos		0.56%	S/.20.00			**X**	5 (cinco días	Trámite Documentario (local municipal, Plaza de armas s/n)	Sub Gerente Registro Civil	Sub Gerente Registro Civil Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Alcalde Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles